"NO TE RINDAS"

No te rindas, aún estás a tiempo
De alcanzar y comenzar de nuevo,
Aceptar tus sombras,
Enterrar tus miedos,
Liberar el lastre,
Retomar el vuelo.

No te rindas que la vida es eso,
Continuar el viaje,
Perseguir tus sueños,
Destrabar el tiempo,
Correr los escombros,
Y destapar el cielo.

No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío queme,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se esconda,
Y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma
Aún hay vida en tus sueños.

Porque la vida es tuya y tuyo también el deseo
Porque lo has querido y porque te quiero
Porque existe el vino y el amor, es cierto.
Porque no hay heridas que no cure el tiempo.

Abrir las puertas,
Quitar los cerrojos,
Abandonar las murallas que te protegieron,
Vivir la vida y aceptar el reto,
Recuperar la risa,
Ensayar un canto,
Bajar la guardia y extender las manos
Desplegar las alas
E intentar de nuevo,
Celebrar la vida y retomar los cielos.

No te rindas, por favor no cedas,
Aunque el frío queme,
Aunque el miedo muerda,
Aunque el sol se ponga y se calle el viento,
Aún hay fuego en tu alma,
Aún hay vida en tus sueños

Porque cada día es un comienzo nuevo,
Porque esta es la hora y el mejor momento.
Porque no estás solo, porque yo te quiero.

AUTOR: MARIO BENEDETTI
ESCRITOR, POETA Y DRAMATURGO URUGUAYO

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
"NO TE RINDAS" POEMA	1
1. RESUMEN TÉCNICO	**6 -7**
2.PRESENTACIÓN	**8**
2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2017	**8**
2.2 ELEMENTOS CENTRALES DEL PADEM 2017	**9**
3 PLANIFICACIÓN PADEM 2017	**10**
3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2017	**10**
3.2 CARTA GANTT DE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN PADEM 2017	**11**
3.3 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2017	**12 – 13**
4. MARCOS DE REFERENCIA	**14**
4.1 MARCO LEGAL (¿Qué es el PADEM?	**14 – 15**
4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO	**16**
4.2.1 CONTEXTO NACIONAL	**16**
4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO REGIONAL	**17**
4.2.2.1 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y CIENTIFICO HUMANISTA	**17**
4.2.2.2 EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (ETP)	**18**
4.2.2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR	**18- 19**
4.2.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO COMUNAL	**20**
5. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	**21**
5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE	**21 – 22**
5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA	**23**
5.2.1 LIMITES TERRITORIALES	**23**
5.2.2 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA	**23**
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	**24**
6.1 AGRICULTURA	**25**
6.2 TURISMO	**26**
7. ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL	**27**
7.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	**28**
7.2 FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	**28 – 29**
8. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	**30**
8.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS 2017 - 2020	**30**
8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN PROYECTADA 2017 - 2020	**31**
8.3 CUADRO Y GRÁFICO VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020	**32**
8.4 CUADRO PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD Y SEXO	**33**
8.5 CUADRO DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2020 A NIVEL PAÍS	**34**
8.6 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017 – 2020	**35**
8.7 PROYECCIÓN REGIONAL % POR NIVEL EDUCATIVO 2017 – 2020	**35**
8.8 GRAFICOS DE PROYECCIONES	**36**
9. POBLACIÓN POR SEXO CONTEXTO GENERAL	**37**
9.1 INDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO AL AÑO 2017	**37**
9.2 PROYECCIÓN POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO 2017	**38**
9.3 INDICADORES COMUNALES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL	**39**
10. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES COMUNALES	**40 - 41**

INDICE	
TEMÁTICA	PÁGINA
10.1 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDE	42
11. MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL	42 – 43
11.1 ESTABLECIMIENTOS EDUC. POR DEPENDENCIA 2012-2017	44
11.2 MATRICULA SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA (2012-2016)	44
11.3 MATRÍCULA COMUNAL AL MES DE AGOSTO DE 2016 POR CURSO	45
11.4 MATRICULA COMUNAL PROYECTADA A MARZO 2017 POR CURSO	46
11.5 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE PERSONAS DE 15 O MÁS AÑOS.	47
12. EDUCACIÓN SUPERIOR (CFT Y UNIVERSIDADES)	48
13. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	49
13.1 MARCO FILOSÓFICO	49
13.1.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	49
13.1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	49 - 50
13.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2016 Y PROYECCIÓN 2017	51
14. FODA COMUNAL	52
14.1 FORTALEZAS	52
14.2 OPORTUNIDADES	53
14.3 DEBILIDADES	54
14.4 AMENAZAS	55
15. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	56
15.1 SANCIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY	56
15.2 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE ALUMNO PREFERENTE	57
15.3 ASPECTOS FINANCIEROS RELEVANTES DE LA LEY SEP 2017	58
15.3.1 MONTOS POR ESTABLECIMIENTO ASIGNADOS AÑO 2016	58 – 59
15.4 GRAFICO DE MONTOS ASIGNADOS DURANTE EL 2016	60
15.5 ESTRUCTURA GENERAL PARA ELABORAR UN PME	61
15.6 TABLA MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTO JULIO 2016	62
15.7 RESUMEN CONTRATACIONES ASISTENTES SEP 2016- 2017	63
15.7.1 HORAS DE ASISTETES SEP PROYECTADAS 2017	64
15.8 DOCENTES SEP POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2017	65
15.9 N° TOTAL HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2017	66
16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	67 – 69
16.1 ENTRADA EN VIGENCIA DECRETO N° 83 / 2015	70
16.1.1 ASPECTOS GENERALES RELEVANTES	70
16.1.2 FUNDAMENTOS	70
16.1.3 RESUMEN INGRESOS PROG. INTEGRACIÓN ESCOLAR 2016	71
16.1.4 RESUMEN DE INGRESOS DE SUBVENSIÓN PIE 2013 - 2016	71
16.2 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS PROGRAMA PIE 2015 - 2016	72
16.3 RESUMEN HORAS DOCENTES PIE PROYECCIÓN AÑO 2017	73 – 74
16.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PERSONAL ASISTENTE	75
16.4.1 RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017 (PARTE1)	75
16.4.2 RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017 (PARTE 2)	76
17. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AÑO 2015	77
17.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO	78
17.2 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS 2015	79
18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 - 2016	80
18.1 RESUMEN DE PLANES DE SUPERACIÓN 2014 - 2016	80

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
18.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PSP 2013 - 2016	81
19. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	82
19.1 LINEAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2015 - 2016	82
20. AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	83
20.1 PROYECCIÓN HORAS ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR 2017	84
20.2 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	85 – 87
21. PROGRAMA DE DUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2017	88
21.1 BENEFICIARIOS Y PROYECCIÓN	88
22. ENLACES EN LA COMUNA	89
22.1 MI TALLER DIGITAL 2016 - 2017	89
22.2 TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL EN NT1 NT2 Y 1° B. 2016 – 2017	89
22.3 ILUMINACIÓN WI-FI 2016 -2017	90
22.4 ESCUELAS CON INTERNET MINEDUC/ SUBTEL 2016 - 2017	91
23. AREA SOCIAL	92
23.1 BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	92
23.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2016 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	92
23.1.2 DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS 2010 - 2016 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	93
23.1.3 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2016	93
23.2 BECA INDIGENA	94
23.2.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2016 BECA INDIGENA	94
23.2.2 RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA INDIGENA 2016	95
23.3 PRO-RETENCIÓN	96
23.3.1 MONTOS HISTÓRICOS ASIGNADOS A PRO-RTENCIÓN	97
24. RESULTADOS SIMCE 2015	98
24.1 CUADRO ESTADISTICO RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2011-2015	98 - 100
24.2 CUADRO RESUMEN SIMCE 2013 – 2015 2° BÁSICO	101
24.3 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL: 8° BÁSICO 2013 vs 2015	102
24.4 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE MEDIA	103
24.4.1 HISTÓRICO 2° MEDIO 2008 – 2015	103
24.4.2 HISTÓRICO 3° MEDIO INGLÉS 2008 – 2015	103
25. DOTACIÓN DOCENTE 2017 (PLANTA DAEM)	104
25.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL	104
25.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2017 PROYECCIÓN 2017	104
25.1.2 GRAFICO COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE 2012 – 2017	105
25.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE1)	106
25.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE 2)	107
25.3 PROPORCIÓN 30/70 LECTIVAS Y NO LECTIVAS	108
26. RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM, (1)	109
26. RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM, (2)	110
26.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM PROYECCIÓN 2017	111
26.2 CANTIDAD ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTOPROYECCION 2017	112
26.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2017	113
27. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR AREAS DE TRABAJO	114

27.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO	114
27.2 GESTION CURRICULAR	115
27.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	116
27.4 RECURSOS	117
27.5 OBJETIVOS GENERALES DAEM	118 – 119
28. LISTADO DE DOCENTES DIRECTIVOS PEDIODO 2017	120
28.1 DIRECTIVOS ELEGIDOS POR ALTA DIRECCIÓN PUBLICA	120
28.2 DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS PROYECCIÓN 2017	121
29. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL 2016	122
30. PROGRAMAS EDUCACIÓN PARVULARIA, JUNJI, JUNAEB Y SALUD DEL ESTUDIANTE	123
30.1 EDUCACIÓN PARVULARIA	123
30.2 SALAS CUNAS Y JARDINES VTF	124
30.3 CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI)	124
30.4 ME CONECTO PARA APRENDER	125
30.5 SALUD DEL ESTUDIANTE	125
31. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL	126 – 127
31.1 RESUMEN INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2015	128
31.2 INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2016	129
31.3 INICIATIVAS EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2016	129
31.4 CARTERA DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2017	130
32. SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE EDUCACIÓN EN NUESTRA COMUNA	131
32.1 DIFICULTADES DE CARÁCTER PERMANENTE	132
32.2 GESTIÓN FINANCIERA	133
32.2.1 OBJETIVO DE SOLUCIÓN	133
32.2.2 MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA	133
33. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TECNICO PEDAGÓGICAS	134 – 135
34. PLAN ESTRATÉGICO 2017	136
34.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO	136 – 139
34.2 ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR	140 – 143
34.3 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	144 – 147
34.4 ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	148
34.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	149
35. PRESUPUESTO GESTIÓN 2017	150 – 156
36. EVALUACIÓN	157
36.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	158
37. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2017	159
38. AGRADECIMIENTOS	160

1.- RESUMEN TÉCNICO

El presente PADEM 2017, es un instrumento de planificación, en que se refleja claramente la intención focalizada de poder dar respuesta a los desafíos más relevantes del ámbito educativo comunal.

Este documento define el tratamiento metodológico de carácter diagnóstico para seguidamente generar la implementación, desarrollo y evaluación de los procesos pedagógicos, técnicos y administrativos, tanto en su intensión como en sus aspectos esenciales de resultados. Lo anterior, en el marco legal y normativo vigente, atendiendo a las políticas educacionales desde una mirada nacional y regional, haciendo la bajada al ámbito local comunal.

Además, se presenta una fotografía general de los principales indicadores socioeconómicos y educacionales de nuestra comuna, destacando la mirada con sello local plasmada con mucha claridad tanto en la visión y misión institucional DAEM, que en su esencia más profunda trata de dar respuesta a los grandes sueños educativos comunales definidos, en el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal). Además, se aborda técnicamente una propuesta proyectiva de dotación docente, asistentes en educación y profesionales de apoyo requeridas para el presente año que sea atingente, pero equilibrada presupuestariamente, así también se analizan las condiciones de infraestructura educacional y los programas educativos en desarrollo.

complementariamente, en una de sus partes se contemplan los recursos financieros para el periodo 2017, entregando detalles del presupuesto requerido para el desarrollo de cada una de las acciones del Plan estratégico de medidas financieras, identificando sus fuentes de financiamiento tanto internas como externas.

Todo lo anterior, contempla y contiene sin duda como elemento central, el cumplimiento del plan anual a partir del desarrollo de los objetivos estratégicos y metas de efectividad, considerando las actividades a realizar durante el 2017, definiendo su monitoreo y evaluación de acuerdo a una carta Gantt de desarrollo y seguimiento.

En resumen, el PADEM 2017, busca dar respuesta integral a las necesidades educativas de la comunidad san clementina mediante un trabajo consultivo y participativo permanente que ha venido desarrollándose a partir del año 2016, tomando los sustanciales aportes de una Mesa de Trabajo comunal, representativa de las distintas miradas de los actores pedagógicos, técnicos y político administrativos; con la participación de un representante de la Dirección Provincial de Educación, Docentes Directivos Además, de dos representantes del Concejo Municipal, miembros de la comisión de educación. Sumando a lo anterior, las importantes sugerencias recogidas de los Establecimientos Educacionales de la comuna, atendiendo al Modelo de Calidad de Gestión Escolar. Realizando además un trabajo en conjunto con la Secretaría Ministerial mediante reuniones de trabajo en función de dar respuesta a la ficha 1.0 y 2.0 PADEM.

2. PRESENTACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal, San Clemente en conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 6°de la ley 19.410 de Educación de 1995, pone a disposición de la comunidad toda y del Honorable Concejo Municipal su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017 (PADEM), para su respectivo estudio, evaluación y aprobación.

En el presente PADEM, se ha plasmado el esfuerzo por generar una articulación coherente y sólida entre los Programas Ministeriales, los aspectos técnicos pedagógicos, y los aspectos técnicos financieros, intentando con ello, permitir el cumplimiento de las metas, en función de los nuevos proyectos pedagógicos generados por y para cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, considerando los siguientes aspectos generales:

2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2017:
Diagnóstico general de nuestra comuna y del conjunto de establecimientos educacionales existentes en la actualidad, considerando aspectos técnicos pedagógicos, administrativos y financieros.
Oferta y demanda de matrícula, considerando asistencia media 2016 y matrícula potencial para el año 2017.
Dotación docente, dotación de asistentes de la educación y profesionales de apoyo requeridos para la función administrativa, pedagógica y técnica, necesarias para el desarrollo del presente Plan.
Programa de acción estratégico a desarrollar el presente año a nivel comunal, considerando los requerimientos de los establecimientos educacionales adscritos al formato municipal, tomando en cuenta la condición de género.
Presupuesto de ingreso, gastos e inversión para el desarrollo del respectivo plan 2017.

Este instrumento, tiene por objeto determinar, ordenar y sistematizar las acciones educacionales a nivel municipal, a partir de una mirada local con políticas, programas y objetivos claros, sustentados en las orientaciones del Ministerio de Educación, pero con un marcado sello de identidad propia, en busca del éxito pedagógico de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, teniendo la plena claridad que el gran desafío del DAEM para este nuevo período académico 2017,

está sustentado en lograr dar respuesta a los siguientes aspectos como elementos centrales:

2.2 ELEMENTOS CENTRALES DEL PADEM 2017
Mejorar sistemáticamente el Servicio Educativo entregado por cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna a sus respectivas comunidades.
Atender a la diversidad con una actitud inclusiva y de buen trato por parte de los establecimientos educacionales. Instalando como una práctica permanente de todos los funcionarios y profesionales el apoyo a las NEE de los alumnos y alumnas.
Incorporar como eje central de la formación integral de nuestros alumnos y alumnas; el deporte, la recreación, el arte, las ciencias y la cultura.
Dar respuesta a la demanda educativa elaborando una dotación profesional adecuada y coherente con la asignación de recursos y necesidades de los establecimientos de la comuna, atendiendo el incremento del 30/70 (lectivas y no lectivas).
Mejorar los indicadores de eficiencia internos de cada uno de nuestros establecimientos considerando el simce, asistencia media, aprobación escolar y deserción escolar.
Levantar una estrategia de actualización académica comunal que permita apoyar y mejorar las prácticas de nuestros docentes, directivos y asistentes de la educación.
Planificar estratégicamente las acciones, los tiempos y el uso de los recursos financieros DAEM – SEP – FAEP, en función de mejorar los procesos técnicos, pedagógicos y administrativos de nuestros establecimientos.
Crear espacios de participación que permitan elevar el compromiso profesional de nuestros funcionarios en todas y cada una de las labores en que se desempeñan.
Comprometer en forma más directa a padres y apoderados en los procesos pedagógicos, mediante un trabajo colaborativo y permanente.

3. PLANIFICACIÓN PADEM 2017

3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2017:

a).- Se consensuó cronograma de trabajo con el equipo de gestión, acordándose dar inicio al trabajo PADEM durante la primera quincena del mes de agosto.

b). - Con una mirada participativa comunal, se realizó invitación a representes del ámbito educativo a formar parte de comisión comunal PADEM 2017, incluyendo en ello a un representante del Departamento Provincial de Educación y dos representantes del Concejo Municipal.

c). - Se acordó que cada uno de los establecimientos evaluara a partir del PADEM 2016, su propia realidad y realizara proyección 2017 institucionalmente, cautelando la participación de todos los miembros de la unidad educativa. La información y sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2016 y proyección 2017, se hizo llegar al (DAEM) Departamento de Administración Educación Municipal mediante oficio respectivo emitido por el Director.

d). - Recolección y socialización de información con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación, con la finalidad de evaluar aspectos técnicos y financieros de los respectivos programas a su cargo (matrícula, dotación docente, mantenimiento, reparaciones, gastos de operación, etc.), con la finalidad de realizar una proyección 2017 sólido y claro.

e) Sistematización de la información y edición del documento.

3.2 CARTA GANTT DE ACTIVIDADES ELABORACIÓN PADEM 2017

ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN														
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Presentación de planificación de trabajo PADEM al equipo de gestión DAEM.				X	X										
Elaboración de cronograma de trabajo PADEM 2017 por parte de la Unidad Técnico Pedagógica.					X	X									
Desarrollo cronograma de trabajo.							X	X	X	X	X	X			
Primera reunión de trabajo con representantes del mundo Educativo Comunal.										X					
Recolección de sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2016 y proyección 2017 de los establecimientos educacionales.						X	X	X	X	X	X				
Segunda reunión de trabajo con representantes del mundo Educativo Comunal.												X			
Socialización de información con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación.									X	X	X	X			
Sistematización de la información y edición del documento.									X	X	X	X			
Consolidado para elaboración documento oficial.											X	X			
Elaboración del PADEM 2017.									X	X	X	X	X		
Entrega al Concejo Municipal.														X	

3.3 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2017:

1.- FORMATO: Se mantendrá formato 2016, mejorando algunos aspectos, con la finalidad de entregar información técnicamente clara, relevante, y con un formato simple y amigable que permita convertirlo en un insumo técnico para una buena toma de decisiones.

2.- LLENADO DE FICHA EDUCATIVA: Para la evaluación de los programas desarrollados por cada uno de los establecimientos educacionales, el Ministerio de Educación a través de las Direcciones Provinciales envió una "Ficha Técnica Educativa 1.0", la cual al ser trabajada fue permitiendo direccionar técnica y financieramente este documento.

3.- REUNIONES DE TRABAJO: Para el análisis de cada una de las temáticas se realizaron 2 reuniones técnicas con algunos representantes del mundo, educativo, técnico y político administrativo comunal. Además de lo anterior se realizaron 2 reuniones de trabajo con el Ministerio de Educación en que participaron representantes de la SEREMI y el DEPROV en que se realizó un análisis PADEM en lo técnico y financiero con la finalidad de acercar ambas miradas.

4.- PARTICIPACIÓN: Se trabajó mediante invitaciones de formato digital y formato papel (mediante oficios correspondientes), coordinando cada una de las sesiones con anticipación y confirmación previa de asistencia.

5.- TOMA DE DECISIONES: Estarán sustentadas en la información de carácter técnico recibida y las opiniones y sugerencias de todos los actores educativos invitados a ser parte de este documento técnico.

6.- ENTREGA DEL DOCUMENTO PADEM: Se entregará a cada establecimiento educacional un ejemplar en formato digital, una vez hecha las observaciones y correcciones respectivas.

7.- DIFUSIÓN DEL PADEM: La difusión, una vez aprobado, se realizará de las siguientes maneras, según sea el caso:

a).- El equipo DAEM se reunirá con los Directores de cada uno de los establecimientos educacionales, para dar a conocer las decisiones y enfoques más relevantes de las medidas tomadas.

b).- La Dirección de cada establecimiento, será la responsable de la difusión de aquellos aspectos que tienen directa relación con su comunidad educativa en particular.

c).- Se considerarán las Reuniones del Consejo Escolar, para informar de las medidas tomadas en lo concerniente a este documento técnico.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO LEGAL

¿QUÉ ES EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM?

De acuerdo a la ley Nº 19.410 El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°. El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

La elaboración del instrumento de Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), vinculado a la educación pública, debe considerar el marco legal y administrativo orientando su efectividad a mejorar la gestión municipal de la educación atendiendo los siguientes aspectos:

Facultades Delegadas
Programas de jubilaciones y retiros de docentes
Modificaciones sobre la conformación de la dotación docente municipal
Ajustar los gastos a los ingresos de educación del municipio (matrícula, asistencia, dotación docente, financiamiento).
Permitir que la comunidad escolar pueda participar en las decisiones y en la generación de propuestas y acciones para mejorar la calidad de educación de la comuna.
Establecer los reales problemas y necesidades educativas de la comuna y cada uno de los establecimientos municipales.
Mejorar la calidad, eficiencia y equidad de la gestión municipal de la educación.

Unido a lo anterior, el organismo rector de la educación es el Ministerio de Educación y se rige a través de las siguientes leyes:

DECRETO SUPREMO N° 453 DE 1991, "Aprueba el reglamento de la ley N° 19.410".
DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1994, "código del trabajo"
DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1996, texto refundido y sistematizado en la ley N° 19.410.
LEY N° 464 DE 1996, "Regula el ejercicio del personal no docente".
LEY N° 19.532 DE 1997, "Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa".
DECRETO CON FUERZA LEY N° 2 DE 1998, Reglamenta el sistema de subvenciones del estado a los establecimientos educacionales.
LEY N° 20.370 DEL 2009, "Ley General de Enseñanza"
LEY N° 19.979, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
LEY N° 20.006, "Establece concursabilidad de cargos de directores"
LEY N° 19.886, Establece modalidad de adquisiciones de las Instituciones públicas.
LEY N° 19.961 DEL 2004, "Evaluación Docente"
DECRETO SUPREMO N° 192 DEL 2004, Aprueba reglamento sobre evaluación docente.
DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la administración pública.
LEY N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial.
DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008, Reglamento Ley Subvención Escolar Preferencial.
Ley N° 20.158 y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la Educación.
DECRETO SUPREMO N° 170 DE 2009, Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y su atención.
LEY N° 20.452 DE 2010, Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación".
LEY N° 20.501, "Calidad y Equidad de la Educación", Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070.
DECRETO N° 83 DE 2015, Establece criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE de educación.
LEY N° 20.845, junio de 2015 "De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado".

4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO:

4.2.1 CONTEXTO NACIONAL:

Para entender la realidad educativa en nuestro país y en especial contextualizarla con nuestra región podemos apoyarnos en un estudio realizado por Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca titulado “Estudio de Economía Regional” que en uno de sus párrafos manifiesta: “La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) considera la educación como un factor trascendental en el progreso de las naciones. Según el documento elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo (DED) del Ministerio de Educación, un 78% de la población entre 25-34 años pertenecientes a la OCDE ha completado la educación secundaria, mientras que en Chile tal porcentaje alcanza el 64%. Sin embargo, cuando se refiere a la educación superior los países OCDE alcanzan el 56%, mientras que Chile sólo el 18%.

Por otro lado, la inversión que el gobierno y los privados realizan en educación influirá en el desarrollo de los niños, en el alcance de mayores oportunidades y aportará a la disminución de la pobreza. El gasto anual por alumno que Chile realiza en educación primaria bordea los 2 mil dólares, mientras que países pertenecientes a la OCDE como EEUU invierten alrededor de 9 mil dólares. Lo mismo sucede con la educación secundaria, en la cual EEUU gasta en promedio 10 mil dólares al año por alumno y Chile menos de un tercio de dicha cifra.

Para la educación superior las cifras no son diferentes. Si bien se invierte más que en las etapas anteriores (Chile 6 mil dólares y OCDE 12 mil dólares anuales por alumno) aún es muy bajo respecto de los países que integran la OCDE. Cuando se considera el gasto en educación como porcentaje del PIB (indicador que incluye gasto en escuelas, universidades y otras instituciones que prestan servicios educativos), en promedio los países de la OCDE destinan 5,8% del PIB y Chile no está muy lejos de aquellas cifras presentando un gasto en educación de 5,6%”.

Fuente: "Estudios de Economía Regional" Centro de Estudios de Opinión Ciudadana Facultad de Ciencias Empresariales Universidad de Talca, año 2010

4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO REGIONAL:

En la Región del Maule hablar de un plan estratégico educativo Regional para los próximos años no es fácil, debido a que se carece de material de estudio abundante, que permita definir con claridad lo que se quiere para nuestra región en el plano educativo. Es por ello, que para dar respuesta al tema en cuestión nos podemos apoyar en los Ejes Orientadores, Lineamientos Estratégicos presentados por el Gobierno Regional en conjunto con la Universidad de Talca en su estudio denominado "Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2008 – 2020".

En cuanto a la calidad de la educación, un indicador importante a evaluar es el rendimiento de la educación regional a través de los resultados del SIMCE, en el cual la Región ha pasado de ocupar el lugar 12 en el ranking nacional, a situarse entre los lugares 6ª y 9°, según las últimas mediciones; sin embargo, siempre ha estado bajo el promedio nacional.

En este documento se proponen algunas ideas fuerza que buscan dar una respuesta más potente a la temática en cuestión, y que a continuación se presentan:

4.2.2.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y CIENTÍFICO HUMANISTA:

Impulsar un Plan de Gestión y Desarrollo Educativo Regional, que incluya la Educación Técnico Profesional.

Una inversión efectiva en dotación de profesores

Seguir Mejorando la conectividad con el sector rural (movilización)

Una estructura participativa involucrando a los principales actores del proceso (estudiantes y sus familias, agentes educacionales, directivos y directivas, equipos técnicos, empresarios y empresarias, sostenedoras y sostenedores, investigadores e investigadoras; y gestores y gestoras).

Mejorar la calidad y capacidad de profesores del sistema.

Fortalecer la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, con énfasis en el dominio técnico, escrito y hablado, desarrollando un programa integral de fortalecimiento de los establecimientos educacionales e incentivando la atracción de profesores y estudiantes extranjeros angloparlantes de intercambio que permitan mantener su práctica constante.

Generar un plan de desarrollo de la infraestructura educativa regional, sustentada en la evolución de los requerimientos de una educación de calidad, y en las proyecciones de la demanda territorial.

4.2.2.2 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (ETP)

Generar un sistema de identificación del funcionamiento (observatorio) del mercado laboral regional que de orientaciones al sistema de formación en materia de nuevas demandas

Evaluar la calidad de la formación de las carreras profesionales en términos de su proyección en el mercado laboral (empleo y formación).

Potenciar e implementar Centros de Formación Técnico Profesional y Técnico Nivel Medio, dotándolos de infraestructura y equipamiento adecuado para un aprendizaje equitativo entre la educación público-privada.

Implementar un plan de gestión y de inversiones en establecimientos ETP, que coordine y asegure el aprendizaje equitativo en entidades públicas y privadas, destinado a reorientar la formación profesional impartida hacia las demandas y necesidades de las empresas.

4.2.2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR

Fortalecer la inversión en capital humano avanzado, con las condiciones para su desarrollo y sustentabilidad, articulando con las prioridades de desarrollo regional.

Fortalecer la educación superior estimulando iniciativas de colaboración entre las instituciones que se orienten a generar respuestas adecuadas al contexto productivo y laboral de la Región.

Generar programas de apoyo financiero a los estudiantes de educación superior de la Región para que puedan cursar estudios superiores, mediante diversos sistemas de apoyo (becas, créditos, etc.) en áreas claves para el desarrollo social, económico y cultural de la Región.

Fortalecer el desarrollo de redes de formación superior entre las instituciones y las disciplinas, fortaleciendo su rol de transmisión de experiencia laboral, generando mayores oportunidades de formación y abordando áreas prioritarias regionales.

Fomentar el intercambio estudiantil de pregrado con universidades de habla inglesa y atracción de docentes y profesionales que aporten al cultivo del idioma inglés, e incorporar y fortalecer en las mallas curriculares universitarias de carreras vinculadas al medio económico, productivo y cultural, el estudio de culturas modernas de mercados emergentes, y sus idiomas.

Hacer del sector privado regional un ente más activo en la formación de las y los estudiantes de las universidades maulinas, fortaleciendo su rol de transmisión de experiencia laboral, otorgando mayores oportunidades.

Crear un programa regional de inserción de profesionales jóvenes, basado en bancas de empleo temporal que aporten al desarrollo regional o local, y en potenciar su veta emprendedora.

Crear un programa regional de apoyo a la formación de posgraduados, que ayude a doblar su número, que apoye a las Universidades que posean postgrados acreditados y acordes con los lineamientos estratégicos del desarrollo regional, con becas y financiamiento para sus postulantes, y que aporte en la inserción de los nuevos egresados logrando que se mantengan trabajando en el Maule.

Crear un observatorio que realice un seguimiento de los temas de formación del capital humano avanzado, incluidos el seguimiento y evaluación del desempeño de los programas y sus doctorandos; mediante un sistema regional que entregue información sobre opciones de formación, funcionamiento del mercado laboral y demandas al respecto.

Impulsar y elaborar un plan de captación, retención y circulación de recursos humanos (doctorados e investigadores) desde el exterior. Lo que implica, además, acciones para la inserción de doctores en el sector productivo.

4.2.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO COMUNAL

La Comuna de San Clemente en función de plasmar una propuesta propia de desarrollo educativo, se encuentra en constante búsqueda de generar una potente articulación alineada con la mirada de Desarrollo Regional. Sustentando y fijando las directrices en objetivos estratégicos claros con el fin de alcanzar una base de desarrollo para su gente en los siguientes aspectos:

Impulsar un Plan de Gestión y Desarrollo Educativo Comunal sustentado en una estructura participativa involucrando a los principales actores del proceso (estudiantes y sus familias, agentes educacionales, directivos y directivas, equipos técnicos, investigadores, etc.).

Mejorar la educación en ciencias a nivel pre-básico, básico y medio, que transmita el enfoque científico para resolver problemas y para adquirir y apropiarse de los conocimientos, que les permita apreciar y valorar la actividad de investigación e innovación como elementos indispensables para mejorar la calidad de vida.

Incrementar las horas efectivas de educación física, deporte, arte y recreación, como también las actividades deportivas extraescolares y de selección, mejorando con ello sustancialmente la calidad de vida principalmente de nuestros niños y jóvenes.

Formalizar e impulsar un plan de actualización y perfeccionamiento continúo de los docentes y las docentes, que fortalezca sus competencias pedagógicas y los mantenga con técnicas y conocimientos actualizados para entregar a sus alumnos y alumnas.

Fortalecer la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, con énfasis en el dominio técnico, escrito y hablado, desarrollando un programa integral de fortalecimiento de los establecimientos educacionales e incentivando la atracción de profesores y especialistas del área hacia nuestra comuna.

Por ello, se puede concluir que hoy más que nunca, en esta etapa de tránsito el éxito se sustenta en lograr cambios potentes, que permitan articular con fuerza la sana convivencia escolar, la capacitación del personal a cargo, en el marco de la inclusión, siendo nuestra principal preocupación y un imperativo ético, apuntar como objetivo central y transversal, al mejoramiento de la calidad de la educación Comunal.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE

La formulación del PADEM 2017 al igual que año anterior, se contextualiza en un escenario de profundos cambios y desafíos para la Educación en Chile. Tanto en su forma como en su fondo. Los cuales involucrarán paulatinamente a todos cada uno de sus actores; Ministerio de Educación, sostenedores, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos, Etc. Estos cambios sin duda serán determinantes al momento de definir las actuales y futuras políticas educativas comunales.

A partir del año 2014 el Mineduc lleva adelante un proceso de Reforma Educacional que abarca todos los niveles de la enseñanza, y que aborda transformaciones tanto en el orden estructural como en los ámbitos de la gestión educativa y del quehacer propiamente pedagógico, con un foco especial en el fortalecimiento de la educación pública como pilar del sistema educativo nacional. Este conjunto de cambios se efectuará de manera gradual durante los próximos años, en un proceso de transición que permitirá la incorporación de todos los actores del sistema.

Atendiendo lo anterior, la acción del Mineduc se enmarca en cuatro grandes ejes estratégicos como son:

A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional es terminar con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional durante las últimas décadas. Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública y privada diversa y de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

Un objetivo prioritario de la Reforma Educacional es recuperar la educación pública como un pilar central del sistema educativo nacional en todos sus niveles. Para ello, es necesario llevar adelante un conjunto de transformaciones tanto en los aspectos institucionales, como en los de gestión y financiamiento, partiendo por la educación Parvularia y continuando con el traspaso de la gestión de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos Servicios Locales de Educación.

C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

A través de esta política se busca establecer un nuevo trato con los profesores y profesoras de Chile, porque la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar sus docentes y la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad.

D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

La Reforma Educacional busca hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos a través de la creación de un sistema articulado de universidades y centros de formación técnica, CFT.

5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA:

5.2.1 LÍMITES TERRITORIALES

La comuna de San Clemente se ubica en la zona central de Chile, Región del Maule y forma parte de la Provincia de Talca, sede de la capital regional; 22 Km hacia el oriente de dicha ciudad. En el ámbito interregional, la comuna de San Clemente tiene un gran potencial de desarrollo turístico e intercambio comercial por la interconexión del centro urbano regional (ciudad de Talca con la ciudad de Malargüe, de la Provincia de San Rafael, República de Argentina), a través de un corredor trasandino de la Ruta CH 115 y paso fronterizo Pehuenche.

San Clemente es una ciudad y una de las comunas más grande de la VII Región del Maule, ubicada en el sector oriente - alto de la provincia de Talca.
La comuna de San Clemente limita con las siguiente comunas: al norte con Molina,(Provincia de Curicó) Río Claro y Pelarco, al poniente con Talca y Maule, al sur con Yerbas Buenas y Colbún y al oriente con Argentina.

Tiene una superficie de 4.503.521 km2, lo que equivale al 45% de la superficie Provincial. De acuerdo a las proyecciones de población entregadas por el Ministerio de Desarrollo social, posee del orden de 39.000 habitantes al año 2015, lo que representa el 3,8% de la población proyectada para la región del Maule y 0,2% de la población proyectada en el país.

5.2.2 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA:

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,521 km2.

Densidad de 8,27 hab/km2



http://es.wikipedia.org/

6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En términos generales, la base de la economía de la comuna de San Clemente está sustentada principalmente en la actividad agropecuaria. Le siguen a esta, la actividad comercial destinada a la demanda local y en menor medida la actividad industrial que tiene una expresión discreta, la cual se orienta principalmente al rubro alimenticio, principalmente al procesamiento de productos agrícolas, frutícolas y vitivinícolas.

Por otra parte, el sector agropecuario es mayoritariamente de micro y pequeña empresa, concentrando el 100% de las ventas del rubro, considerando el carácter agrícola de la zona y la distribución de ventas de la comuna. El 82 % de las ventas de la industria manufacturera esta explicada por las pequeñas empresas, señal inequívoca de que la comuna contiene un sector industrial discreto.

La comuna de San Clemente históricamente ha sido eminentemente agropecuaria, ya que está enclavada en la zona campesina por excelencia. Según censo agropecuario 2007, la comuna de San Clemente tiene una superficie de 425.813,37 hectáreas de explotación agropecuaria. De las cuales el 46,7 % corresponde explotación forestal y el 53,3 % restante, a explotación agropecuaria.

En la depresión intermedia, donde existen terrenos relativamente planos, se presentan buenas condiciones para el cultivo agrícola, siendo intensamente explotados en los predios de mediana y pequeña extensión la remolacha, arroz, poroto, tabaco y tomate industrial. La producción de este tipo de cultivos se encuentra encadenada a empresas agroindustriales como IANSA, ISASA, MALLOA y FRUVEG.

En términos generales, la comuna posee un 54% de la fuerza laboral, especializada en el sector Agropecuario –Silvícola y sólo un 14% de ella relacionada con actividades comerciales, de transporte, inmobiliaria y turismo. No obstante, lo anterior, existe un fuerte contraste entre la ocupación rural y urbana. En el caso de las localidades rurales, estas concentran un 66% de su fuerza laboral en actividades Agropecuarias – Silvícolas y sólo un 10% de su actividad en el rubro del comercio y de transporte, observándose que la actividad manufacturera local, consume sólo un escaso 3% a 5% de la fuerza laboral local. La única localidad rural que presenta mayores niveles de diversificación corresponde a la localidad de Vilches.

En el caso de las actividades consideradas de corte urbano, estas concentran también sus mayores esfuerzos en actividades marcadamente Agropecuarias y Silvícolas, aunque en un porcentaje menor al área rural, acercándose solo al 32%

comunal. Destacándose además otras actividades con porcentajes de participación algo menor, pero no por ello menos significativo, como lo son las actividades comerciales de transporte, inmobiliaria y turismo con un 22% aproximadamente y las actividades de servicios con un 15%.

Como conclusión general, se visualiza que San Clemente se presenta como un centro urbano en desarrollo, con una fuerte tendencia a mantener un estilo propio productivo, concentrando las actividades industriales, de comercio, servicio y financieras en su centro urbano comunal. No obstante, lo anterior, aún se encuentra muy ligada a una actividad primaria del tipo extractivo, en todas sus áreas productivas.

6.1 AGRICULTURA:

Las actividades económicas de la comuna están orientadas principalmente al trabajo agrícola (viñedos, siembra tradicional, recolección de fruta, cultivo de flores, apicultura, etc.), áreas que dan trabajo a un universo bastante significativo de hombres y mujeres entre los 18 y 65 años de edad. Su mayor dificultad es que estas fuentes laborales son por temporada, lo que impide un crecimiento sostenido de los ingresos mensuales de los trabajadores y de sus núcleos familiares en general.

Sin embargo, en la agricultura de la comuna, al igual que el resto de la región, persiste una agricultura tradicional que tiene grandes desafíos para mejorar su competitividad. Se trata de productores con estrategias de subsistencia familiar orientadas al autoconsumo y a la comercialización de sus excedentes.

En la última década, muchos cultivos tradicionales han ido dando paso a una creciente producción frutícola; destacando huertos de manzanas (verdes y rojas), kiwis, perales y frambuesas. Sin embargo, la proporción de suelos destinados a frutales es aún menor en términos porcentuales (7%)

6.2 TURISMO:

El turismo es una importante actividad económica a nivel nacional y un factor de desarrollo económico a nivel regional y comunal, San Clemente se encuentra inserta dentro de esta actividad por cuanto genera productos, genera empleo, aporta divisas, difunde la cultura local, por lo que la actividad turística es una potencial fuente de desarrollo y bienestar para la comuna.

El rol de San Clemente dentro del sistema de centros urbanos regional, se define a partir de las relaciones de interconexión con el centro urbano de la ciudad de Talca,

con su área de influencia funcional respecto a la demanda y acceso permanente de sus servicios y equipamientos de mayor centralidad y jerarquía.

En la actualidad, los servicios de alojamiento y de alimentación, comprenden la mayor parte de la oferta del sector turístico, concentrado principalmente en la ruta de la cuenca del río Lircay, particularmente en el sector de Vilches, donde existe mayor disponibilidad de cabañas, camping y refugios y lugares de abastecimiento.

En el área urbana de la comuna, el comercio se concentra en la calle Huamachuco, y atiende, en general las necesidades de los turistas de paso que vienen de la ciudad de Talca o la ruta 5 sur, y se dirigen a la localidad de Vilches, donde existe mayor disponibilidad de cabañas, camping y refugios y lugares de abastecimiento.

Fuente: PLADECO 2014 - 2018 San Clemente

7.- ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL

Las Municipalidades son definidas como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Le corresponde al municipio, administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Sr. Alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE GESTIÓN 2013 - 2016

ALCALDE	**JUÁN RAUL ROJAS VERGARA**
CONCEJALES	**TOMÁS PABLO HERNÁNDEZ MORALES** **LUZ MARÍA RAMÍREZ SEPÚLVEDA** **MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES** **OSVALDO GILBERTO ROJAS ITURRIAGA** **CATALINA SOFÍA TORO PAROT** **FRESIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEZA**

7.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Se entiende por funciones privativas aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a la Municipalidad en el ámbito de su territorio y su ejercicio y que no puede ser asumida por otras entidades independientemente de ellas (artículo 3º Ley 18.695). Según este texto legal, son funciones privativas de la Ilustre Municipalidad de San Clemente las siguientes:

Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a las normas legales vigentes.
La promoción del desarrollo comunitario.
Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
El aseo y ornato de la comuna.

7.2 FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

En el ámbito de su territorio son funciones compartidas aquellas que el municipio puede desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado (artículo 4º Ley 18.659). Estas en nuestra comuna son las siguientes:

a) La educación y la cultura.
b) La salud pública y la protección del medio ambiente
c) La asistencia social y jurídica.
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
e) El turismo, el deporte y la recreación.
f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
h) El transporte y tránsito públicos.
i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

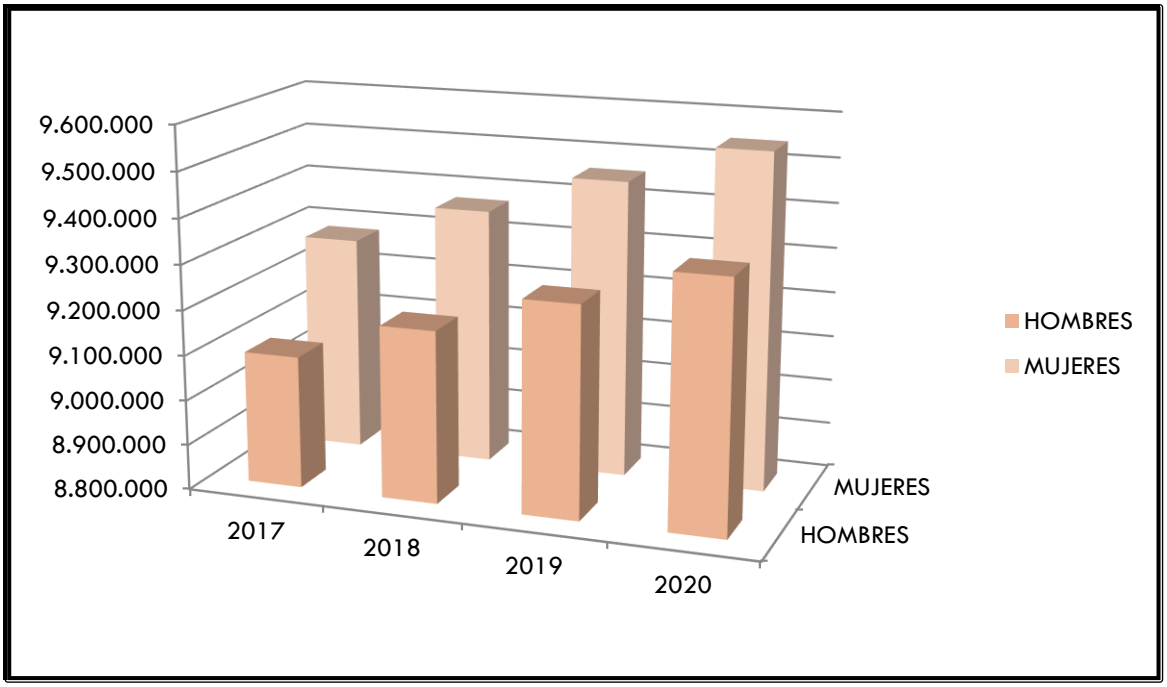
Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad tiene las siguientes atribuciones esenciales:

Ejecutar el Plan de Desarrollo y los Programas necesarios para su Cumplimiento.
Elaborar, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.
Administrar los bienes Municipales y Nacionales de uso público.
Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
Establecer derechos por los servicios que presten y los permisos y concesiones que otorguen.
Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Otorgar subvenciones (D.F.L 1-3063-1980).

8.- INDICADORES DEMOGRÀFICOS

8.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAÎS 2017 A 2020:

	PROYECCION PERIODO 2017 AL 2020			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	VAR %	TOTALES
2017	9.092.950	9.280.967	2.02 %	18.373.917
2018	9.180.864	9.371.354	2.03 %	18.552.218
2019	9.266.854	9.459.694	2,04 %	18.726.548
2020	9.350.786	9.545.898	2.04 %	18.896.684
	palma.ine.cl/demografia/cd/Excel2003/DatCom%5CSalComUsuarios-07Tok.xls			

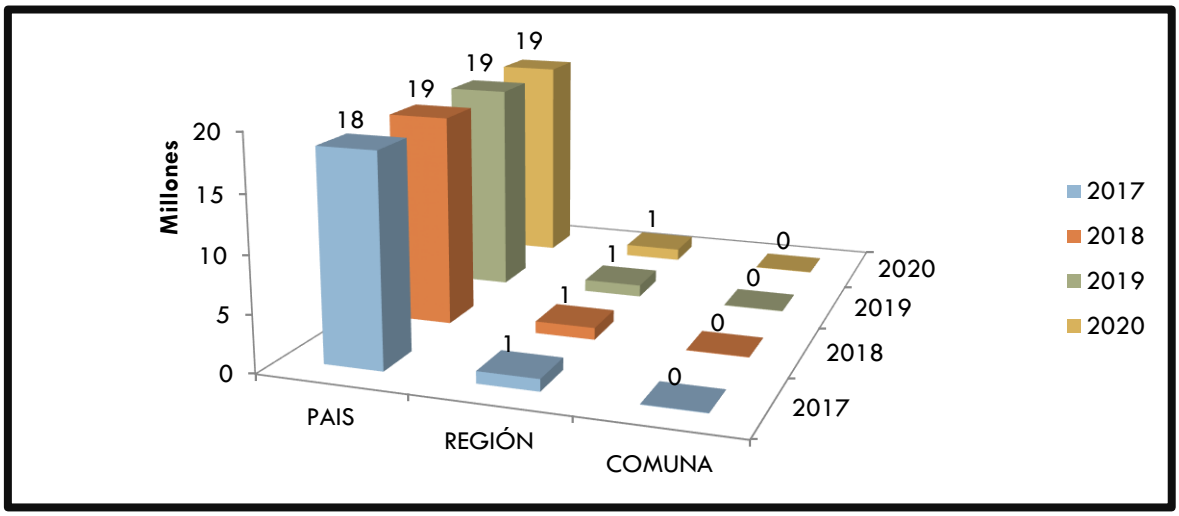


8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN PROYECTADA 2017-2020

A NIVEL PAIS, REGIÔN Y COMUNA

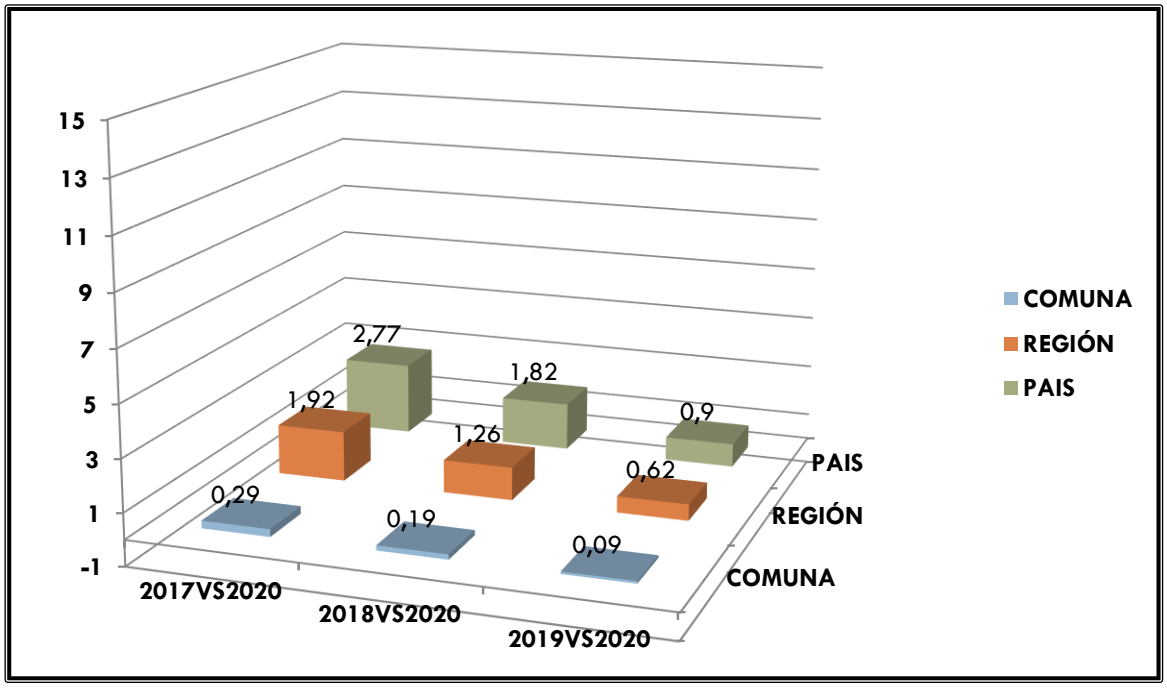
En la Región del Maule, en la cual se sitúa la comuna de San Clemente, se estima que al 2017 superará marcadamente el millón de habitantes acercándose a un 5,8 % de la población nacional estimada para el mismo año. Siendo del total regional un 66 % urbana y un 34 % rural.

	PROYECCIÓN (2017 - 2020)			
NIVEL	2017	2018	2019	2020
PAIS	18.373.917	18.552.218	18.726.548	18.896.684
REGIÓN	1.057.533	1.064.615	1.071.525	1. 078.202
COMUNA	39.424	39.462	39.502	39.538
	palma.ine.cl/demografia/cd/Excel2003/DatCom%5CSalComUsuarios-07Tok.xls			



8.3.- VARIACIÓN POBLACIÓN CON PROYECCIÓN AL AÑO 2020

	VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECCIÓN AL 2020			
NIVEL	2017VS2020	2018VS2020	2019VS2020	2020
PAIS	2,77 %	1,82 %	0,90 %	18.896.684
REGIÓN	1,92 %	1,26 %	0,62 %	1.078.202
COMUNA	0,29 %	0,19 %	0.09 %	39.538
	palma.ine.cl/demografia/cd/Excel2003/DatCom%5CSalComUsuarios-07Tok.xls			

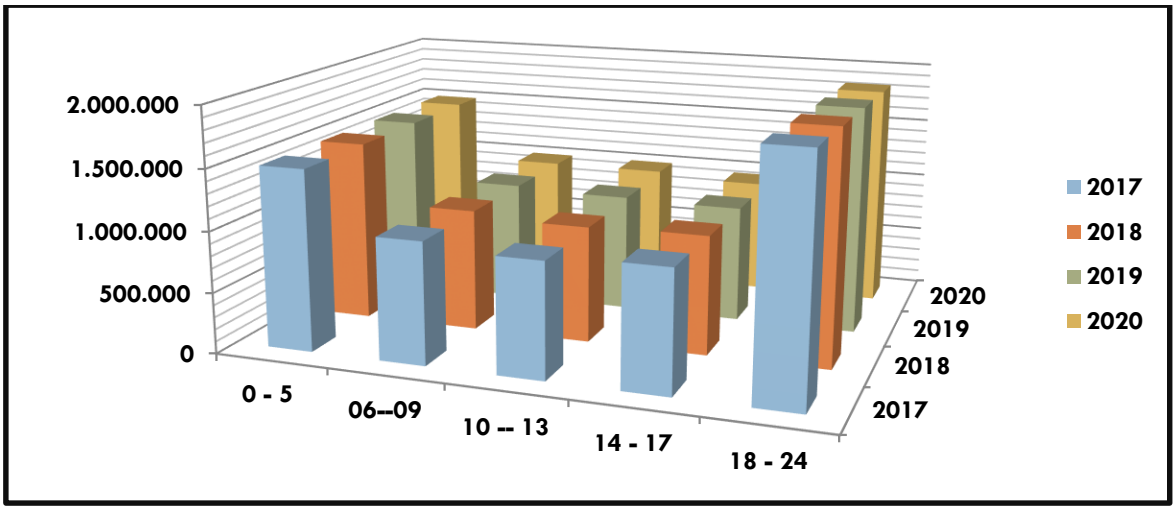


8.4.- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD Y SEXO 2017 - 2020

PROYECCION POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD Y SEXO						
RANGO	2017			2020		
EDAD	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F
0- 4	2.882	1.472	1.410	2.819	1.440	1.379
5-9	2.933	1.508	1.425	2.899	1.490	1.409
10-14	2.875	1.474	1.401	2.835	1.454	1.381
15-19	2.805	1.373	1.432	2.584	1.305	1.279
20-24	2.838	1.339	1.499	2.587	1.189	1.398
25-29	2.871	1.328	1.543	2.850	1.303	1.547
30-34	2.554	1.145	1.409	2.789	1.259	1.530
35-39	2.332	1.025	1.307	2.345	1.021	1.324
40-44	2.534	1.162	1.372	2.243	974	1.269
45-49	2.734	1.266	1.468	2.647	1.236	1.411
50-54	2.790	1.335	1.455	2.739	1.252	1.487
55-59	2.510	1.252	1.258	2.758	1.349	1.409
60-64	2.040	1.061	979	2.257	1.158	1.099
65-69	1.670	884	786	1.772	937	835
70-74	1.285	689	596	1.441	762	679
75-79	877	470	407	983	526	457
80+	894	464	430	990	516	474

8.5.- POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2020 A NIVEL PAÍS:

PROYECCIÓN 2017 AL 2020					
GRUPO EDAD	NIVEL	2017	2018	2019	2020
0-5	PRE-BASICO	1.489.232	1.492.521	1.495.278	1.494.024
6-9	BASICO 1°-4°	1.003.363	1.005.778	1.001.526	997.709
10-13	BASICO 5°-8°	947.113	957.991	976.636	996.875
14-17	MEDIO	994.548	977.915	964.281	953.745
18-24	SUPERIOR	1.939.735	1.907.146	1.874.662	1.844.587
TOTALES		6.373.991	6.341.351	6.312.383	6.286.940



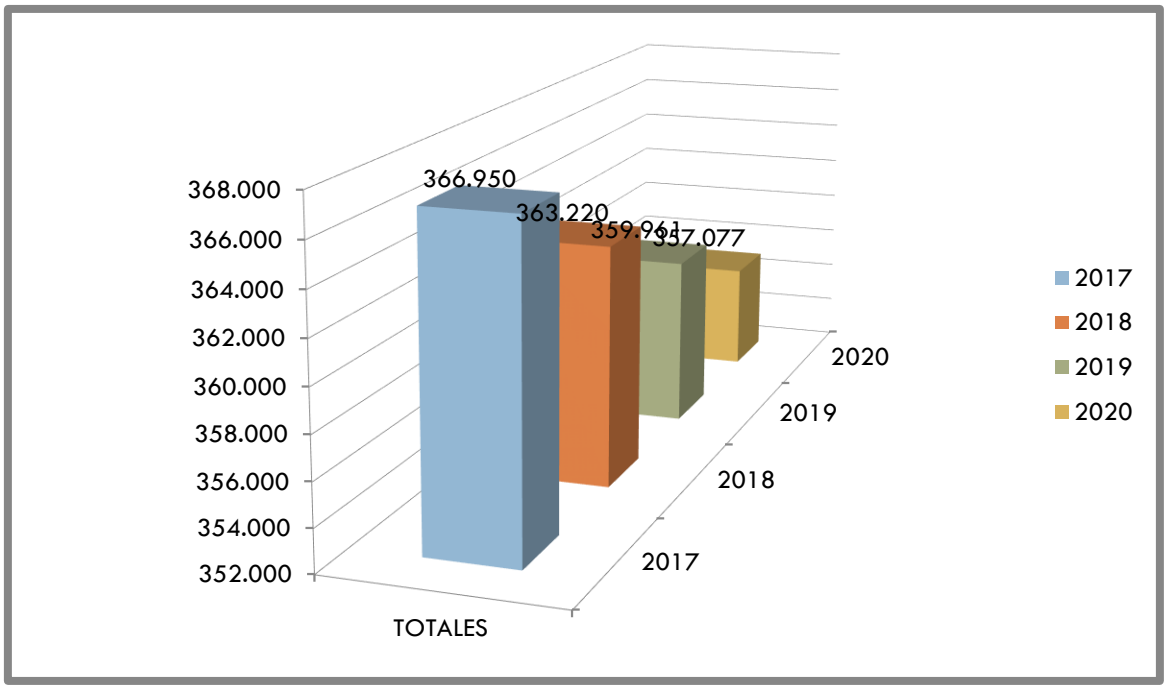
8.6.- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017-2020 REGIÓN DEL MAULE:

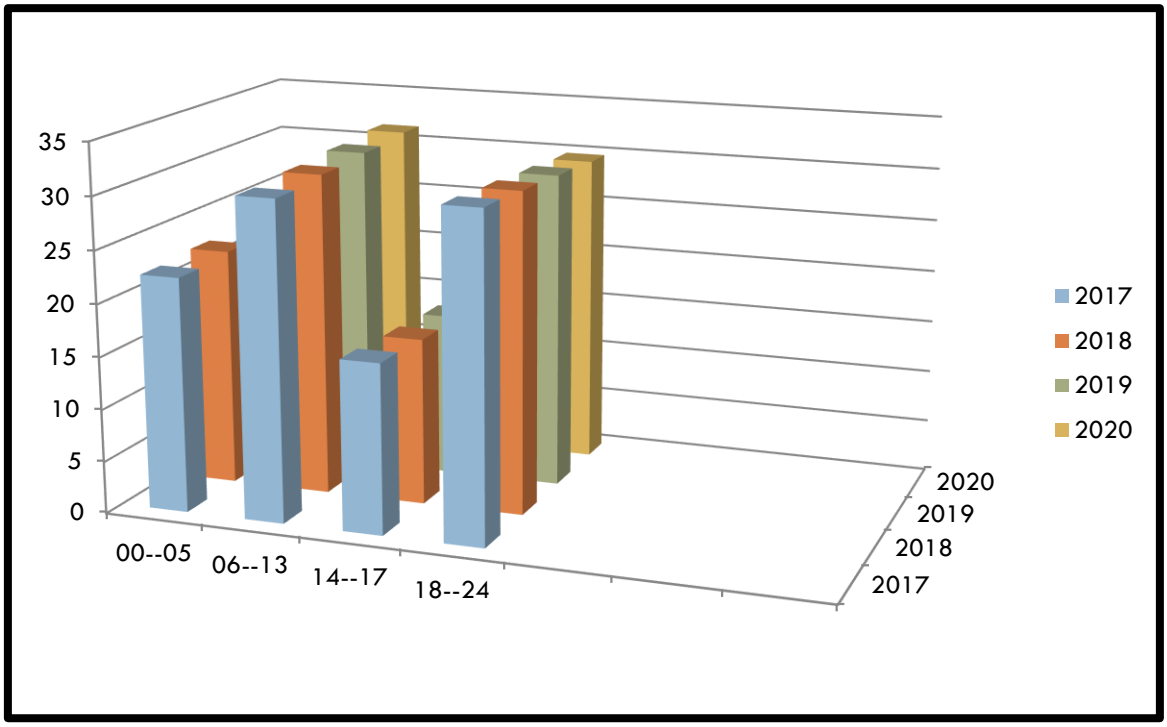
NIVEL DE EDUCACIÓN	2017	2018	2019	2020
PARVULARIA (0—5 Años)	82.178	82.515	82.873	83.026
BÁSICA (6—13 Años)	111.579	111.764	111.989	112.450
MEDIA (14—17 Años)	59.562	57.789	56.376	55.267
SUPERIOR (18—24 Años)	113.631	111.152	108.723	106.334
TOTALES	366.950	363.220	359.961	357.077

8.7.- PROYECCIÓN REGIONAL PORCENTUAL POR NIVEL EDUCATIVO 2017–2020

NIVEL DE EDUCACIÓN	2017	2018	2019	2020
PARVULARIA (0—5 Años)	22,39 %	22,72 %	23,03 %	23,25 %
BÁSICA (6—13 Años)	30,41 %	30,77 %	31,11 %	31,49 %
MEDIA (14—17 Años)	16,23 %	15,91 %	15,66 %	15,48 %
SUPERIOR (18—24 Años)	30,97 %	30,60 %	30,20 %	29,78 %
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00 %	100,00 %

8.8 GRAFICOS DE PROYECCIONES:





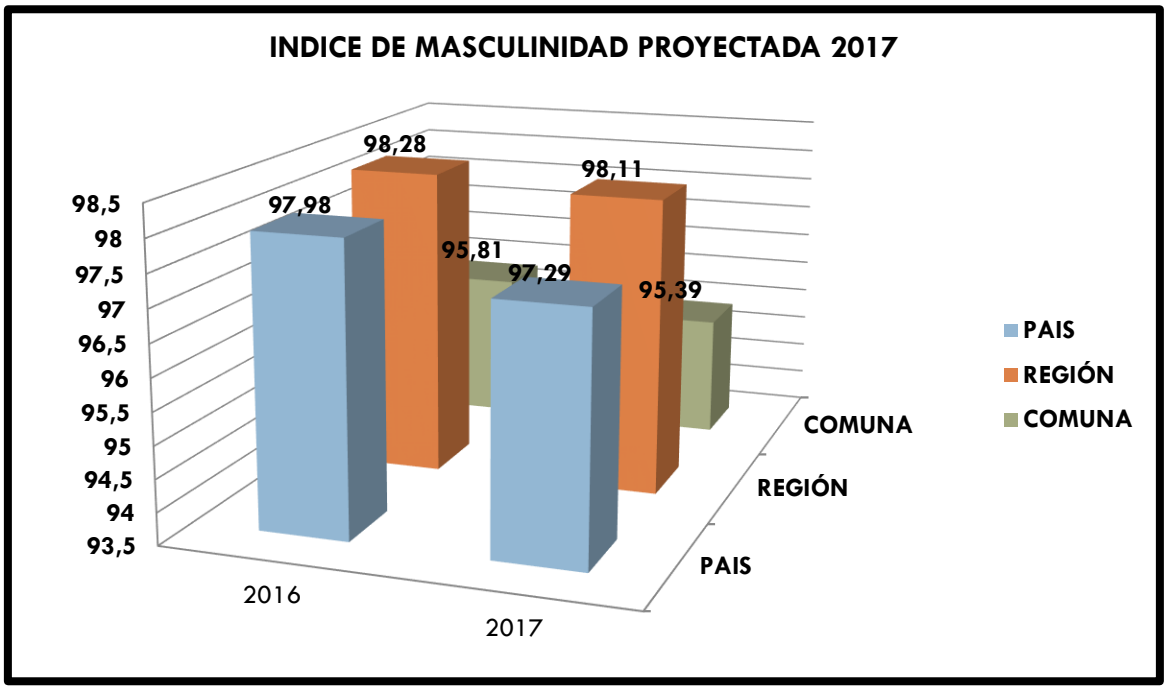
9.- POBLACIÓN POR SEXO

9.1. ÍNDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO A 2017 (Fuente INE)

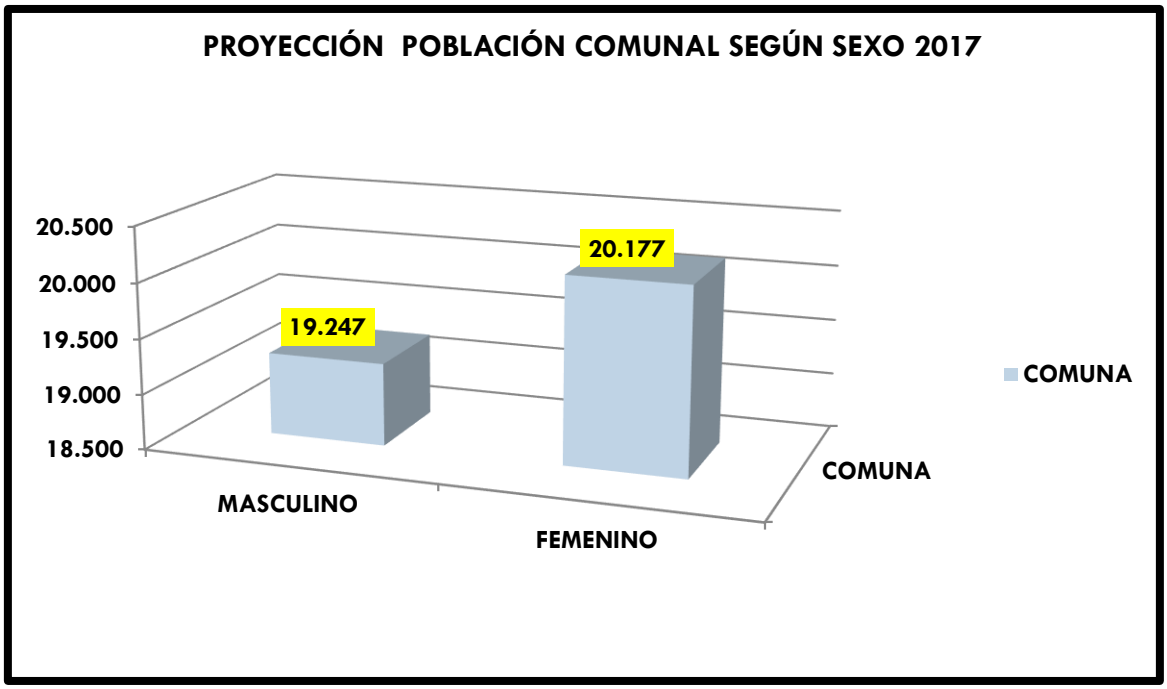
Se entiende por índice de masculinidad el porcentaje obtenido por el sexo masculino, multiplicando el total de hombres por 100% y dividiéndolo por el número total de mujeres el resultado es el índice respectivo

Territorio	Año 2016		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2016	2017
Comuna de S/Clemente	19.272	20.114	19.247	20.177	95,81 %	95,39 %
Región del Maule	520.613	529.709	523.743	533.790	98,28 %	98,11 %
País	9.003.254	9.188.630	9.092.950	9.280.967	97,98 %	97,29 %

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2016, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



9.2 PROYECCIÓN 2017 DE POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO



En la gráfica se observa claramente que el sexo predominante en nuestra comuna es el femenino, con una proyección estimada por el INE para el 2017 de 19.247 personas de sexo masculino y de 20.177 personas de sexo femenino, determinando una diferencia de 930 mujeres más que hombres, equivalente a un 2,36 % de un universo comunal de 39.424 habitantes. Esto sin duda muestra con marcada claridad que la variación de género de la comuna está en una etapa de equilibrio, sin marcar una tendencia significativa, a través de los últimos años.

9.3 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL: COMUNA SAN CLEMENTE

	COMUNA
DATOS GEOGRÁFICOS	
Superficie Territorial Comunal (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	**4.503.,5 Kms2**
Densidad	**9,58 Hab/Km2**
POBLACIÓN Y POBREZA	
Proyección de población al 2017 (base Censo de Población 2002). Instituto Nacional de Estadísticas	***39.424***
Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2013, Estimaciones para Áreas Pequeñas, Ministerio de Desarrollo Social (casen2013)	***24,4***
FAMILIA	
Familia perteneciente a pueblo originario (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***2,92 %***
Padre en condición de jefe de hogar (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***59,4 %***
Madre en condición de jefe de hogar (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***26,3 %***
Escolaridad del padre Educación Media (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***44,2 %***
Escolaridad de la Madre Educación Media (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***54,8 %***
Condición de Propietario de su vivienda (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***60,9 %***
Ocupación del padre en sector público o privado (educ. Básica) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***63,9 %***
Madre dueña de casa (educ. Básica) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***60,5 %***
EDUCACIÓN	
Gasto anual 2014 en educación (Millones de pesos) (Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.)	***8.932.431***
Matrícula en establecimientos municipalizados, 2016, Ministerio de Educación (SIGE agosto)	***4.859***
Promedio de Puntaje Simce Lectura 2° básico, 2015, Agencia de Calidad de la Educación	***240***
Promedio de Puntaje Simce Lectura 4° básico, 2015, Agencia de Calidad de la Educación	***256***
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 4° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	***247***
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2015, Consejo de Rectores	***457***
SALUD	
Gasto en salud (Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.) http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/San_Clemente	***5.210.118***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de salud público (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***33.851***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de ISAPRES (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***940***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de salud PARTICULAR (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***2.345***
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**23,50**
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**2,35**
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**31,46**
Tasas de natalidad general año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**13,95**
Tasas de mortalidad general año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**6,16**
Tasas de mortalidad infantil año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**3,70**
Organizaciones sociales Comunitarias	**435**
Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, 2015, Ministerio del Interior	**404**
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes. 2015. Ministerio del Interior	**1.194**

10. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES COMUNALES

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, por intermedio del Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene la responsabilidad de atender en calidad de usuarios permanentes a los niños y niñas que comienzan su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por el primer y segundo nivel de transición, hasta llegar a adultos en etapas de actualización y regularización de estudios mediante exámenes libres.

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal tiene a su cargo 38 establecimientos educacionales de los cuales 2 cuentan con régimen de internado (Liceo San Clemente Entre Ríos y Escuela Básica Paso Nevado). En la distribución general, 7 establecimientos se encuentran en el área urbana y 31 establecimientos en sectores rurales. De los 38 establecimientos educacionales 9 son escuelas unidocentes y 3 son bidocentes agrupadas en dos Microcentros, los cuales reciben un permanente acompañamiento de parte de funcionarios tanto del DAEM, como del DEPROE.

Además, se cuenta con una Escuela Diferencial atendida por un equipo multidisciplinario de planta, una Escuela de Párvulos, y un Liceo Técnico Profesional, también adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). A los establecimientos educacionales anteriores se deben sumar 3 salas cunas VTF JUNJI (**V**ía **T**ransferencia de **F**ondos), más la administración de la Biblioteca.

Junto a los planes y programas de estudio y del plan regular de educación, el DAEM además administra los recursos y Planes de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, programa PIE, y recursos FAEP.

CANTIDAD	**3**		**SALAS CUNAS**
Gotitas de Amor		**VTF junji - Municipio**	
Mariposas		**VTF junji – Municipio**	
Piececitos de Ángel		**VTF junji - Municipio**	

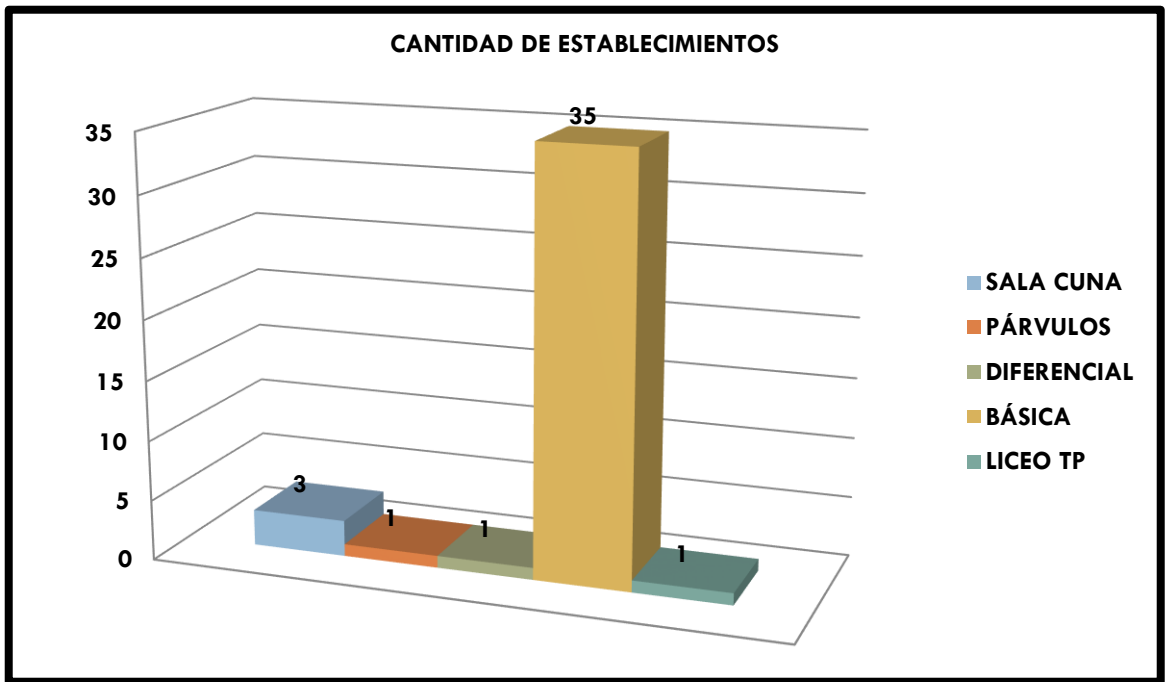
CANTIDAD	**1**		**ESCUELA DE PARVULOS**
Escuela de Párvulos San Clemente		**Municipal**	

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA ESPECIAL**
Escuela Diferencial San Clemente		**Municipal**	

CANTIDAD	**35**		**ESCUELAS BÁSICAS**
Bajo Lircay		**Aurora**	
Deidamia Paredes Bello		**Naciones Unidas**	
Bramadero		**Carretones**	
Corel		**Enrique Correa Guzmán**	
Ramadillas		**Leopoldo Guarda G.**	
Elena Burgos Moreira		**El Bolsico**	
Punta de Diamante		**Bella Unión**	
San Clemente		**Queri**	
San Valeriano		**Los Almendros**	
Bajo Perquin		**Chequén de la Peña**	
San Diego		**La Mina**	
Los Robles de Vilches Centro		**Arturo Prat Chacón**	
Paso Nevado		**De Oriom**	
Los Montes		**La Placeta**	
Peumo Negro		**Flor del Llano**	
Vilches Altos		**Santa Elena**	
El Colorado		**Paso Internacional Pehuenche**	
Corralones			

CANTIDAD	**1**		**LICEO CH – TP**
Liceo San Clemente Entre Ríos		**Municipal**	

10.1 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDEN



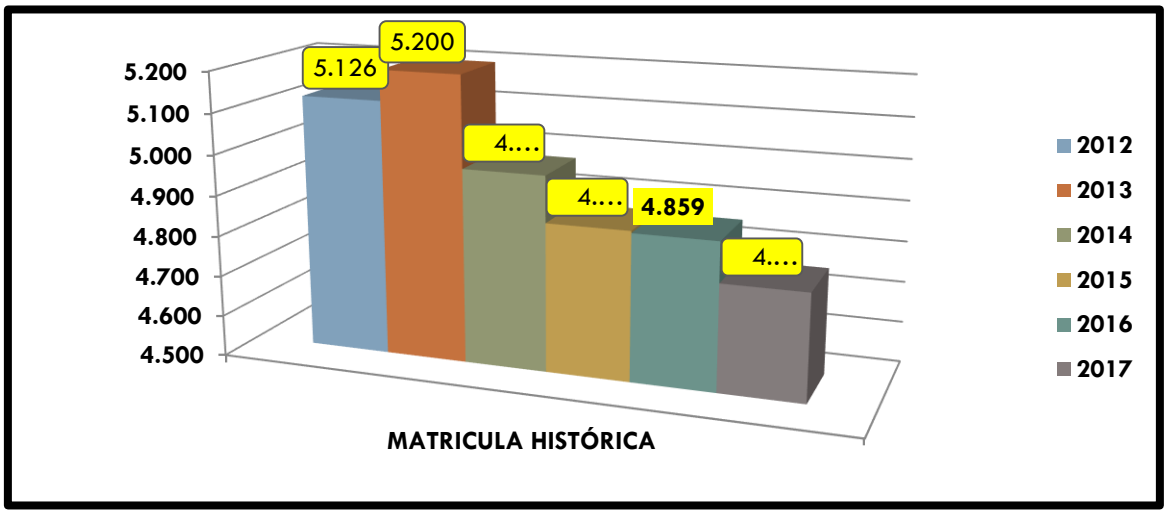
11. MATRICULA HISTÓRICA COMUNAL

Hablar de matrículas en el contexto de Educación Municipal, es sin duda hablar de un tema complejo, entendiendo en ello, una tendencia equivocada de centralizar todo en los grandes centros urbanos, generándose con esto una fuerte caída en las matrículas de los establecimientos rurales. En la actualidad, el sistema se sustenta con el aporte entregado por el Ministerio de Educación, vía subvención regular, fondos FAEP, SEP y PIE recursos que en la actualidad les han dado un impulso potente a los establecimientos educacionales, en busca de entregar un servicio educativo comunal de calidad.

MATRÍCULA COMUNAL HISTÓRICA 2012 – 2016 Y PROYECCIÓN 2017							
Abril 2012	Abril 2013	Abril 2014	Abril 2015	Abril 2016	Abril 2017		DIFERENCIA 2016-2017
					PROYECCIÓN		2 %
5126	5200	4977	4864	4859	4.761		97 Alumnos Menos Aprox.

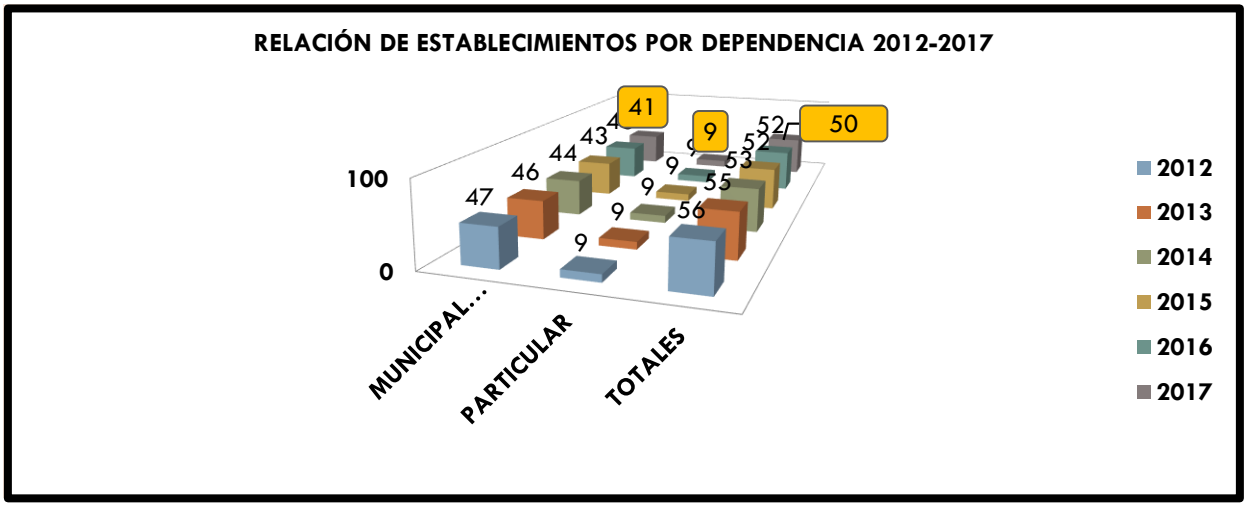
Al observar la tabla y considerando referencialmente el mes de abril, mes donde el proceso de matrícula se ha estabilizado, entre los años 2012 y 2017, se produce

una significativa disminución de 365 alumnos en la matrícula general equivalente a un 7,12 %. De estas cifras se desprende la urgente necesidad de buscar una pronta estrategia comunal, que ponga freno a tan preocupante y adversa realidad, que en el último año se ha agudizado significativamente en las comunidades más rurales de nuestra comuna, obligando en algunas de las localidades a tener que cerrar escuelas (La Calor, Juan Vergara, Los Treguiles)



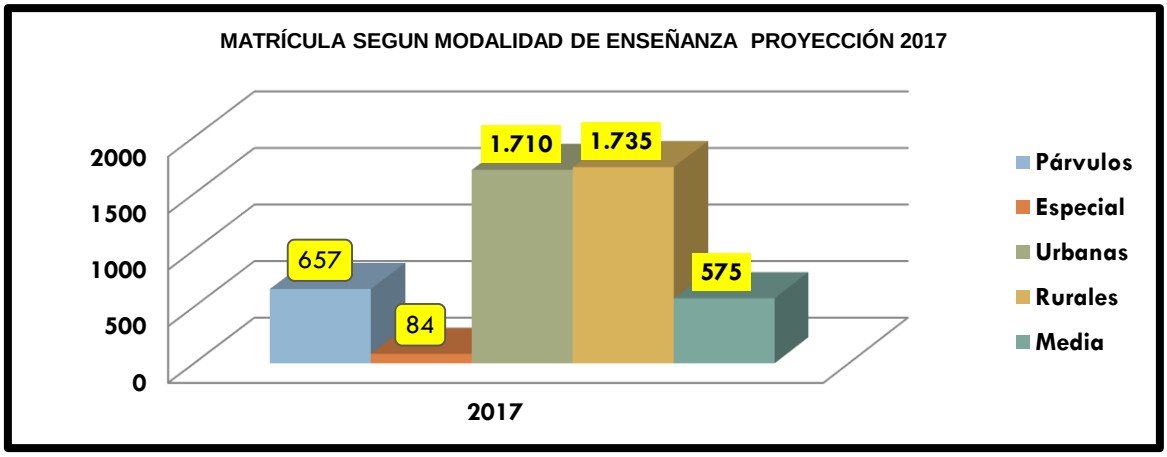
11.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2012-2017

DEPENDENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Corporación Municipal	0	0	0	0	0	0
Municipal DAEM + Salas Cunas	47	46	44	43	41	41
Particular Subvencionados	9	9	9	9	9	9
Particular Privado	0	0	0	0	0	0
Corporación Privada	0	0	0	0	0	0
TOTAL	56	55	53	52	50	50



11.2 MATRICULA SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA QUE IMPARTEN ÚLTIMOS 5 AÑOS, (DAEM)

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Nº Establecimientos	MAT. 2013	MAT. 2014	MAT. 2015	MAT.2016	MAT. 2017
Educación Parvularia	19	630	572	622	657	657
Educ. Básica Urbana	4	1.854	1847	1757	1710	1.710
Educ. Básica Rural	34	2.000	1907	1838	1.833	1.735
Educación Media	1	628	558	555	575	575
Educación Especial	1	88	93	92	84	84
TOTAL	---	5.200	4977	4864	4859	4.761



11.3 MATRICULA COMUNAL AL MES DE AGOSTO 2016 POR CURSO:

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	7	6	5	6	2	4	4	4							38
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	24	17	32	27	25	22	37	30	31	30	24	8			307
03	BRAMADERO	1	1	3	9	7	6	6	8							41
04	COREL			0	1	4	0	1	1							7
05	RAMADILLAS	35	35	46	35	55	48	38	51	48	51					442
06	ELENA BURGOS MOREIRA			4	1	11	2	1	4	4	5					32
07	PUNTA DIAMANTE	3	9	5	8	8	8	6	11	4	7					69
08	SAN CLEMENTE			71	81	62	66	67	75	62	65					549
09	SAN VALERIANO			1	1	0	0	0	1							3
10	BAJO PERQUIN	5	7	7	5	13	10	17	11	17	17					109
11	SAN DIEGO			0	2	2	1	2	1							8
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			0	2	2	5	1	1	1	6					18
13	PASO NEVADO			7	4	12	11	9	11	11	11					76
14	LOS MONTES	13	12	15	18	11	15	10	14	12	16					136
15	PEUMO NEGRO	8	4	9	5	10	4	3	5	8	11					67
16	VILCHES ALTO			2	1	0	2	0	1							6
17	COLORADO	5	12	21	11	23	17	15	19	23	16					162
18	CORRALONES	8	14	11	16	19	11	19	6	13	17					134
19	AURORA	14	16	10	16	17	14	22	21	24	25					179
20	NACIONES UNIDAS			0	0	2	1	2	0							5
21	CARRETONES			2	1	0	1	2	2	1	7					16
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	7	7	8	12	15	12	8	6	13	12					100
23	LEOPOLDO GUARDA G.			8	3	6	6	5	3	5	5					41
24	EL BOLSICO			7	2	2	4	0	1	0	0					16
25	BELLA UNIÓN	2	7	5	5	8	5	7	11	6	13					69
26	QUERI	16	17	21	16	22	14	12	16	17	18					169
27	LOS ALMENDROS	9	12	18	11	12	16	12	12	7	12					121
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	22	22	25	16	19	13	13	15	27	21					193
29	LA MINA			1	0	0	0	1	2							4
30	ARTURO PRAT CHACÓN			10	15	22	20	19	13	21	13					133
31	DE ORIOM			0	2	0	1	0	0							3
32	LA PLACETA			1	2	4	1	3	1	1	3					16
33	FLOR DEL LLANO	12	6	7	8	9	4	1	5							52
34	SANTA ELENA	12	5	10	6	6	11	9	7	7	7					80
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE			77	76	77	79	66	74	66	71					586
36	PARVULOS	119	126													245
37	DIFERENCIAL		8	8	10	5	15	8	6	11	13					84
38	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											46	31	29	17	543
	COD. 510											26	24	27	23	
	COD. 610											58	54	50	45	
	COD . 710											31	29	29	24	
	TOTALES GENERALES															4.859

(FUENTE : SIGE MINISTERIO DE EDUCACIÓN) Encargado Comunal de Subvención

11.4 MATRICULA COMUNAL PROYECTADA A MARZO 2017 POR CURSO:

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	7	7	6	5	6	2	4	4							41
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	24	24	17	32	27	25	22	37	30	31	20	24	8		321
03	BRAMADERO	2	1	1	3	9	7	6	6							35
04	COREL			1	0	1	4	0	1							7
05	RAMADILLAS	35	35	35	46	35	55	48	38	51	48					426
06	ELENA BURGOS MOREIRA			2	4	1	11	2	1	4	4					29
07	PUNTA DIAMANTE	3	3	9	5	8	8	8	6	11	4					65
08	SAN CLEMENTE			60	71	81	62	66	67	75	62					544
09	SAN VALERIANO			0	1	1	0	0	0							2
10	BAJO PERQUIN	5	5	7	7	5	13	10	17	11	17					97
11	SAN DIEGO			0	0	2	2	1	2							7
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			0	0	2	2	5	1							10
13	PASO NEVADO			7	7	4	12	11	9	11	11					72
14	LOS MONTES	13	13	12	15	18	11	15	10	14	12					133
15	PEUMO NEGRO	8	8	4	9	5	10	4	3	5	8					64
16	VILCHES ALTO			0	2	1	0	2	0							5
17	COLORADO	5	5	12	21	11	23	17	15	19	23					151
18	CORRALONES	8	8	14	11	16	19	11	19	6	13					125
19	AURORA	14	14	16	10	16	17	14	22	21	24					168
20	NACIONES UNIDAS			0	0	0	2	1	2							5
21	CARRETONES			0	2	1	0	1	2	2	1					9
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	7	7	7	8	12	15	12	8	6	13					95
23	LEOPOLDO GUARDA G.			5	8	3	6	6	5	3	5					41
24	EL BOLSICO			2	7	2	2	4	0	1	0					18
25	BELLA UNIÓN	2	2	7	5	5	8	5	7	11	6					58
26	QUERI	16	16	17	21	16	22	14	12	16	17					167
27	LOS ALMENDROS	9	9	12	18	11	12	16	12	12	7					118
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	22	22	22	25	16	19	13	13	15	27					194
29	LA MINA			0	1	0	0	0	1							2
30	ARTURO PRAT CHACÓN			13	10	15	22	20	19	13	21					133
31	DE ORIOM			0	0	2	0	1	0							3
32	LA PLACETA			1	1	2	4	1	3	1	1					14
33	FLOR DEL LLANO	12	12	6	7	8	9	4	1							59
34	SANTA ELENA	12	12	5	10	6	6	11	9	7	7					85
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE			71	77	76	77	79	66	74	66					586
36	PARVULOS	122	119													241
37	DIFERENCIAL		8	8	10	5	15	8	6	11	13					84
38	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											20	46	31	29	547
	COD. 510											25	26	24	27	
	COD. 610											45	58	54	50	
	COD . 710											23	31	29	29	
	TOTALES GENERALES															4761

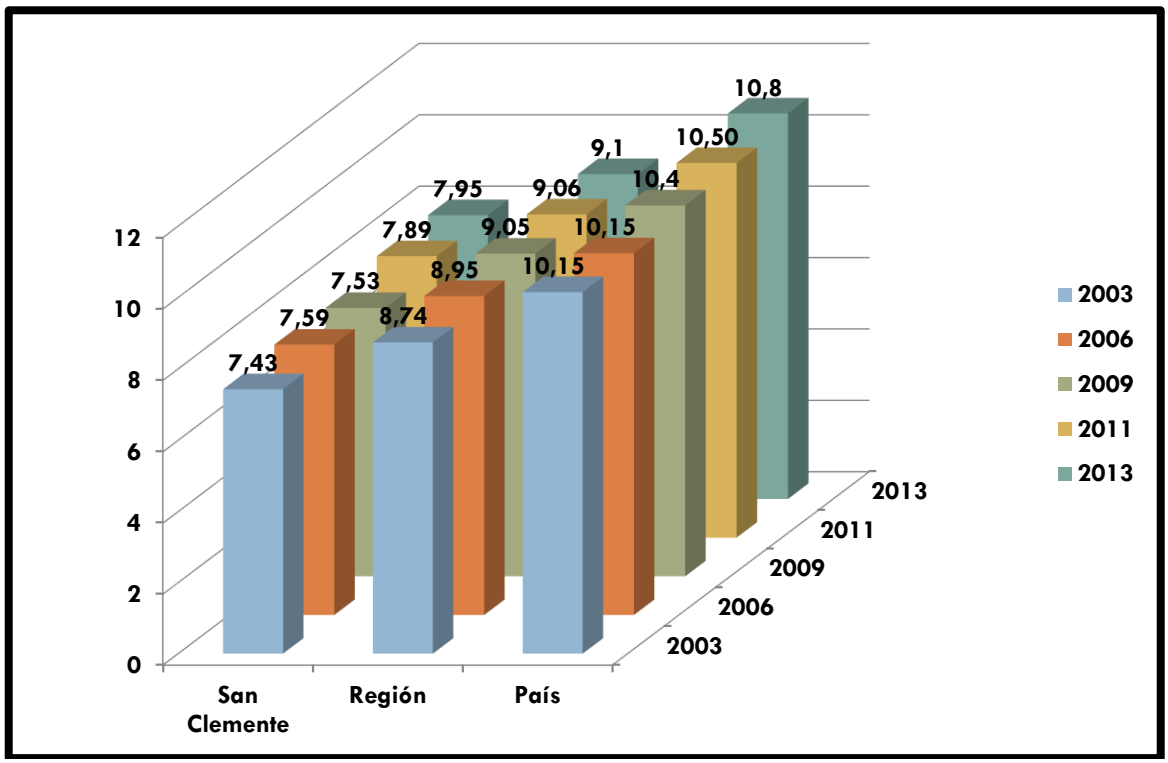
(FUENTE: SIGE MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

11.5 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS POR SEXO NIVEL NACIONAL (2000–2013)

Territorio	2003	2006	2009	2011	2013
Comuna de San Clemente	7,43	7,59	7,53	7,89	7,95
Región del Maule	8,74	8,95	9,05	9,06	9.10
País	10,15	10,15	10,40	10,50	10,80

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013), Ministerio de Desarrollo Social.

La tabla es altamente aclaratoria, ya que se observa con mucha nitidez que el promedio de escolaridad en la comuna de San Clemente, fluctúa en 8 años, mientras que en la región se acerca a los 10 y en el ámbito nacional llega a un promedio cercano a 11 años. En resumen, la comuna de San Clemente, está por debajo del promedio regional en aproximadamente dos años de escolaridad y tres años por debajo del promedio nacional, lo que nos obliga y compromete con más fuerza a nivelar esta significativa brecha con el resto del país.



12.- EDUCACIÓNSUPERIOR: (CFT – UNIVERSIDADES)

Una de las debilidades en la actualidad a nivel de educación superior está directamente relacionada con la cobertura comunal en este nivel escolar, ya que, no se ha apreciado interés por parte de instituciones Técnicas profesionales en abrir una posibilidad cierta de proyección en nuestra comuna, quedándose las tentativas solo en convenios de apoyo tangenciales de poco impacto comunal, ejemplo de ello ha sido el esfuerzo que ha manifestado el Instituto San Agustín de Talca y Santo Tomás, en el área de salud y formación de oficios, INACAP con becas de continuación de estudios para alumnos y alumnas de nuestro liceo.

Sin duda que estos esfuerzos son y merecen ser valorados, pero, no responden a lo que requiere el San Clemente con mirada de futuro. Se debe potenciar con mucha fuerza la llegada en forma permanente de alguna institución a nuestra comuna, es por ello, que las autoridades locales deben generar instancias que permitan ofrecer a estas casas de estudios, oportunidades ciertas que las motiven a invertir en nuestra comuna.

En relación a las Universidades la situación es muy similar atendiendo que los convenios que se han firmado han respondido débilmente a las necesidades educativas de la comuna, siendo el de más impacto el firmado entre la Universidad de Talca, el Ministerio de Educación y el Liceo San clemente entre Ríos en relación al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables. Y el convenio de talentos Programa Semilla Universidad Católica del Maule.

13.-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

13.1 MARCO FILOSÓFICO:

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es el organismo dependiente de la I. Municipalidad de San Clemente, encargado de dirigir, orientar y administrar la labor educacional de la comuna, de conformidad a las políticas diseñadas por el Ministerio de Educación y el Municipio. Depende y se relaciona directamente con el Señor Alcalde y el honorable Concejo Municipal, siguiendo las políticas diseñadas, en el marco de los ejes rectores del Gobierno Comunal.

13.1.1 VISIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene como Visión:

"Implementar y Desarrollar estrategias educativas comunales, cuyo espíritu sea promover y comprometer una educación de calidad sustentada en el respeto, el buen trato y la equidad, donde se pueda generar un cambio de mirada de nuestra sociedad y que permita la toma de conciencia de las necesidades reales de la sociedad san clementina para enfrentar el mundo tecnológico y global del nuevo milenio. Con Unidades Educativas comprometidas en promover valores sólidos, respeto a la diversidad de cada uno de sus actores, cuidando su identidad cultural, social y religiosa, pero fomentando con claridad un proyecto de vida integral, conectado con el mundo globalizado actual"

13.1.2 MISIÓN:

El Departamento de Educación como una unidad de carácter Técnico Administrativo está encargado de:

"Facilitar los procesos educativos de todos y cada uno de los establecimientos, ofreciendo espacios que permitan una acción educativa efectiva e innovadora en el mundo concreto y virtual, con procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, donde todos los actores educativos se sientan útiles y valiosos, a partir de su entorno y sus tradiciones, armonizando el aprendizaje cognitivo con el aprendizaje social, a través del afecto, amistad, solidaridad y equidad entre profesores, alumnos, apoderados y demás

miembros de la comunidad educativa, en una convivencia armónica que permita el crecimiento individual y colectivo"

El Departamento de Educación Municipal se relaciona además con el Ministerio de Educación, mediante la vinculación de éste a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación. Ambos son organismos gubernamentales encargados de cautelar los aspectos pedagógicos, acompañando los procesos educativos del DAEM y de sus establecimientos.

El Departamento de Educación Municipal, rige su accionar de acuerdo a las normas que dicta el Ministerio de Educación, en cuanto a los planes y programas de estudio, así como también en el desarrollo técnico de la enseñanza municipal y su funcionamiento administrativo, como a las leyes existentes y que sean aplicables al sistema de Educación Pública.

La innovación a la Ley 19.602, que se refiere a la creación de la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión, indica que:

a) La Función General es Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas.

b) Las funciones especiales del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

I. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación municipal y

ll. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

13.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2017

Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) cuenta con una dotación docente, profesionales de apoyo, paradocentes y asistentes de la educación, ajustada técnicamente a las necesidades propias de la institución, que intenta dar respuesta a los múltiples requerimientos Ministeriales, Institucionales y de la comunidad san clementina en general, en el contexto de la nueva propuesta educativa nacional, moderna, efectiva y de calidad.

Su estructura orgánica ha estado compuesta durante el año 2016 según el siguiente detalle:

13.2.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2016			
CONDICIÓN / PROGRAMA	N° DE FUNCIONARIOS		HORAS CONTRATADAS
	N°	FINANC.	
DOCENTES DAEM	6	DAEM	264
NO DOCENTES DAEM	36	DAEM	1.298
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	17	ADM. SEP	688
HPV	4	JUNAEB	134
PIE	4	PIE	168
JUNJI	1	JUNJI	30
TOTAL FUNCIONARIOS	68		2.582

Atendiendo a este nuevo enfoque moderno, y las tareas que se han diversificado exponencialmente el DAEM 2017 mantendrán la misma estructura actual, buscando con ello mantener la eficiencia y mejorar los servicios y resultados institucionales, dando una pronta respuesta a nuestros establecimientos y usuarios de cada una de las Comunidades Educativas que le corresponde atender:

13.2.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2017			
CONDICIÓN / PROGRAMA	N° DE FUNCIONARIOS		HORAS CONTRATADAS
	N°	FINANC.	
DOCENTES DAEM	6	DAEM	264
NO DOCENTES DAEM	36	DAEM	1.298
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	17	AD.SEP	688
HPV	4	JUNAEB	134
PIE	4	PIE	168
JUNJI	1	JUNJI	30
TOTAL	68	----------	2.582

14. F.O.D.A. COMUNAL

14.1 FORTALEZAS
Infraestructura mejorada y adecuada casi en la totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Jornada Escolar Completa Diurna en un 97 % de los establecimientos.
Contar con todos los niveles educativos (Salas Cunas, Educación Parvulario, Educación Especial, Educación General Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional).
Moderna implementación digital Tics en aulas de Pre Básica, Básica y Enseñanza Media.
37 Establecimientos adscritos a la Ley SEP, faltando solo la Escuela Diferencial.
Contar con equipo de Coordinación Comunal SEP, para la elaboración, implementación y desarrollo de los Planes de Mejoramiento.
Establecimientos con equipos Multiprofesional que apoyan el trabajo educativo.
Equipo DAEM con personal capacitado para llevar a cabo sus diferentes funciones.
Escuelas con Asignación de Excelencia Pedagógica.
Comuna con un alto nivel de perfeccionamiento docente en diversas temáticas educativas.
Contar con sobre un 90 % de los docentes de la comuna en condición de competente y destacados.
Proyecto de Integración Educativa (PIE) Comunal instalado en las Unidades Educativas.
Ayudantes de aula contratados por ley SEP.
Recursos financieros SEP significativos para ser utilizados por los establecimientos educacionales.
Centros de recursos de aprendizajes CRA (Biblioteca CRA) instalado en las escuelas.
Contar con un PME por parte de las unidades educativas.

14.2 OPORTUNIDADES
Aplicación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), en su tercera fase, fase que nosotros llamamos de resultados.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
Ley 20.845 (inclusión escolar)
Jornada Escolar Completa (JEC) en un 80 % de la Educación Parvularia.
Relación establecida con diversas organizaciones e instituciones (Redes de apoyo).
Trabajo de Red mensual con Ministerio de Educación. (Dirección Provincial)
Concursos públicos de Docentes y Directores.
Baja cantidad de alumnos por curso en las escuelas de la comuna (permitiendo un trabajo más personalizado).
Contratación de servicios de transporte escolar.
Becas (Presidente de la República, Indígena, Pro retención, etc).
Profesionales de apoyo contratados por ley SEP.
Buena relación generada entre DAEM, directores, docentes y Municipalidad.
Acompañamiento de profesionales de la UTP DAEM a los establecimientos.
Apoyo permanente del Señor Alcalde y de su Concejo Municipal.
Actualizaciones técnicas realizadas por el DAEM a docentes y Directivos de la comuna.
Carga horarias 70/30 Horas Lectivas y no lectivas; establecidas en la nueva Carrera Profesional Docente.

14.3 DEBILIDADES

Baja Asistencia Promedio.

Dotación comunal excede el 20 % a contrata, lo que impide un trabajo más continuo y comprometido.

Algunas carreras Técnicas impartidas por el Liceo "San Clemente Entre Ríos" no responden a requerimientos actuales del entorno laboral.

Docentes no cuentan con tiempo suficiente para desarrollar acompañamiento a sus alumnos.

Escasa participación de los padres y apoderados en los procesos educativos.

Bajo cumplimiento de los PEI, PME y Medidas PADEM, por parte de los establecimientos.

Enfoque equivocado de la inversión en personal, atendiendo más lo administrativo y necesidades menores, que lo técnico pedagógico.

Baja capacidad de retención Escolar en algunos establecimientos educacionales, lo que provoca una alta deserción escolar por año.

Bajos niveles de logros pedagógicos a nivel comunal, en relación a resultados SIMCE.

Envejecimiento del personal docente altamente calificado, lo que debilita las escuelas.

Falta de espacios recreativos adecuados y cómodos que permitan la calidad de vida.

Cursos combinados por falta de matrícula.

Conectividad tecnológica deficiente en servicio y cobertura. (Servicio de Internet)

Bajo rendimiento escolar de los alumnos de Enseñanza Media.

Falta de especialistas en el área de las matemáticas, lenguaje y comunicación e inglés.

Alto índice de Licencias médicas a nivel de comuna.

Desencanto permanente de los profesionales de la educación por las medidas Ministeriales

Desaprovechamiento de la herramienta tecnológica por un alto % de docentes.
Carencia de articulación en los equipos de trabajo al interior de los establecimientos.
Procesos administrativos de compras y gestión demasiado lentos y a destiempo.
Falta de acciones comunales que apunten a disminuir los índices de analfabetismo.

14.4 AMENAZAS
Aumento de cobertura en establecimientos particulares subvencionados
Falta de cobertura en establecimientos urbanos, (no se da respuesta a la demanda).
Disminución de matrícula en escuelas rurales, por migración campo-ciudad.
Baja percepción de parte de las comunidades, respecto a la educación que entregan los establecimientos educacionales municipalizados.
Altos índices de obesidad en estudiantes.
Mala percepción de la comunidad respecto a nuestro establecimiento de Enseñanza Media.
Contratación de funcionarios con falta de experiencia y sin compromiso con la educación.
Entorno social de los alumnos carentes de normas de responsabilidad.
Bajo índice de escolaridad de los padres.
Competencia fuerte de las escuelas de lenguaje con nuestros niveles de pre-básica.
Oferta educativa de los establecimientos de Talca.
Falta de actitud de servicio de docentes disponibles en el mercado.
Sociedad en general empoderada de muchos derechos y pocas obligaciones.
Niveles altos de agresividad tanto en alumnos como apoderados.
Ver la educación solo con una mirada funcional, por parte de los docentes jóvenes.

15. LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley Nº 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Objetivos de la Ley. Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales.

La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

15.1 SANCIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, o de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, será sancionado por el Ministerio de Educación. Las sanciones se aplicarán conforme al artículo 52 de la Ley de Subvenciones y mediante el procedimiento establecido en el artículo 53 de la misma. Las sanciones consisten en:

Multas no inferiores a un cinco por ciento o superiores al cincuenta por ciento de una unidad de subvención educacional por alumno matriculado a la fecha en que se incurre en la infracción.

Privación total o parcial, definitiva o temporal de la Subvención Escolar Preferencial. En caso de privación temporal, ésta no podrá exceder de doce meses consecutivos.

Revocación del reconocimiento oficial.

Inhabilidad temporal o perpetua del sostenedor para mantener o participar de cualquier forma en la administración de establecimientos educacionales subvencionados. Si el sostenedor es persona jurídica, se aplica a las y los socios, representantes legales, gerentes, administradores y directores o directoras.

15.2 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE ALUMNO PREFERENTE:

ALUMNOS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente. En éstos establecimientos, el Estado entrega una subvención adicional por cada alumno preferente, que equivale durante el año escolar 2016 a $ 23.619 para alumnos entre Pre-Kínder y 6º Básico; y $ 15.740 para alumnos entre 7º Básico y 4º Medio.

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, es decir que se deben emplear exclusivamente en las actividades, estrategias, programas e iniciativas incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición de sus recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

15.3 ASPECTOS RELEVANTES LEY SEP 2017:

La Subvención Escolar Preferencial, durante el año 2017 estará destinada a apoyar a 37 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 97,3 % de estos sin, considerar las salas cunas VTF JUNJI que se atienden por otra fuente de financiamiento. En cuanto a los alumnos beneficiarios se estima que a nivel comunal supera el 95% de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales. En cuanto a los recursos a continuación se detallan los montos asignados y en proceso de inversión durante el año 2016:

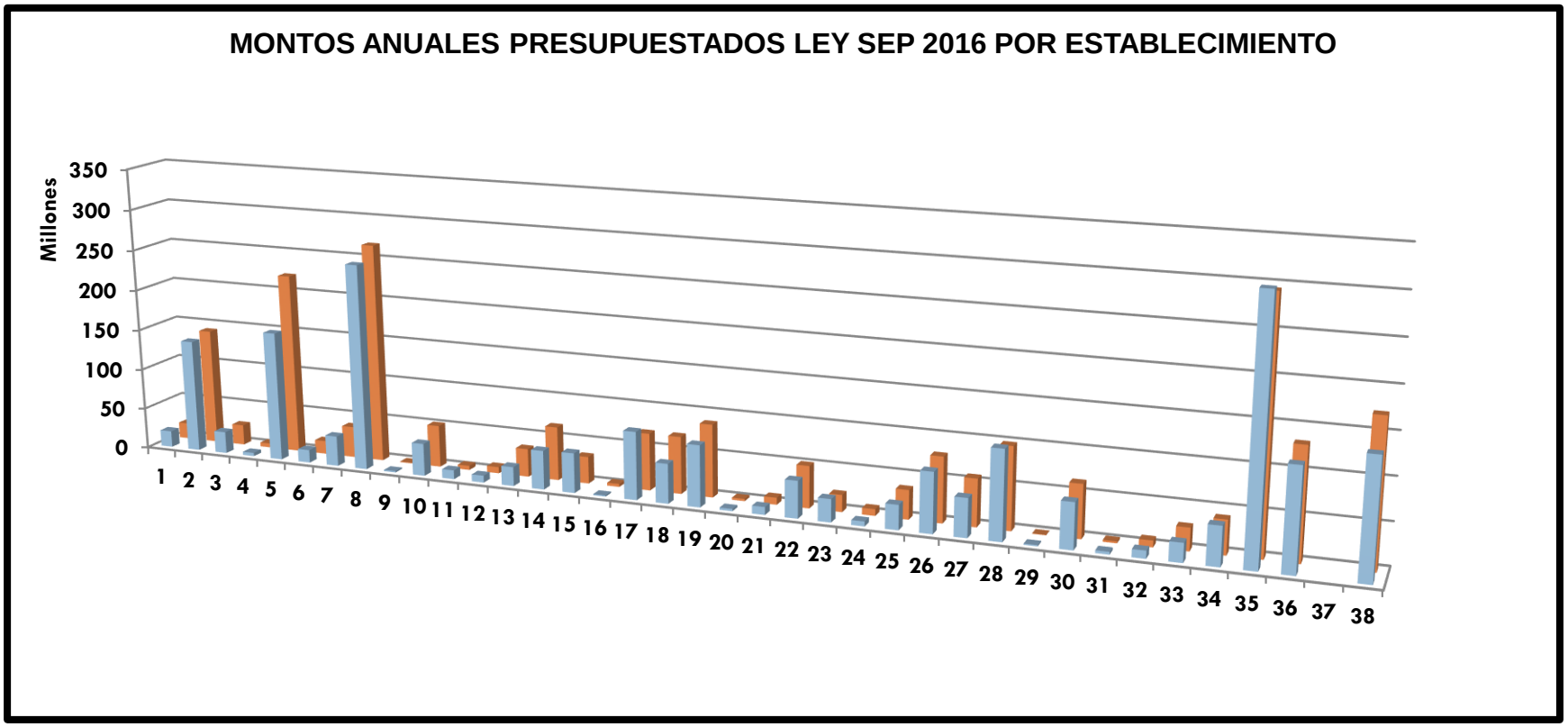
15.3.1 MONTOS POR ESTABLECIMIENTO ASIGNADOS AÑO 2016

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MONTOS INGRESADOS POR PERIODO	
		AÑO 2015	AÑO 2016
01	BAJO LIRCAY	19.960.000	19.265.341
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	137.930.000	142.027.212
03	BRAMADERO	26.613.046	24.752.086
04	COREL	4.025.000	4.912.974
05	RAMADILLAS	158.500.000	220.963.694
06	ELENA BURGOS MOREIRA	15.707.229	16.175.053
07	PUNTA DIAMANTE	36.920.000	38.080.702
08	SAN CLEMENTE	251.483.956	267.396.944
09	SAN VALERIANO	1.649.786	843.182
10	BAJO PERQUIN	39.620.000	51.075.650
11	SAN DIEGO	10.857.738	5.046.348
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	8.500.000	7.632.052
13	PASO NEVADO	23.200.000	34.172.176
14	LOS MONTES	47.180.000	65.009.034
15	PEUMO NEGRO	48.325.048	32.589.916
16	VILCHES ALTO	1.397.100	3.612.415
17	COLORADO	82.160.000	69.089.054
18	CORRALONES	48.000.000	69.155.716
19	AURORA	74.300.000	87.815.086
20	NACIONES UNIDAS	2.670.520	2.597.245
21	CARRETONES	9.450.000	8.438.981
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	44.751.586	50.675.744
23	LEOPOLDO GUARDA G.	27.650.000	20.506.080
24	EL BOLSICO	5.795.000	7.953.428
25	BELLA UNIÓN	29.680.000	34.945.938
26	QUERI	72.150.000	78.289.013
27	LOS ALMENDROS	46.411.297	56.855.285
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	106.592.844	98.597.601

29	LA MINA		1.408.000	538.549
30	ARTURO PRAT CHACÓN		54.915.683	63.639.851
31	DE ORIOM		3.200.466	2.179.088
32	LA PLACETA		9.292.182	7.820.435
33	FLOR DEL LLANO		22.750.452	27.129.142
34	SANTA ELENA		46.381.177	40.727.786
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE		304.530.000	294.259.146
36	PARVULOS		121.472.834	132.152.515
37	DIFERENCIAL		SIN SUBVENCIÓN SEP	SIN SUBVENCION SEP
38	LICEO SAN CLEMENTE		140.900.000	171.911.570
	TOTALES GENERALES		2.093.049.788	2.259.308.424

Es importante mencionar que para efectos de proyección 2017, se ha estimado según, los profesionales de finanzas un incremento por concepto de subvención SEP de un 5% lo que llevaría la cifra general a bordear los 2.372.273.845 (millones de pesos), los cuales estarán a disposición de los establecimientos educacionales para desarrollar sus PME. (Plan de Mejoramiento Educativo)

15.4 GRAFICO DE MONTOS ASIGNADOS SEGÚN PRESUPUESTO AÑO 2016 POR ESTABLECIMIENTO



En cuanto a la utilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, (SEP) la letra e) del artículo 6° de la Ley SEP, establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención de dichos recursos, el destinar los aportes que contempla a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar los aprendizajes de cada uno de los establecimientos.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones atendiendo el siguiente esquema dado por el Ministerio de Educación, es en este esquema estructural que deben versar las acciones e iniciativas que cada unidad educativa desarrollará durante el 2017:

15.5 ESTRUCTURA GENERAL PARA LA ELABORACION DE UN PME SEP

ÁREA DE PROCESO	DIMENSIÓN	CANT. DE PRÁCTICAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión curricular	7 prácticas
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	6 prácticas
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	7 prácticas
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	6 prácticas
	Liderazgo del director	7 prácticas
	Planificación y gestión de resultados	6 prácticas
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	7 prácticas
	Convivencia escolar	7 prácticas
	Participación y vida democrática	6 prácticas
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del personal	9 prácticas
	Gestión de los resultados financieros	6 prácticas
	Gestión de los recursos educativos	5 prácticas

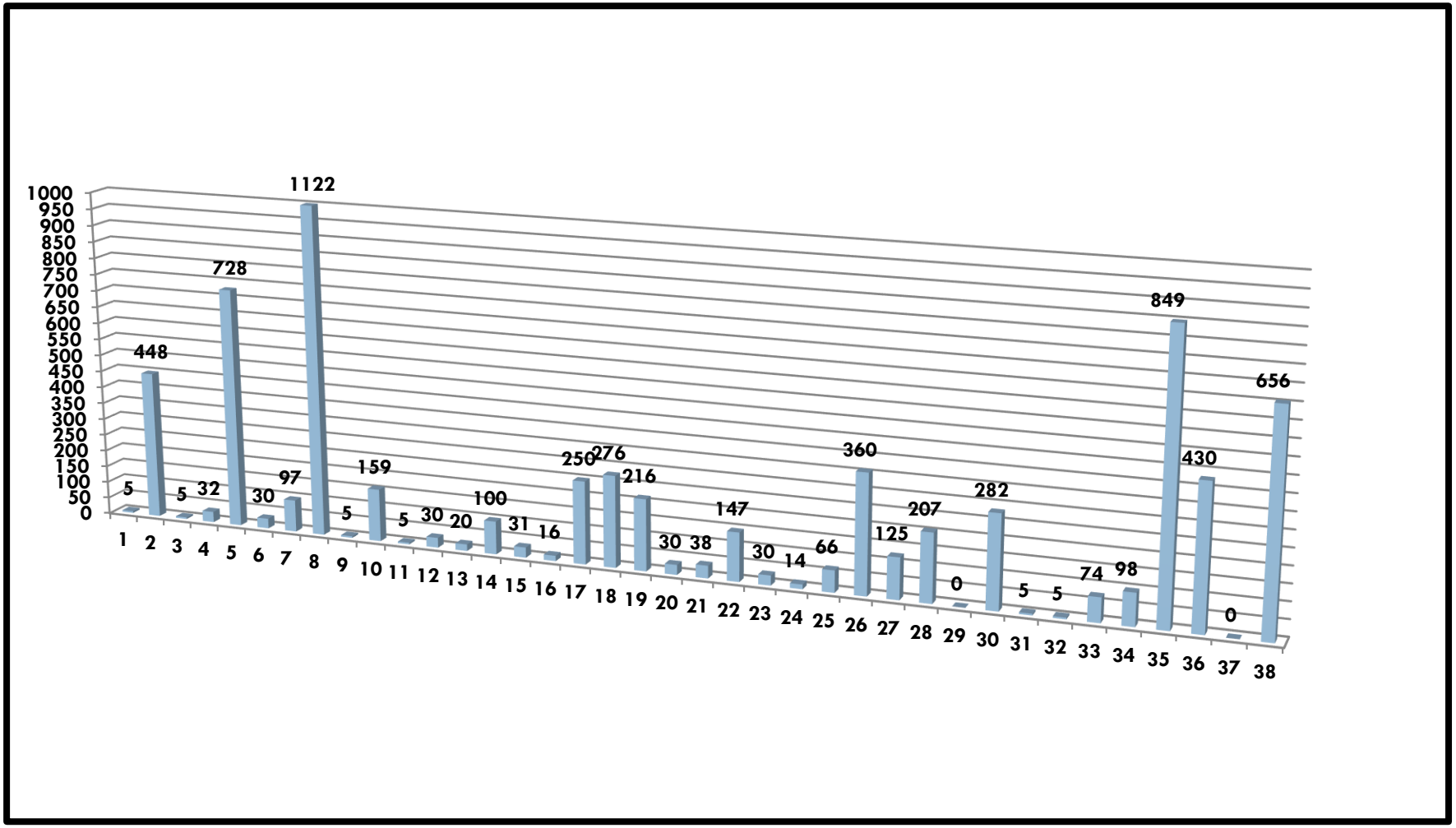
En la siguiente tabla se describen los gastos por concepto SEP realizados hasta el mes de julio de 2016 por los establecimientos que cuentan con dicha subvención:

15.6 MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTOS A JULIO DE 2016			
N°	ITEM DE GASTOS		MONTOS PRESUPUESTADOS
01	ALIMENTOS		26.071.267
02	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS		92.859.282
03	MATERIALES DE OFICINA		89.439.742
04	MATERIALES DE ENSEÑANZA		121.376.150
05	ARRIENDO DE EDIFICIO		2.491.092
07	INSUMOS COMPUTACIONALES		119.773.582
12	ACCESO A INTERNET SEP		37.295.098
14	TELEFONIA CELULAR SEP		3.314.066
15	REPARACIÓN MAQUINARIAS SEP		335.640
16	SERVICIOS DE IMPRESIÓN SEP		2.289.957
17	PASAJES FLETES SEP		112.621.043
19	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		41.544.519
20	CURSOS DE CAPACITACIÓN SEP		34.080.680
21	SERVICIOS INFORMATICOS SEP		1.145.716
23	EQUIPAMIENTO MENOR SEP		1.016.537
25	ARRIENDO DE SOTWARE SEP		8.711.625
26	MOBILIARIO Y OTROS SEP		15.769.957
28	MAQ. Y EQUIP DE OFICINA SEP		7.864.519
29	EQUIP. COMPUTACIONALES SEP		12.333.613
30	OTROS GASTOS		1.801.736
31	DEUDA FLOTANTE 2015		99.731.303
	GASTOS A JULIO DE 2016		831.867.124

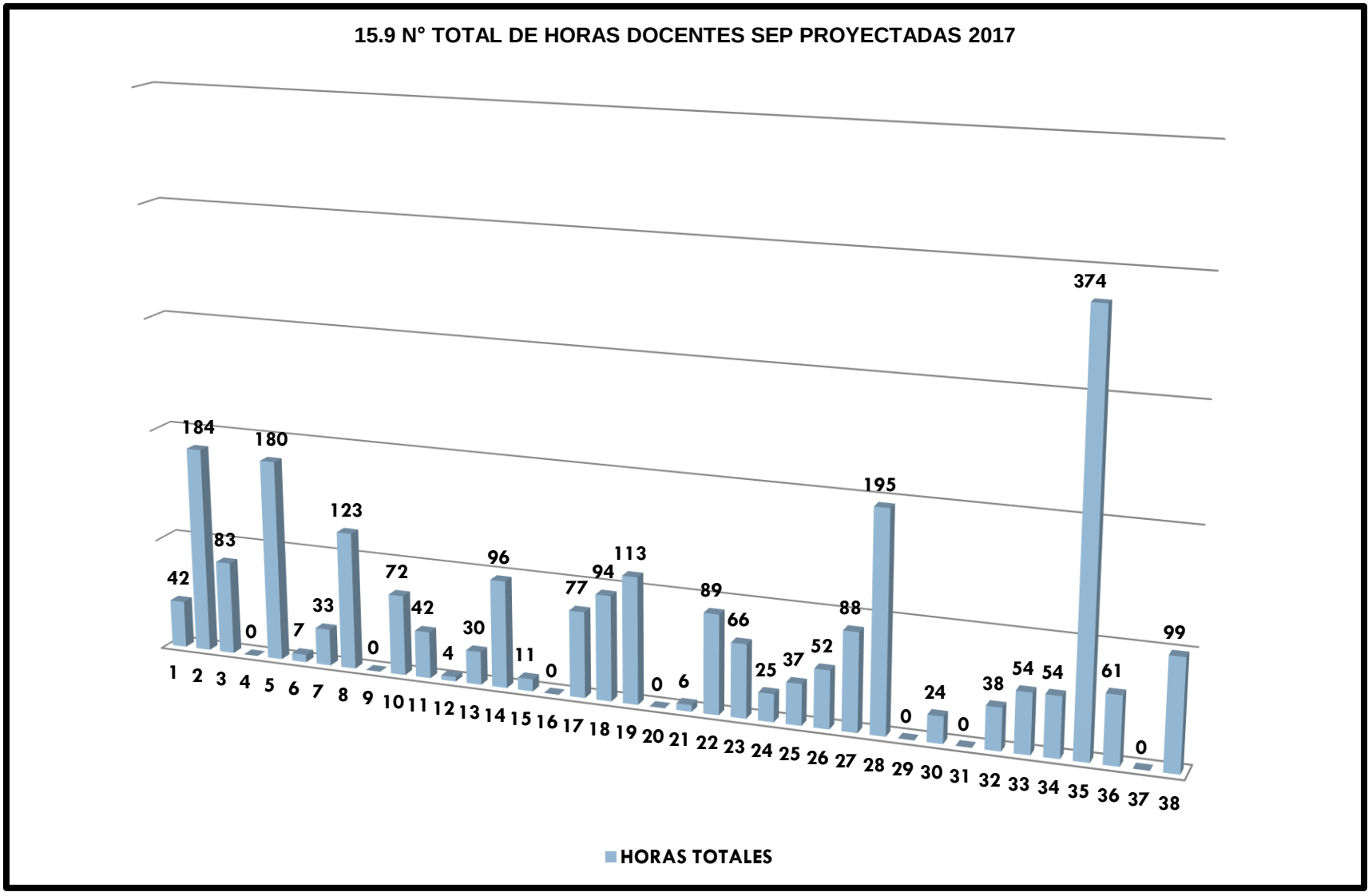
15.7 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES ASISTENTES SEP 2016 PROYECCION 2017 POR ESTABLECIMIENTO

ASISTENTES SEP PROYECTADOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2016					
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS		N° DE HORAS CONTRATO	
		2016	2017	2016	2017
01	BAJO LIRCAY	1	1	5	5
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	17	17	448	448
03	BRAMADERO	1	1	5	5
04	COREL	1	1	32	32
05	RAMADILLAS	23	23	728	728
06	ELENA BURGOS MOREIRA	2	2	30	30
07	PUNTA DIAMANTE	3	3	97	97
08	SAN CLEMENTE	29	29	1122	1122
09	SAN VALERIANO	1	1	5	5
10	BAJO PERQUIN	5	5	159	159
11	SAN DIEGO	1	1	5	5
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	1	1	30	30
13	PASO NEVADO	1	1	20	20
14	LOS MONTES	5	5	100	100
15	PEUMO NEGRO	2	2	31	31
16	VILCHES ALTO	1	1	16	16
17	COLORADO	9	9	250	250
18	CORRALONES	11	11	276	276
19	AURORA	9	9	216	216
20	NACIONES UNIDAS	1	1	30	30
21	CARRETONES	1	1	38	38
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	5	5	147	147
23	LEOPOLDO GUARDA G.	2	2	30	30
24	EL BOLSICO	1	1	14	14
25	BELLA UNIÓN	4	4	66	66
26	QUERI	13	13	360	360
27	LOS ALMENDROS	5	5	125	125
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	9	9	207	207
29	LA MINA	0	0	0	0
30	ARTURO PRAT CHACÓN	8	8	282	282
31	DE ORIOM	1	1	5	5
32	LA PLACETA	1	1	5	5
33	FLOR DEL LLANO	3	3	74	74
34	SANTA ELENA	4	4	98	98
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	27	27	849	849
36	PARVULOS	20	20	430	430
37	DIFERENCIAL	0	0	0	0
38	LICEO SAN CLEMENTE	20	20	656	656
	TOTALES GENERALES	248	248	6991	6991

15.7.1 HORAS DE ASISTENTES SEP PROYECTADAS 2017



15.8 DOCENTES SEP PROYECCIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2017					
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS		N° DE HORAS CONTRATO	
		CONTRATA	EXTENCIÓN	CONTRATA	EXTENSIÓN
01	BAJO LIRCAY	3	0	42	0
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	11	7	166	18
03	BRAMADERO	2	4	40	43
04	COREL	0	0	0	0
05	RAMADILLAS	4	14	134	46
06	ELENA BURGOS MOREIRA	0	2	0	7
07	PUNTA DIAMANTE	1	4	4	29
08	SAN CLEMENTE	5	13	73	50
09	SAN VALERIANO	0	0	0	0
10	BAJO PERQUIN	2	3	50	22
11	SAN DIEGO	1	0	42	0
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	1	1	4	0
13	PASO NEVADO	1	5	12	18
14	LOS MONTES	2	6	62	34
15	PEUMO NEGRO	0	2	0	11
16	VILCHES ALTO	0	0	0	0
17	COLORADO	3	4	63	14
18	CORRALONES	3	3	79	15
19	AURORA	3	7	85	28
20	NACIONES UNIDAS	0	0	0	0
21	CARRETONES	1	0	6	0
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	3	7	64	25
23	LEOPOLDO GUARDA G.	2	1	56	10
24	EL BOLSICO	2	0	25	0
25	BELLA UNIÓN	1	6	15	22
26	QUERI	3	2	35	17
27	LOS ALMENDROS	2	2	76	12
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	6	2	178	17
29	LA MINA	0	0	0	0
30	ARTURO PRAT CHACÓN	1	2	4	20
31	DE ORIOM	0	0	0	0
32	LA PLACETA	1	0	38	0
33	FLOR DEL LLANO	1	5	32	22
34	SANTA ELENA	1	3	38	16
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	10	13	303	71
36	PARVULOS	2	7	35	26
37	DIFERENCIAL	0	0	0	0
38	LICEO SAN CLEMENTE	2	4	70	29
	TOTALES GENERALES	80	129	1831	622


15.9 N° TOTAL DE HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2017
42
184
83
0
180
7
33
123
0
72
42
4
30
96
11
0
77
94
113
0
6
89
66
25
37
52
88
195
0
24
0
38
54
54
374
61
0
99
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38
HORAS TOTALES

16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La visión humanista de una comunidad educativa se manifiesta en la forma como resguarda a quienes tienen más necesidades. Desde esa perspectiva, la Educación Especial no sólo representa un apoyo a la formación de quienes presentan diferencias o carencias, sino que es un proceso que nos refleja como sociedad que camina al futuro.

La Educación Especial es una modalidad del Sistema Educativo, que desarrolla su acción de manera Transversal en los distintos niveles del Sistema Escolar, entregando un conjunto de estrategias, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas adicionales o extraordinarios para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que puedan presentar los alumnos/as, de manera temporal o permanente, a lo largo de su escolaridad.

Desde esta perspectiva, las visiones que consideran la Educación General y la Educación Especial como realidades separadas debe cambiar radicalmente en nuestras escuelas, entendiendo que estas últimas deben ponerse al servicio del logro de los fines que se plantea la educación para todos los alumnos, ofreciendo un conjunto de recursos educativos para satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas. En este nuevo escenario, todos los establecimientos enfrentan el desafío de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de sus alumnos.

Su propósito es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo (MINEDUC, 2011), con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional y a través de ello, contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

La comuna de San Clemente ha sido pionera en aceptar este desafío de la inclusión escolar, sumándose desde la primera etapa en este cambio de paradigma educativo, en el cual se ofrece la estructuración de una mirada de escuela, que cumpla con los requerimientos y cambios que experimenta la sociedad.

Es por esta razón, que el Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con NEE, las cuales son parte de los establecimientos educacionales, Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino

que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

En la actualidad existen 30 escuelas de la comuna que son parte de esta modalidad educativa, en las cuales se da cobertura a 1012 alumnos (as) según registro año 2016, esperando proyectar este trabajo con mayor fuerza durante el 2017.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170 detalla las categorías de gastos, definiendo en que pueden ser utilizados los recursos por concepto del Programa de Integración Escolar.

GRUPO I. CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Categorías de Gastos	Tipos de gastos asociados al PIE
Contratación de Recursos Humanos	1.1 Profesionales decentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de Apoyos y trabajo colaborativo (Artículo 87º, DS Nº 170/09) 1.2 Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren con los procesos educativos y de apoyo a la familia. 1.3 Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad. 1.4 Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de las NEE, para la evaluación anual del PIE y la elaboración del Informe Técnico de evaluación anual. 1.5 Otros: Contratación de médicos especialistas en: pediatría, medicina familiar, neurología, otorrino logia, oftalmología, psiquiatría. Para valoraciones de salud y determinación de diagnósticos (Artículos 15º al 19ª, DS Nº 170/90).

GRUPO II. COORDINACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y EVALUACIÓN

Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación	2.1 Tres horas de trabajo colaborativo para Profesor regular. 2.2 Coordinación PIE por establecimiento. 2.3 Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa. 2.4 Otros

GRUPO III. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Capacitación y perfeccionamiento	3.1 Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. 3.2 Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados Académicos) directamente relacionados con las NEE, a las cuales el PIE responde. 3.3 Otros

GRUPO IV. PROVISIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Provisión de medios y Recursos Materiales	4.1 Equipamiento o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada. 4.2 Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de las NEE. 4.3 Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

16.1 ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO N°83

A partir del año 2017 comenzará la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. El cual plantea criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

16.1.1 ASPECTOS GENERALES RELEVANTES:

Tiene Carácter de Universal; para establecimientos educacionales regulares con o sin Programa de Integración Escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios.

Permite la Evaluación de aprendizaje adaptada, de acuerdo a adecuaciones curriculares (PACI) realizadas al estudiante.

Permite Incorporar medidas de evaluación en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional.

Permite la certificación anual de estudios, con las calificaciones obtenidas y situación final.

Finalmente, los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para el ciclo o nivel de formación laboral.

GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO N° 83/2015	
2017	Educación Parvularia, 1º y 2º básico
2018	3º y 4º básico
2019	5º y 6º básico

16.1.2 FUNDAMENTOS:

1.- Dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales.

2.- Garantizar la flexibilidad de las medidas curriculares con el propósito de asegurar su aprendizaje y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

3.- Su aplicación tiene como referente el currículum nacional. Objetivos Generales descritos en la LGE; Art. 28 Educación Parvularia; Art.29 Educ. Básica; Modalidad de adultos. (habilidades, conocimiento, actitudes).

4.- Considera la autonomía de los establecimientos educacionales.

En cuanto a los recursos del Programa, cabe señalar que estos son enviados por el Estado vía Ministerio de Educación, entregando al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial, la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

16.1.3 RESUMEN INGRESOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2016			
Mes	**Ingreso**	**Egreso**	**Saldo**
Enero	**97.288.368**	**79.002.421**	**18.285.947**
Febrero	**97.288.368**	**78.508.248**	**18.780.120**
Marzo	**97.288.368**	**76.384.804**	**20.903.564**
Abril	**79.441.293**	**93.553.349**	**14.112.056**
Mayo	**79.292.558**	**93.919.710**	**14.627.152**
Junio	**102.441.057**	**95.512.675**	**6.928.382**
Julio	**102.473.189**	**96.523.273**	**5.949.916**
Agosto	**102.603.614**	**96.523.273**	**6.080.341**
Septiembre (Proyeccion)	**102.603.614**	**96.523.273**	**6.080.341**
Octubre (Proyeccion)	**102.603.614**	**96.523.273**	**6.080.341**
Noviembre (Proyeccion)	**102.603.614**	**96.523.273**	**6.080.341**
Diciembre (Proyeccion)	**102.603.614**	**96.523.273**	**6.080.341**
Totales 2016	**1.168.531.271**	**1.096.020.845**	**72.510.426**

16.1.4 CUADRO RESUMEN INGRESOS DE SUBVENCIÓN PIE 2013 A 2016	
SUBVENCION 2013	**745.550.598**
SUBVENCIÓN 2014	**808.023.154**
SUBVENCIÓN 2015	**1.038.205.339**
SUBVENCIÓN 2016	**1.168.531.271**
PROYECCIÓN 2017	**1.285.384.398**
VARIACIÓN DE INCREMENTO	**Proyección de incremento 10%**

16.2 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS PROYECCIÓN 2017

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° ALUMNOS ATENDIDOS							PROYECCIÓN 2017
			N° NIÑOS NEEP		N° NIÑOS NEET			2016	
BAJO LIRCAY	3073-2		1		10			8	11
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7		10		35			43	45
BRAMADERO	3076-7		4		11			19	15
COREL	3077-5		0		0			0	00
JUAN VERGARA	3078-3		0		0			0	00
RAMADILLAS	3060-0		14		74			89	88
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1		5		10			13	15
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9		2		16			15	18
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1		25		84			110	109
SAN CLEMENTE	3056-2		28		77			112	105
SAN VALERIANO	3080-5		0		0			0	00
BAJO PERQUIN	3081-3		4		24			27	28
SAN DIEGO	3082-1		2		2			5	4
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8		1		6			8	7
PASO NEVADO	3085-6		3		14			15	17
LOS MONTES	3086-4		5		29			21	34
PEUMO NEGRO	3062-7		4		21			21	25
VILCHES ALTOS	3088-0		0		0			0	00
EL COLORADO	3090-2		9		36			45	45
LA CALOR	3091-0		0		0			0	00
CORRALONES	3063-5		11		29			40	40
AURORA	3058-9		6		34			29	40
NACIONES UNIDAS	3092-9		0		0			0	00
CARRETONES	3093-7		1		4			3	5
ENRIQUE CORREA G.	3065-1		6		25			30	31
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8		4		9			11	13
EL BOLSICO	3119-4		3		3			0	6
BELLA UNION	3068-6		9		13			26	22
QUERI	3069-4		5		32			35	37
LOS ALMENDROS	3096-1		6		29			27	35
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8		12		26			34	38
LA MINA	3098-8		0		0			0	00
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0		14		33			48	47
LOS TREGUILES	3100-3		0		0			0	00
DE ORIOM	3103-8		0		0			0	00
LA PLACETA	3104-6		0		0			0	00
FLOR DEL LLANO	3106-2		2		16			14	18
SANTA ELENA	3107-0		8		18			26	26
DIFERENCIAL	11330-1		0		0			0	00
PARVULOS	11347-0		7		30			29	37
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4		25		77			109	102
			PER		TRAN				
TOTAL								1012	1063

16.3 CUADRO RESUMEN HORAS DOCENTE PIE PROYECCIÓN AÑO 2017 Y HORAS COLABORATIVAS (1)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	HORAS						
		N° DOCENTES	N° HORAS		N° DOCENTES	HORAS COLABORATIVAS	CURSOS	TOTAL GENERAL
BAJO LIRCAY	3073-2	1	24			3	2	27
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	3	128			31	8	159
BRAMADERO	3076-7	2	60			12	3	72
COREL	3077-5	0	0			0	0	00
RAMADILLAS	3060-0	7	308			62	19	370
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	1	44			9	3	53
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	2	74			15	5	89
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	6	264			51	17	315
SAN CLEMENTE	3056-2	7	308			57	19	365
SAN VALERIANO	3080-5	0	0			0	0	00
BAJO PERQUIN	3081-3	2	88			21	7	109
SAN DIEGO	3082-1	1	16			3	1	19
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8	1	30			9	3	39
PASO NEVADO	3085-6	2	88			25	6	113
LOS MONTES	3086-4	3	118			29	9	147
PEUMO NEGRO	3062-7	2	74			15	5	89
VILCHES ALTOS	3088-0	0	0			0	0	00
EL COLORADO	3090-2	3	132			27	9	159
CORRALONES	3063-5	3	132			27	9	159
AURORA	3058-9	3	134			25	9	159
NACIONES UNIDAS	3092-9	0	0			0	0	00
TOTALES PARCIALES			2022			421	134	2443

CUADRO RESUMEN HORAS DE DOCENTE PIE PROYECCIÓN AÑO 2017 Y HORAS COLABORATIVAS (2)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	HORAS						
		N° DOCENTES	N° HORAS		N° DOCENTES	HORAS COLABORATIVAS	CURSOS	TOTAL GENERAL
CARRETONES	3093-7	1	16			6	1	22
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	3	112			24	8	136
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	2	60			12	4	72
EL BOLSICO	3119-4	1	24			3	1	27
BELLA UNION	3068-6	2	74			18	6	92
QUERI	3069-4	4	148			35	10	183
LOS ALMENDROS	3096-1	2	88			21	7	109
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	4	148			30	10	178
LA MINA	3098-8	0	0			0	0	00
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	4	128			29	8	157
DE ORIOM	3103-8	0	0			0	0	00
LA PLACETA	3104-6	1	24			6	2	30
FLOR DEL LLANO	3106-2	2	54			12	4	66
SANTA ELENA	3107-0	3	104			21	7	125
DIFERENCIAL	11330-1	0	0			0	0	00
PARVULOS	11347-0	2	68			21	7	89
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	7	308			60	20	368
			1356			298	95	1624
TOTAL		86	3.378			719	229	4097

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

16.4 PROGRAMA DE INTEGRACION (PERSONAL CONTRATADO)

16.4.1 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2017 (PIE) 1

		PROFESIONALES										PARADOCENTES								AUXILIARES					TOTAL
		PSICOLOGOS	N° HORAS	FONOAUDIOLOG	N° HORAS	TRABAJO SOCIAL	N° HORAS	KINESEOLOGO	N° HORAS	TOTAL PROF.	TOTAL, HORAS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	TEC. DIFERENCIAL	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	PORTEROS	OTROS	
BAJO LIRCAY	3072-2	1	8	0	0	0	0	0	0	1	08														8
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	1	24	1	20	1	16	0	0	3	60														60
BRAMADERO	3076-7	1	8	1	16	0	0	1	8	3	32														32
COREL	3077-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00														0
RAMADILLAS	3060-0	3	97	1	40	1	30	1	14	6	181			2/80											261
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	1	16	1	8	0	0	0	0	2	24														24
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	1	16	1	16	0	0	0	0	2	32														32
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	3	118	1	24	1	30	1	18	5	190														190
SAN CLEMENTE	3056-2	2	60	1	30	1	24	1	16	5	103			3/100											203
SAN VALERIANO	3080-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
BAJO PERQUIN	3081-3	2	39	1	16	1	10	0	0	4	65			1/22											87
SAN DIEGO	3082-1	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8														8
LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8														8
PASO NEVADO	3085-6	1	16	1	12	0	0	0	0	2	28														28
LOS MONTES	3086-4	1	24	1	21	1	12	0	0	3	57			1/30											87
PEUMO NEGRO	3062-7	1	16	1	16	0	0	1	8	3	40			1/30											70
VILCHES ALTOS	3088-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
EL COLORADO	3090-2	1	24	1	21	1	21	1	18	4	84			1/40											124
CORRALONES	3063-5	1	22	1	18	1	16	1	8	4	64			2/56											120
AURORA	3058-9	2	34	1	16	1	16	0	0	4	66														66
NACIONES UNIDAS	3092-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
CARRETONES	3093-7	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8														8
TOTALES PARCIALES											1058			358											1416

16.4.2 CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2017 (PIE) 2

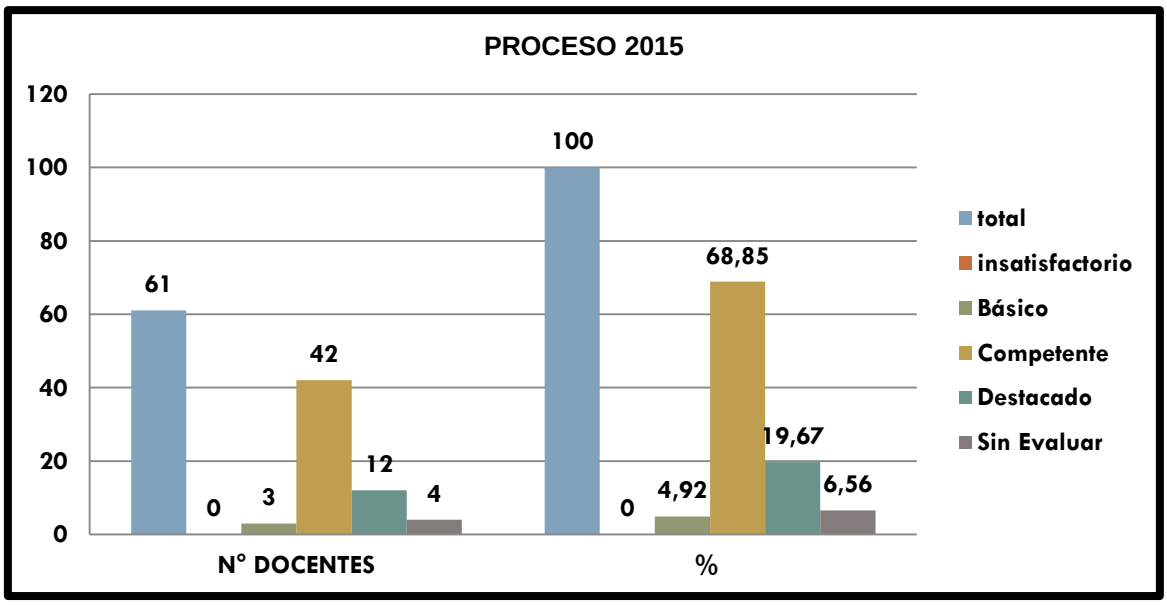
		PROFESIONALES										PARADOCENTES								AUXILIARES					TOTAL
		PSICOLOGOS	N° HORAS	FONOAUDIOLOG	N° HORAS	TRABAJO SOCIAL	N° HORAS	KINESEOLOGO	N° HORAS	TOTAL PROF.	TOTAL HORAS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	TEC. EDUC. DIFERENCIAL	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	PORTEROS	OTROS	
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	1	24	1	16	1	8	0	0	3	48			1/30											78
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	1	16	1	16	0	0	0	0	2	32														32
EL BOLSICO	3119-4	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8														8
BELLA UNION	3068-6	1	18	1	12	1	16	0	0	3	46														46
QUERI	3069-4	1	28	1	30	1	12	1	8	4	78			1/24											102
LOS ALMENDROS	3096-1	0	18	1	18	0	0	0	0	2	36														36
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	1	24	1	21	1	12	1	8	4	65			1/40											105
LA MINA	3098-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	2	55	1	23	1	24	1	16	5	118			1/40											158
DE ORIOM	3103-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
LA PLACETA	3104-6	1	16	0	0	0	0	0	0	1	16														16
FLOR DEL LLANO	3106-2	1	12	1	9	0	0	0	0	2	21														21
SANTA ELENA	3107-0	1	22	1	16	1	24	0	0	3	62			1/40											102
DIFERENCIAL	11330-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0
PARVULOS	11347-0	1	12	1	24	0	0	1	10	2	46			1/40											86
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	2	74	1	16	1	20	1	11	5	121			1/40											161
DAEM	----------	0	00	0	00	0	00	0	00	0															0
TOTALES PARCIALES											697			254											951
TOTAL											1755			612											2367

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

17. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA FUNCION DOCENTE AÑO 2015

El año 2015 se sometieron al proceso de evaluación de desempeño profesional docente 61 docentes de aula de los cuales finalmente 4 no se evaluaron y 57 participaron del proceso hasta su término, obteniendo los resultados que se aprecian en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DOCENTE PROCESO 2015		
DOCENTES	**N° DE DOCENTES**	**% UNIVERSO**
Docentes considerados	61	100 %
Insatisfactorio	00	000 %
Básico	03	4,92 %
Competente	42	68,85 %
Destacado	12	19,67 %
Sin Evaluar	04	6,56 %



17.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Los docentes con resultado **Competente** o **Destacado,** podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).

COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Nivel mínimo esperado

BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.

Los docentes con resultado **Básico** deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).

INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Aquellos con resultado **Insatisfactorio** también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año siguiente.

2 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS AÑO 2015

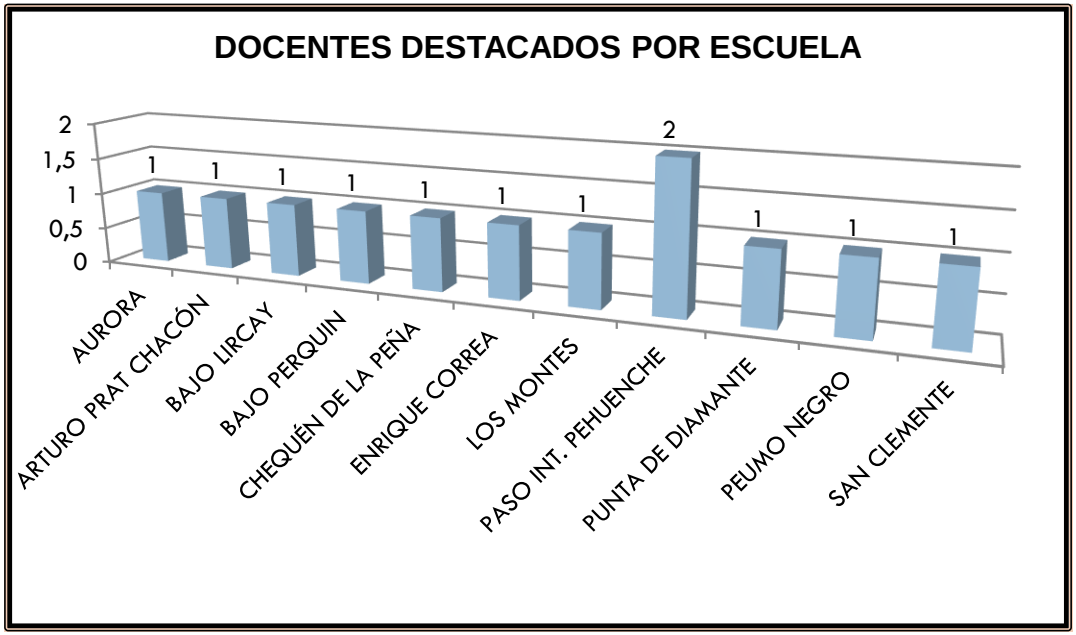


TABLA GENERAL 2015	
ESCUELA	**CANTIDAD**
AURORA	1
ARTURO PRAT CHA.	1
BAJO LIRCAY	1
BAJO PERQUIN	1
CHEQUEN DE LA PEÑA	1
ENRIQUE CORREA	1
LOS MONTES	1
PASO INTER. PEHUENCHE	2
PUNTA DE DIAMANTE	1
PEUMO NEGRO	1
SAN CLEMENTE	1
TOTALES	12

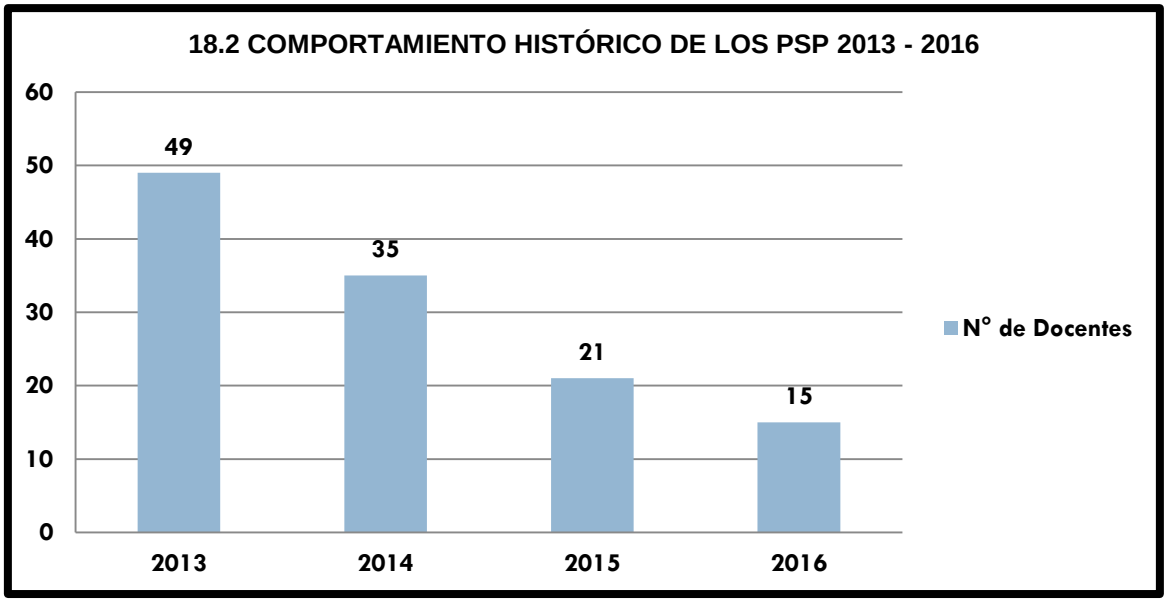
18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 – 2016

Durante los últimos nueve años, el Departamento de Administración de Educación Municipal ha venido desarrollando talleres presenciales de acompañamiento en el marco de los Planes de Superación Profesional. Específicamente entre los meses de agosto y septiembre se han desarrollado estos acompañamientos buscando con su implementación que los docentes puedan reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas al interior de los establecimientos y principalmente al interior del aula teniendo como eje orientador el "Marco Para la Buena Enseñanza" y marco curricular vigente.

Es así como en los últimos tres años el CPEIP, organismo técnico encargado de evaluar la pertinencia de estos planes para su posterior ejecución, además de realizar su monitoreo, seguimiento y evaluación de los mismos. Ha asignado los recursos necesarios para implementar estos acompañamientos cuestión que se puede observar con claridad en la siguiente tabla resumen, en la cual se puede testimoniar con claridad los recursos invertidos y la cantidad de los docentes beneficiados:

18.1 RESUMEN DE PLANES DE SUPERACIÓN 2014 - 2016

NOMBRE DE LA PROPUESTA TALLER	AÑO	N° DE DOCENTES	MONTO EN PESOS
Mejorando mis Practicas Docentes	2014	35	$ 2.835.000
Aprendiendo con mis pares	2015	21	$ 1.806.000
Buen uso de Material Didáctico	2016	15	$ 1.840.000



Es muy importante mencionar que estos Planes de Superación Profesional desarrollados en nuestra comuna, han sido un pilar determinante en lograr a través de los últimos tres años disminuir significativamente el número de docentes en calidad de básicos, lo que se puede evidenciar, atendiendo a que el año 2013 fueron 49 docentes convocados, el 2014 solo 35 docentes, el 2015 solamente 21 y durante el 2016 serán solo 15 docentes, lo que habla muy bien del esfuerzo que han realizado los docentes para mejorar su condición de evaluado.

19. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación al perfeccionamiento docente, se puede decir que, durante los últimos 3 años, ha habido un intento sostenido y decidido por parte de las autoridades comunales, para saldar lo adeudado a los docentes, lo que ha significado un esfuerzo financiero significativo y permanente, pero, que gracias al aporte Ministerial mediante la vía del FAEP durante los últimos años y en especial durante el año 2016 se estaría dando termino a esta deuda, atendiendo además que durante el mes de Julio de 2017 la asignación por este concepto desaparece incorporándose a una nueva estructura remuneracional. (Según la Ley N° 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente)

Según los cálculos realizados por el área financiera DAEM debería ser un tema resuelto en su totalidad durante el año 2016, teniendo presente que a diciembre de 2015 se ha cancelado los perfeccionamientos hasta el año 2013. Quedando pendiente el año 2014 y 2015, cuestión que se saldará el 2016, ya que el sistema de cálculo se cierra en diciembre respectivamente.

Es importante mencionar que el sistema de cálculo de perfeccionamiento (SCAP) trabaja con un desfase de un año, por lo cual nuestra comuna estaría con un atraso muy menor, ya que, los montos de perfeccionamiento presentados durante los años 2014 y 2015 son mucho menores que el histórico que alguna vez fue deuda comunal.

Finalmente es importante mencionar que en la actualidad el perfeccionamiento docente comunal ha estado focalizado en ingresar formalmente los cursos en áreas bien específicas, destacándose como líneas de actualización docente los siguientes:

19.1 LINEAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2015 - 2016
Uso Didáctico de las Nuevas Tecnologías (Tics)
Post títulos en Lenguaje, Matemáticas
Diplomados en Diversas áreas de gestión.
Post títulos en Ciencias e inglés.
Magister (nivel avanzado para optar al grado académico).
Post títulos en Currículo, Evaluación y Planificación.
Post Grados para optar al grado académico de Doctor en Educación.

20. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Para entender la importancia de la Convivencia Escolar en nuestras escuelas y liceo, podemos tomar como documento referencial parte de un trabajo investigativo titulado “Gestión de la convivencia escolar desde sostenedores municipales” del Psicólogo Gustavo Gallardo encomendado por la UNICEF en Chile, en el cual, se hace una reseña de como la Convivencia escolar se ha instalado como eje central y transversal de trabajo en las escuelas en nuestro país.

“Chile ha adherido a la “Carta fundamental de los Derechos Humanos” y a la “Convención de los Derechos del niño” de Naciones Unidas. La educación como ámbito de desarrollo social y encuentro ha sido uno de los canales que el Estado ha utilizado para la promoción, defensa y protección de estos derechos universales. Las escuelas deben respetarlos y difundirlos en su trabajo diario y formar a sus estudiantes en el marco del buen trato, el respeto, la inclusión y la solidaridad. Apoyando esta tarea, desde el año 2002 el MINEDUC ofrece una política de convivencia escolar concreta, marco de referencia para que las escuelas desarrollen acciones orientadas a la formación integral de sus estudiantes y comunidad en términos de valores, actitudes, habilidades y conocimientos para aprender a convivir en una sociedad democrática. Programas de gobierno y proyectos de organizaciones no gubernamentales han ingresado a las escuelas fomentando una buena convivencia escolar (un ejemplo de este tipo de programa de gobierno es “Habilidades para la Vida” de JUNAEB). A todo ello se ha agregado la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que desde 2008 instala la convivencia escolar como uno de los cuatro ejes a desarrollar por las escuelas en sus Planes de Mejoramiento. Acciones en las escuelas como la revisión de sus reglamentos, la mejora de sus estrategias para abordar conflictos y el énfasis en la formación ciudadana derivan de las anteriores iniciativas. El Marco Curricular nacional también orienta al respecto. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de distintos sectores se relacionan con convivencia, junto con los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), los cuales deben ser alcanzados por todos los estudiantes.”

Por lo anterior, es menester atender este eje, con una política institucional potente, cuyo responsable directo es el Encargado de Convivencia, el cual será el responsable de implementar y poner en acción el plan de Convivencia de en cada una de nuestras escuelas durante el 2017.

20,1 PROYECCIÓN HORAS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA 2017				
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PLAN DE CONVIVENCIA	DUPLA PSICOSOCIAL	HORAS ENCARGADO
01	BAJO LIRCAY	SI	NO	5
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SI	SI	44
03	BRAMADERO	SI	NO	10
04	COREL	SI	NO	5
05	RAMADILLAS	SI	SI	44
06	ELENA BURGOS MOREIRA	SI	NO	10
07	PUNTA DIAMANTE	SI	NO	10
08	SAN CLEMENTE	SI	SI	44
09	SAN VALERIANO	SI	NO	5
10	BAJO PERQUIN	SI	SI	10
11	SAN DIEGO	SI	NO	5
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	SI	NO	5
13	PASO NEVADO	SI	NO	10
14	LOS MONTES	SI	SI	30
15	PEUMO NEGRO	SI	N0	10
16	VILCHES ALTO	SI	N0	5
17	COLORADO	SI	SI	30
18	CORRALONES	SI	SI	30
19	AURORA	SI	SI	30
20	NACIONES UNIDAS	SI	NO	5
21	CARRETONES	SI	NO	5
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SI	NO	10
23	LEOPOLDO GUARDA G.	SI	NO	10
24	EL BOLSICO	SI	NO	5
25	BELLA UNIÓN	SI	SI	10
26	QUERI	SI	SI	30
27	LOS ALMENDROS	SI	SI	30
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	SI	SI	30
29	LA MINA	SI	NO	5
30	ARTURO PRAT CHACÓN	SI	SI	40
31	DE ORIOM	SI	NO	5
32	LA PLACETA	SI	NO	5
33	FLOR DEL LLANO	SI	NO	10
34	SANTA ELENA	SI	SI	10
35	PASO INTER. PEHUENCHE	SI	SI	44
36	PARVULOS	SI	SI	44
37	DIFERENCIAL	SI	NO	00
38	LICEO SAN CLEMENTE	SI	SI	44
	TOTALES GENERALES	38	21 17	714

20.2 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Es una iniciativa del Ministerio de Educación inserta como parte del Fondo de Apoyo de la Educación Pública Municipal (FAEPM), implementada por primera vez durante el 2016, que busca generar acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales. Esta propuesta tiene como intención fortalecer la participación de todos y todas las integrantes de los consejos escolares y comunidad educativa.

En el caso de nuestra comuna, durante el 2016, previa postulación de los proyectos, recibirá un monto total de $ 114.515.077, los cuales serán invertidos en implementar las iniciativas durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017, a continuación, se presentan las iniciativas por establecimiento:

INICIATIVAS "MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016 -2017				
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
01	BAJO LIRCAY	Mejorando nuestra escuela.	$ 1.397.006	Mejorar la presentación de la escuela. Contar con microscopios digitales de mano.
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	Contribuyendo a una vida saludable.	$ 5.076.951	Fortalecer los hábitos higiene personal para mejorar la calidad de vida de los actores de nuestra comunidad educativa.
03	BRAMADERO	Remodelando el frontis de nuestra escuela.	$ 2.129.942	Remodelar el acceso principal de la escuela para favorecer la seguridad de nuestra comunidad educativa.
04	COREL	Participación en igualdad.	$ 1.167.964	Mejorar la relación de convivencia entre los alumnos, participando y compartiendo con juegos.
05	RAMADILLAS	"¡Jugar y Reciclar ¡Es divertido!"	$ 7.962.883	Crear un lugar de encuentro donde toda la comunidad educativa se pueda recrear, favoreciendo la sana convivencia y desarrollando conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.
06	ELENA BURGOS MOREIRA	Remodelando una multi sala taller.	$ 1.687.127	Mejorar los espacios físicos para favorecer la inter-relación de la comunidad educativa.
07	PUNTA DIAMANTE	Fomentando la actividad física para una mejor salud.	$ 2.343.714	Fomentar la actividad física y el deporte.
08	SAN CLEMENTE	Movámonos por la escuela San Clemente.	$ 9.932.646	Mejorar los espacios de encuentro y convivencia de la comunidad educativa, a través del hermoseamiento de los patios de la escuela.
09	SAN VALERIANO	Mejorando nuestro entorno	$ 1.061.078	Restaurar infraestructura de nuestro establecimiento educacional, para crear un entorno más estimulante para toda la comunidad educativa.
10	BAJO PERQUIN	Un, dos, tres por mí y por todos mis compañeros.	$ 2.481.140	Promover en los estudiantes un estilo de vida activo. Promover la tolerancia y la sana convivencia.

11	SAN DIEGO	Muchos libros, motivación para grandes lectores. Descubriendo las maravillas de un museo.	$ 1.152.695	Crear en todos los alumnos el hábito y el agrado por la lectura para elevar los rendimientos en las diferentes áreas del aprendizaje. Que toda la comunidad educativa conozca la historia a través del museo.
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	Mejorando la calidad de vida de nuestra escuela.	$ 1.305.390	Aumentar la calidad de vida y protección de la salud de los estudiantes, a través de la buena utilización del tiempo libre con música y actividades recreativas, además de preservar una mejora en las instalaciones de los servicios higiénicos de nuestra escuela para el uso de los estudiantes.
13	PASO NEVADO	Bingo familiar y para la comunidad educativa.	$ 2.236.828	Reunir a la familia escuela en varios bingos familiares.
14	LOS MONTES	Recreos activos.	$ 2.679.649	Implementar espacios de recreación activa durante los recreos y al finalizar la jornada de clases.
15	PEUMO NEGRO	Mejorando los espacios recreativos.	$ 2.084.133	Proyectar la ampliación de pastelones en el patio. Mejorar los espacios de recreación y descanso de la comunidad educativa.
16	VILCHES ALTO	Todo lo que se mueve es poesía. Investigación, lectura, presentación y visita guiada a la Sebastiana: casa de Pablo Neruda.	$ 1.061.078	Desarrollar competencias de observación, interacción, descripción y análisis de procesos históricos, sociales y culturales, en torno a aspectos relevantes de la biografía del poeta. Construir ´productos (recopilaciones a través de revista escolar) con la información recopilada, para socializarla con la Comunidad escolar).
17	COLORADO	Educación entretenida, aulas didácticas en un ambiente de buena convivencia.	$ 3.336.231	Entregar nuevos aprendizajes a los alumnos del establecimiento y potenciar a este con implementación deportiva, tecnológica y audiovisual, para así fomentar un desarrollo integral del alumnado.
18	CORRALONES	Espacios recreativos y vida saludable para una sana convivencia.	$ 3.030.841	Mejorar el nivel de convivencia escolar en nuestros estudiantes, particularmente en recreos.
19	AURORA	Promoviendo la Entretención, seguridad y salud escolar a través del juego de jardín.	$ 3.733.237	Promover la entretención, seguridad y salud escolar, por medio de juegos de jardín, que favorezca desarrollar habilidades sociales, motrices y seguridad entre los alumnos del nivel de párvulo y primer sub ciclo de educación básica.
20	NACIONES UNIDAS	La música como expresión de la diversidad e inclusión. El mundo musical en el aula.	$ 1.076.347	Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental, movimiento corporal, danza) y la creación musical, tanto individual como grupal.
21	CARRETONES	Potenciando nuestro establecimiento.	$ 1.366.468	Renovar la imagen del establecimiento para que la comunidad educativa se motive y sea un lugar de encuentro agradable. Contando con la implementación deportiva para fomentar el deporte y la vida sana en nuestros educandos.
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	Promoviendo un estilo de vida saludable.	$ 2.450.601	Implementar en el establecimiento educacional, un patio de juegos, para estimular el ejercicio físico, vida saludable y actividades de convivencia y recreativas de los alumnos (as).
23	LEOPOLDO GUARDA G.	Una escuela para aprender y sentirse bien.	$ 1.610.779	Mejorar el entorno próximo de la escuela, a través del hermoseamiento de los espacios comunes y el mejoramiento de las condiciones de las salas de clases.
24	EL BOLSICO	Mejorando nuestra Biblioteca.	$ 1.122.156	Elevar la calidad de los aprendizajes mejorando la infraestructura de la zona de bibliotecas.
25	BELLA UNIÓN	La escuela un lugar seguro.	$ 2.191.020	Evitar que los alumnos consuman frutas contaminadas o que sean atacados por perros que cuidan el predio limítrofe. Mantener la seguridad de los alumnos dentro del recinto escolar.

26	QUERI	Mejorar los espacios de la escuela básica de Queri en beneficio de la convivencia escolar.	$ 3.519.464	Mejorar la convivencia escolar mediante la reparación y reposición de espacios de uso permanente de apoderados, estudiantes y profesores.
27	LOS ALMENDROS	Un curso, una sala.	$ 2.710.182	Mejorar espacios físicos para los estudiantes con el objetivo de fortalecer su desempeño.
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	Juguemos recreándose con la lectura, juegos de salón y juegos de patio.	$ 3.779.046	Implementar bibliotecas de aula, promoviendo el gusto por la lectura e incrementar las competencias lectoras en todos los estudiantes y profesores de la escuela. Crear un espacio para la recreación y diversión de los estudiantes de pre básica.
29	LA MINA	Aprendo a través de la ciencia.	$ 1.015.269	Incorporar en los estudiantes el estudio de nuevos aprendizajes por medio de la investigación, llevando a la práctica, los conocimientos teóricos, que les permitan comprobar hipótesis, obtenidas mediante la aplicación del método científico.
30	ARTURO PRAT CHACÓN	Haciendo buen uso de nuestro tiempo libre en nuestra comunidad escolar.	$ 3.183.536	Implementar espacios educativos durante el tiempo escolar libre haciendo uso de diversos juegos recreativos. Propiciar actividades que orienten a la buena convivencia escolar y la mejora de relaciones interpersonales, de respeto y de todos los valores señalados en el PEI de nuestro establecimiento educacional.
31	DE ORIOM	La Ciencia y Bienestar de Mi Escuela	$ 1.076.347	Adquirir en los estudiantes y la comunidad las herramientas necesarias para investigaciones, ejecutar experimentos, reunir datos y sacar resultados, mediante el método científico.
32	LA PLACETA	Hermoseando Mi Escuela	$ 1.229.042	Lograr que todos los miembros de la comunidad educativa y habitantes de la localidad puedan adquirir un sentido de pertenencia y compromiso hacia su escuela.
33	FLOR DEL LLANO	Mejorando nuestra convivencia Escolar para fortalecer el Autocuidado y vida saludable.	$ 1.717.666	Mejorar la Convivencia, con la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar potenciando la seguridad y salud escolar.
34	SANTA ELENA	"Practiquemos el Deporte para una Mejor Convivencia".	$ 2.236.828	Mejorar la convivencia escolar fomentando el deporte y la salud.
35	PASO INTER. PEHUENCHE	"Graderías para fomentar la participación"	$ 9.856.299	Fomentar la participación de los estudiantes, apoderados y comunidad educativa en general, en actividades deportivas y recreativas, fomentando la participación de todos.
36	PARVULOS	Jornada de convivencia escolar con todos los estamentos de la comunidad educativa, difusión de proyecto educativo y renovación de pisos salas de clases.	$ 4.527.250	Fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa. Promover los valores institucionales. Difundir la labor educativa. Fortalecer la práctica pedagógica y bienestar con la mejora del piso de la sala de clases.
37	DIFERENCIAL	Promoviendo una mejor Calidad de Vida de los Alumnos de Retos Múltiples de la Escuela Diferencial San Clemente.	$ 2.404.792	Favorecer la Calidad de vida de los estudiantes de retos Múltiples de la escuela Diferencial, equipando tres espacios físicos con elementos básicos para el trabajo pedagógico, terapéutico y asistencial.
38	LICEO SAN CLEMENTE	Mejorando los espacios educativos de nuestro establecimiento.	$ 9.505.101	Mejorar los espacios educativos que favorezcan y fortalezcan las relaciones interpersonales y el logro de aprendizajes significativos.
39	JUAN VERGARA	NO PARTICIPA	$ 1.030.539	ESCUELA CERRADA
40	LOS TREGUILES	NO PARTICIPA	$ 1.045.808	ESCUELA CERRADA
	TOTALES GENERALES		$ 114.515.077	

21. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2017:

El Programa de Educación Extraescolar en nuestra comuna desde siempre ha sido un pilar muy importante en la formación Integral de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Es mediante este que se promueven diversas actividades deportivas, culturales, artísticas y cívicas, las cuales en su conjunto permiten despertar los talentos de nuestros estudiantes en cada una de nuestras escuelas.

Objetivo General:
Fomentar el desarrollo de las actividades formativas complementarias, de tiempo libre, recreación y deporte escolar.

Para atender y dar respuesta a este objetivo, el programa de Educación Extraescolar durante el 2016 ha venido realizando las siguientes actividades, las cuales se promoverán en forma más potente durante el 2017:

Incrementar la práctica deportiva del alumnado en el tiempo libre con profesores especialistas de abril a diciembre.
Desarrollo comunal de los Juegos Deportivos Escolares y su proyección provincial, regional y nacional.
Realizar variadas actividades de proyección provincial asociadas al MINEDUC.
Desarrollo de actividades culturales. (obras de teatro, conciertos, ETC)
Desarrollo de actividades cívicas.
Desarrollo de actividades propias de nuestro aniversario Comunal.
Juegos tradicionales y olimpiadas de educación básica y media.

21.1 BENEFICIARIOS Y PROYECCIÓN 2017:

Las actividades antes mencionadas han tenido como beneficiario directo a nuestros 38 establecimientos educacionales municipalizados y mediante una invitación permanente a los tres establecimientos particulares subvencionados existentes en nuestra comuna, buscando en ello, mantener una relación sustentada en una política de unidad y sana convivencia.
Para lograr lo anterior durante el año 2016 se ha trabajado un presupuesto global de $ 26.000.000 (Millones de pesos), los cuales como proyección 2017 debieran ascender a $ 30.000.000, lo cual, permitiría atender las actividades a realizar adecuadamente.

22. PROGRAMA ENLACES:

Durante los últimos años, la inversión del Ministerio de Educación en el ámbito tecnológico ha sido muy potente y decidida, con la intención de preparar y entregar a cada uno de los alumnos y alumnas una sólida formación tecnológica. En esa misma línea, al interior de nuestra comuna, las acciones también han estado orientadas fuertemente en preparar en el uso de las nuevas tecnologías tanto a los alumnos como a todos los miembros de cada una de nuestras escuelas, con el afán de que esta tecnología, sea un medio para mejorar sus logros pedagógicos y las prácticas institucionales.

Atendiendo a lo anterior, se puede mencionar que durante el periodo 2016 – 2017 se implementarán y pondrán en marcha los siguientes proyectos digitales, con acompañamiento por parte del Ministerio de Educación:

22.1 MI TALLER DIGITAL 2016 - 2017	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**TEMÁTICA DE POSTULACIÓN ADJUDICADA**
ESCUELA AURORA	COMICS DIGITAL
ESCUELA RAMADILLAS	ROBÓTICA INICIAL
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	ROBÓTICA INICIAL
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN	PRODUCCION DE VIDEOS
ESCUELA BELLA UNIÓN	PRODUCCION DE VIDEOS
ESCUELA BAJO PERQUIN	CREACION DE VIDEOJUEGOS
ESCUELA PASO NEVADO	CREACIÓN DE VIDEO JUEGOS
ESCUELA LOS MONTES	COMICS DIGITAL
ESCUELA LOS ALMENDROS	ROBÓTICA INICIAL
ESCUELA SANTA ELENA	PRODUCCIÓN DE VIDEOS
ESCUELA PASO INTER. PEHUENCHE	PRODUCCIÓN DE VIDEOS

22.2 TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL EN NT1 NT2 Y 1° BÁSICO 2016 - 2017
ESCUELA QUERI
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO
ESCUELA BRAMADERO
ESCUELA BAJO PERQUIN
ESCUELA EL COLORADO

22.3 ILUMINACIÓN WI FI 2016 - 2017
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS
ESCUELA AURORA
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO
ESCUELA RAMADILLAS
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE
ESCUELA PEUMO NEGRO
ESCUELA CORRALONES
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES
ESCUELA BELLA UNIÓN
ESCUELA QUERI
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA
ESCUELA BAJO PERQUIN
ESCUELA PASO NEVADO
ESCUELA LOS MONTES
ESCUELA EL COLORADO
ESCUELA SANTA ELENA
ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE
ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE

23. ÁREA SOCIAL:

En el área social el trabajo 2017 estará orientado principalmente a incrementar en forma significativa los postulantes y beneficiarios de las becas Presidente de la República y Beca Indígena, así como focalizar y destinar el gasto de recursos de Pro-Retención 2017 a los aspectos más sensibles que afectan al alumnado beneficiario.

23.1 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Beneficio consistente en un subsidio en dinero de libre disposición, que contribuye a la mantención en el sistema escolar y promueve la continuidad de estudios de nivel superior.
El monto mensual por becado de educación media es de 0,62 UTM, el cual se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre. El monto mensual por becado de educación

22.4 ESCUELAS CON INTERNET MINEDUC/ SUBTEL 2016 - 2017		
ESTABLECIMIENTO	**OPERADOR**	**TECNOLOGÍA**
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	CMET	FIBRA OPTICA
ESCUELA AURORA	TELEFONICA	3G
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA RAMADILLAS	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA PEUMO NEGRO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA CORRALONES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN	ENTEL	3G
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BELLA UNIÓN	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA QUERI	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BAJO PERQUIN	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS ALMENDROS	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS MONTES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA EL COLORADO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SANTA ELENA	ENTEL	3G
ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMETE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA BAJO LIRCAY	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BRAMADERO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA COREL	ENTEL	3G
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN VALERIANO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN DIEGO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	ENTEL	3G
ESCUELA CARRETONES	ENTEL	3G
ESCUELA DE ORIOM	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA VILCHES ALTO	ENTEL	3G
ESCUELA LA PLACETA	ENTEL	3G
ESCUELA FLOR DEL LLANO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA EL BOLSICO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN CLEMETE	CMET	FIBRA ÓPTICA
ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	CMET	FIBRA ÓPTICA

superior es de 1,24 UTM, el cual se paga de la misma manera que la educación media.

En la tabla siguiente se observa el comportamiento histórico de nuestros alumnos durante los últimos 7años:

23.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2016 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
AÑO	INGRESOS/POSTULANTES	BECADOS	% BECADOS
2010	206	176	85,4 %
2011	215	192	89,3 %
2012	195	155	79,4 %
2013	237	223	94,1 %
2014	330	230	69,6 %
2015	312	267	85,5 %
2016	397	286	72,0 %
TOTALES HISTÓRICOS	1.892	1.529	82,1 %

Es importante señalar que, considerando los alumnos ingresados, se puede dimensionar el esfuerzo y trabajo que realiza el Departamento de Educación Municipal en atención a dar respuesta a las familias san clementinas, independientemente del éxito en la obtención del beneficio. Si no al esfuerzo de dar respuesta eficiente a los que calificaron y también a aquellos que fueron atendidos pero que, por diversas razones no concluyeron su postulación, los cuales no aparecen reflejados en las cifras anteriores, pero, sabemos que también fueron un número bastante significativo.

Análisis de distribución de alumnos “Becados” de acuerdo a sus dos subclases de la Beca Presidente de la República.

23.1.2 DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS 2010 - 2016 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
AÑO	BECADOS	POSTULANTES	RENOVANTES
2010	176	74	102
2011	192	69	123
2012	155	48	107
2013	223	115	108
2014	230	112	118
2015	267	134	133
2016	286	115	171

La tabla anterior muestra la distribución de los alumnos “becados” que se componen de dos subclases los postulantes que son alumnos que obtuvieron la beca por primera vez y los renovantes que son alumnos que están renovando su beca. A la luz de los datos anteriores lo más importante que se puede concluir es que del 2010 al 2016 los postulantes primerizos subieron de 74 a 115, lo que presenta un incremento porcentual de aproximadamente un 155 %.

Finalmente es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2016, la comuna logro un ingreso por concepto de becas Presidente de la República de $ 91.283.480 (millones de pesos)

23.1.3 CUADRO RESUMEN DE INGRESO COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2016			
NIVEL	BECADOS	MONTO X BECADO	TOTAL, ANUAL
MEDIA	250	$ 283.488	$ 70.872.200
SUPERIOR	36	$ 566.980	$ 20.411.280
TOTAL			$ 91.283.480

23.2 BECA INDÍGENA:

La Beca Indígena es un subsidio anual que busca apoyar la permanencia de estudiantes indígenas en el sistema escolar,

REQUISITOS

Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.

Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5º básico) hasta 8° básico y de 1° Medio a 4° Medio y hasta 5° Medio para educación técnico profesional.

Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso de educación básica y media

Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso per cápita familiar no debe superar los $ 132.299).

La **Beca Indígena para Enseñanza Básica**, consiste en un aporte en dinero correspondiente a $ 98.000 al año, que se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre.

La **Beca Indígena para Enseñanza Media**, consiste en un aporte en dinero correspondiente a $ 203.000 al año, que se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre.

La **Beca Indígena para Enseñanza Superior**, consiste en un aporte en dinero correspondiente de $ 638.000 y se materializa mediante 10 cuotas, las cuotas serán canceladas mensualmente.

23.2.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2016 BECA INDIGENA			
AÑO	INGRESOS/POSTULANTES	BECADOS	% BECADOS
2010	75	62	82,6 %
2011	66	50	75,7 %
2012	90	59	65,5 %
2013	76	75	98,6 %
2014	80	76	95,0 %
2015	82	70	87,5 %
2016	84	66	78,5 %
TOTALES HISTÓRICOS	553	458	82,8 %

La tabla anterior, nos muestra el número de estudiantes ingresados y becados obtenidos desde el sistema de becas de la JUNAEB. Cabe mencionar, además, que esta beca, en comparación con la Beca Presidente de la República, cuenta con un universo de alumnos renovantes y postulantes más reducido, debido a que tiene como requisito obligatorio ser de origen indígena, la cual debe ser acreditada, mediante una certificación que demuestre esta calidad, otorgada por CONADI, según Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.

23.2.2 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA INDIGENA 2016			
NIVEL	**BECADOS**	**MONTO X BECADO**	**TOTAL, ANUAL**
BÁSICA	**20**	**$ 98.000**	**$ 1.960.000**
MEDIA	**41**	**$ 203.000**	**$ 8.323.000**
SUPERIOR	**05**	**$ 638.000**	**$ 3.190.000**
TOTAL			**$ 13.473.000**

De esta tabla podemos inferir que el total monetario que aporta a la Comuna por concepto de Beca Indígena es de un total anual de $ 13.473.000. Lo cual, permite ofrecer oportunidades de desarrollo a jóvenes provenientes de familias indígenas de la Comuna de San Clemente.

23.3. PRO-RETENCIÓN:

A través de la ley N 19.873 sobre la Subvención Escolar anual Pro-retención que se paga una vez al año a los sostenedores de Establecimientos Educacionales Municipalizados, Particulares Subvencionados y regidos por el Decreto Ley Nº 3166 de 1980, por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° Básico a 4° Medio.

Los beneficiarios directos son los sostenedores de los Establecimientos Educacionales, indirectamente los alumnos/as quienes son los depositarios directos de acciones y beneficios en pos de su permanencia en el Sistema Educativo.

Objetivo General

"Apoyar asistencialmente a través de recursos materiales a los Establecimientos, de acuerdo a las necesidades de sus alumnos, para evitar la deserción escolar y la reprobación escolar"

Objetivos Específicos

Hacer uso eficiente de los recursos aportados por dicha subvención. Reconocer el esfuerzo personal de aquellos alumnos que, a pesar de las carencias propias de su entorno social, igual acuden regularmente a clases.

Para cumplir estos objetivos durante los últimos 5 años, periodo 2012 – 2016, se han realizado diferentes acciones entre ellas se pueden mencionar:

Compra de Casacas Escolares para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Compra de Calzado Escolar para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Viajes Escolares para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Compra de Buzos, Poleras y Agendas al Liceo San Clemente Entre Ríos.
Compra de Recursos Carreras Técnicas Liceo San Clemente Entre Ríos.
Pago de Transporte para Gira de Estudios SERNATUR para Segundos Medios del Liceo San Clemente Entre Ríos.
Ayudas Sociales Liceo San Clemente Entre Ríos.
Implementación de Ballet Folclórico Liceo San Clemente Entre Ríos.

23.3.1 MONTOS HISTÓRICOS PROGRAMA PRO-RETENCIÓN:

	ESCUELAS	RBD	SEP. 2010	JULIO. 2011	MAYO. 2012	JUNIO. 2013	JUNIO. 2014	NOV. 2014	MONTO 2015	MONTO 2016
1	DIADEMA PAREDES BELLO	3059-7	1.264.392	1.390.686	1.383.372	1.613.940	1.440.444		1.975.952	1.776.462
2	RAMADILLAS	3060-0	2.458.540	2.561.790	2.228.766	2.743.698	1.016.784	84.732	3.233.376	4.394.406
3	ELENA BURGOS	3079-1	210.732	439.164	307.416	0	338.928		449.080	467.490
4	PUNTA DIAMANTE	3061-9	421.464	292.776	537.978	484.182	338.928		718.528	1.028.478
5	SAN CLEMENTE	3056-2	561.952	2.415.402	3.227.868	3.227.880	4.151.868		5.565.592	4.955.394
6	BAJO PERQUIN	3081-3	351.220	731.940	537.978	242.091	932.052	84.732	987.976	747.984
7	LOS ROBLES DE VILCHE	3084-8	561.952	439.164	384.270	564.879	593.124		449.080	560.988
8	PASO NEVADO	3085-6	702.440	878.328	845.394	1.049.061	847.320		987.976	1.682.964
9	LOS MONTES	3086-4	1.404.880	951.522	922.248	1.291.152	1.355.712		0	1.402.470
10	PEUMO NEGRO	3062-7	421.464	731.940	537.978	645.576	508.392		628.712	934.980
11	EL COLORADO	3090-2	280.976	439.164	691.686	806.970		677.856	1.437.056	1.121.976
12	CORRALONES	3063-5	702.440	805.134	537.978	806.970	1.186.248		0	1.215.474
13	AURORA	3058-9	842.928	878.328	1.152.810	1.129.758	1.355.712	84.732	1.347.240	1.682.964
14	CARRETONES	3093-7	210.732	0	691.686	403.485	423.660		628.712	747.984
15	ENRIQUE CORREA	3065-1	938.416	1.024.716	1.229.664	887.667	932.052		718.528	934.980
16	LEOPOLDO GUARDA	3067-8	210.732	512.358	384.270	161.394	169.464		0	186.996
17	BELLA UNION	3068-6	351.220	585.552	614.832	0	0		0	1.121.976
18	QUERI	3069-4	351.220	585.552	691.686	1.291.152	1.440.444		898.160	1.028.478
19	LOS ALMENDROS	3096-1	421.464	805.134	768.540	726.273	932.052		1.616.688	1.028.478
20	CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	632.196	805.134	461.124	1.291.152	1.609.908	84.732	1.257.424	1.963.458
21	ARTURO PRAT	3057-0	983.416	2.049.432	1.767.642	2.905.092	2.965.620		2.065.768	2.150.454
22	LA PLACETA	3104-6	421.464	365.970	461.124	564.879	0		0	373.992
23	SANTA ELENA	3107-0	421.464	658.746	614.832	564.879	338.928		718.528	654.486
24	PASO INT. PEHUENCHE	16580-8	1.334.636	2.634.984	3.304.722	3.954.153	4.321.332	84.732	6.197.304	6.264.366
25	LICEO ENTRE RIOS	3055-4	21.522.435	25.968.837	26.406.484	31.438.722	34.603.591	542.272	36.033.119	37.360.942
26	ESCUELA SAN DIEGO		351.220	512.358	$ 691.686	161.394	338.928			
	TOTALES GENERALES		**$ 38.335.995**	**$ 49.464.111**	**$ 51.384.034**	**$ 58.956.399**	**$ 62.141.491**	**$ 1.643.788**	**$ 67.914.799**	**$ 75.788.620**

24. RESULTADOS SIMCE 2015

24.1 CUADRO ESTADISTICO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2011-2015

San Clemente Nivel: 4° Básico (Histórico)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP 2)*			*X 2014*	*2015 (SEP 2)*			*X 2015*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	HIS		LEC	MAT		
01	San Clemente	3056	*263*	*254*	*249*	*240*	*230*	*224*	*238*	*233*	*227*	268	262	253	261	244	243		243
02	Paso Inter. Pehuenche	*16580*	*284*	*292*	*276*	*271*	*272*	*259*	*269*	*285*	*280*	280	284	268	277	271	289		280
03	Ramadillas	3060	*277*	*274*	*251*	*265*	*251*	*249*	*251*	*246*	*243*	262	250	249	254	275	265		270
04	Deidamia Paredes Bello	3059	*234*	*248*	*260*	*261*	*280*	*274*	*274*	*274*	*262*	268	274	253	265	260	258		259
05	Queri	3069	*301*	*284*	*273*	*240*	*249*	*231*	*269*	*240*	*250*	264	256	256	259	246	253		249
06	Arturo Prat Chacón	3057	*237*	*252*	*214*	*218*	*198*	*208*	*206*	*231*	*213*	223	194	223	213	228	215		221
07	Aurora	3058	*235*	*220*	*230*	*250*	*238*	*238*	*241*	*248*	*217*	277	264	271	270	268	253		260
08	Peumo Negro	3062	*277*	*264*	*266*	*274*	*294*	*269*	*255*	*234*	***	249	242	+++	245	248	231		239
09	Chequén de la Peña	3070	*248*	*229*	*229*	*226*	*214*	*216*	*237*	*241*	*238*	258	240	245	247	283	217		250
10	Bella Unión	3068	*229*	*177*	*210*	*282*	*253*	*254*	*251*	*242*	***	289	243	260	264	279	276		277
11	Bajo Perquin	3081	-	-	-	*254*	*220*	*228*	*247*	*218*	***	234	213	+++	223	249	241		245

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP 2)*			*X 2014*	*2015 (SEP 2)*			*X 2015*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT		LEC	MAT		
12	El Colorado	3090	*265*	*280*	*250*	*241*	*261*	*244*	*243*	*223*	*239*	**224**	**209**	**221**	**218**	**272**	**262**		**267**
13	Bajo Lircay	3073	-	-	-	*209*	-	-	-	-	-	**259**	**209**	**+++**	**234**	**272**	**263**		**267**
14	La Mina	3098	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	*****	*****	*****		*****
15	Bramadero	3076	*232*	*203*	*219*	*264*	*231*	*232*	*265*	*239*	***	**225**	**215**	**218**	**219**	**233**	**224**		**228**
16	Carretones	3093	-	-	-	*212*	*200*	*214*	*224*	*211*	---	**268**	**236**	**+++**	**252**	**226**	**205**		**215**
17	Corel	3077	*288*	*285*	*248*	*215*	*244*	-	*257*	*240*	-	**-**	**-**	**-**	**-**	*****	*****		*****
18	Corralones	3063	*247*	*247*	*250*	*247*	*229*	*233*	*236*	*239*	*243*	**335**	**266**	**-**	**250**	**271**	**251**		**261**
19	El Bolsico	3119	-	-	-	*260*	*246*	*227*	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**	*****	*****		*****
20	Elena Burgos M.	3079	*236*	*215*	*191*	*220*	*199*	*215*	*224*	*250*	-	**197**	**210**	**-**	**-**	*****	*****		*****
21	Enrique Correa G	3065	*278*	*274*	*245*	*270*	*242*	*300*	*215*	*210*	*210*	**272**	**247**	**-**	**259**	**263**	**269**		**266**
22	Flor del Llano	3106	*229*	*200*	*224*	*242*	*261*	*253*	*218*	*263*	*251*	**244**	**237**	**-**	**-**	*****	*****		*****
23	La Placeta	3104	-	-	-	*250*	*185*	*196*	-	-	-	**166**	**152**	**-**	**159**	**238**	**236**		**237**

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP 2)*			*X 2014*	*2015 (SEP 2)*			*X 2015*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT		LEC	MAT		
24	Leopoldo Guarda	3067	*276*	*244*	*251*	*270*	*240*	*238*	*218*	*205*	*-*	222	236	-	229	279	273		276
25	Los Almendros	3096	*277*	*275*	*266*	*265*	*259*	*238*	*289*	*310*	*-*	284	290	-	287	292	292		292
26	Los Montes	3086	*292*	*298*	*298*	*251*	*252*	*256*	*257*	*257*	*231*	238	232	218	229	233	247		240
27	Los Robles de V.	3084	*-*	*-*	*-*	*241*	*207*	*215*	*226*	*226*	*-*	-	-	-	-	*	*		*
28	Paso Nevado	3085	*246*	*207*	*239*	*206*	*193*	*198*	*232*	*213*	*-*	237	207	-	222	253	213		233
29	Punta de diamante	3061	*288*	*266*	*270*	*268*	*242*	*244*	*297*	*227*	*-*	245	212	228	228	251	210		230
30	San Diego	3082	*-*	*-*	*-*	*202*	*172*	*208*	*-*	*-*	*-*	251	197	-	224	209	200		204
31	San Valeriano	3080	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	*	*		*
32	Santa Elena	3107	*258*	*225*	*235*	*189*	*181*	*197*	*225*	*282*	*-*	259	236	-	247	268	246		257
33	Naciones Unidas	3092	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	*	*		*
34	De Oriom	3103	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	*	*		*
35	Vilches altos	3088	*209*	*193*	*224*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	*	*		*
	TOTALES														241				250

24.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO "COMPRENSIÓN LECTORA"

CUADRO RESUMEN SIMCE 2013 - 2015

ATENDIENDO LOS ESTANDARES MINISTERIALES PARA EL NIVEL

Adecuado = 265 o más **Elemental = 215 – 264** **Insuficiente = Menos de 215**

ESCUELA	2013		2014		2015		DIFERENCIA
Altas Cumbres	245		243		---		
Clementinos	263		247		255		+8
Paula Montal	267		267		273		+6
Paso Inter. Pehuenche	223		256		241		-15
Arturo Prat Chacón	247		252		191		-61
Aurora	253		278		278		0
Bajo Lircay	213		262		---		---
Bajo Perquin	239		141		213		+72
Bella Unión	280		223		230		+7
Bramadero	208		240		246		+6
Carretones	196		--		---		---
Chequén	219		237		239		+2
Corel	--		--		213		---
Corralones	237		327		226		-1
Deidamia Paredes Bello	241		268		263		-5
El Colorado	220		265		237		-28
Enrique Correa Guzmán	219		219		218		-1
Flor del Llano	218		207		218		+11
La Placeta	203		---		218		---
Leopoldo Guarda	272		197		285		+88
Los Almendros	248		272		262		-10
Los Montes	218		249		261		+12
Naciones Unidas	274		----		254		---
Peumo Negro	240		294		227		-67
Punta de Diamante	242		211		249		+38
Queri	265		261		264		+3
Ramadillas	255		271		252		-19
San Clemente	235		261		256		-5
San Diego	180		220		212		-8
San Valeriano	260		213		---		---
Santa Elena	252		254		253		-1
El Bolsico	----		271		---		---
Los Robles de Vilches	----		301		239		-62
Vilches Altos	----		295		---		---
Paso Nevado	----		238		220		-18
Elena Burgos	----		193		---		---
Promedio Comunal	235		251		241		

24.3 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL: 8° BÁSICO 2013 - 2015

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*		*2014 (SEP 2)*			*X*	*2015 (SEP 2)*			*X*
		RBD	2013	LEC	MAT	NAT	2014	LEC	MAT	NAT	2015
01	SAN CLEMENTE	3056	249	*215*	*253*	*239*	236	*231*	*247*	*251*	243
02	PASO INTER. PEHUENCHE	*16580*	263	*257*	*277*	*277*	270	*245*	*264*	*256*	255
03	RAMADILLAS	3060	252	*262*	*268*	*272*	267	*222*	*244*	*234*	233
04	DEIDAMIA PAREDES	3059	273	*250*	*274*	*259*	261	*253*	*258*	*289*	266
05	QUERI	3069	242	*211*	*233*	*234*	226	*226*	*239*	*259*	241
06	ARTURO PRAT CHACÒN	3057	229	*186*	*216*	*215*	206	*190*	*205*	*217*	204
07	AURORA	3058	247	*239*	*241*	*244*	241	*249*	*247*	*263*	253
08	PEUMO NEGRO	3062	244	*250*	*284*	*256*	263	*244*	*238*	*240*	240
09	CHEQUÉN DE LA PEÑA	3070	231	*227*	*234*	*238*	233	*209*	*232*	*242*	227
10	BELLA UNIÓN	3068	235	*203*	*244*	*209*	219	*211*	*210*	*235*	218
11	BAJO PERQUIN	3081	231	*193*	*199*	*204*	181	*220*	*213*	*237*	223
12	EL COLORADO	3090	240	*207*	*237*	*230*	225	*250*	*267*	*277*	264
13	CORRALONES	3063	244	*241*	*251*	*289*	260	*244*	*225*	*245*	238
14	ELENA BURGOS MOREIRA	3079	232	*241*	*261*	*259*	254	---	---	---	----
15	ENRIQUE CORREA G.	3065	233	*206*	*236*	*225*	222	*260*	*237*	*265*	254
16	LA PLACETA	3104	229	*190*	*212*	*203*	202	*201*	*183*	*204*	196
17	LEOPOLDO GUARDA G.	3067	259	*219*	*217*	*228*	221	*252*	*206*	*233*	230
18	LOS ALMENDROS	3096	255	*224*	*243*	*254*	240	*281*	*285*	*282*	282
19	LOS MONTES	3086	229	*246*	*255*	*256*	252	*211*	*218*	*237*	222
20	LOS ROBLES DE VILCHES	3084	235	*241*	*250*	*273*	255	---	---	---	----
21	PASO NEVADO	3085	220	*206*	*204*	*212*	207	*249*	*231*	*247*	242
22	PUNTA DE DIAMANTE	3061	281	*170*	*203*	*188*	187	*263*	*243*	*248*	251
23	SAN DIEGO	3082	221	---	---	---	---	---	----	----	----
24	SANTA ELENA	3107	262	*157*	*211*	*222*	197	*223*	*237*	*253*	237
25	CARRETONES	3093	---	*257*	*275*	*243*	258	---	----	----	----
	PROMEDIO		264	221	241	239	233				239

24.4 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE MEDIA

24.4.1 HISTÓRICO 2° MEDIO						
	PUNTAJES/ AÑO EVALUACIÓN					
PRUEBA SIMCE	**2008**	**2010**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
COMPRESIÓN DE LECTURA	210	201	192	196	213	220
MATEMÁTICAS	188	194	203	196	197	198
PROMEDIO	199	197	197	196	205	209

FUENTE: WWW. SIMCE.CL

24.4.2 HISTÓRICO 3° MEDIO INGLÉS					
	PUNTAJES/ AÑO EVALUACIÓN				
PRUEBA SIMCE	**2008**	**2010**	**2012**	**2013**	**2015**
COMPRESIÓN DE LECTURA	----	----	----	35	----
COMPRENSIÓN AUDITIVA	----	----	----	30	-----
TOTAL	----	35	76	33	------

FUENTE: WWW.SIMCE.CL

25.- DOTACIÓN DOCENTE 2017 (PLANTA DAEM)

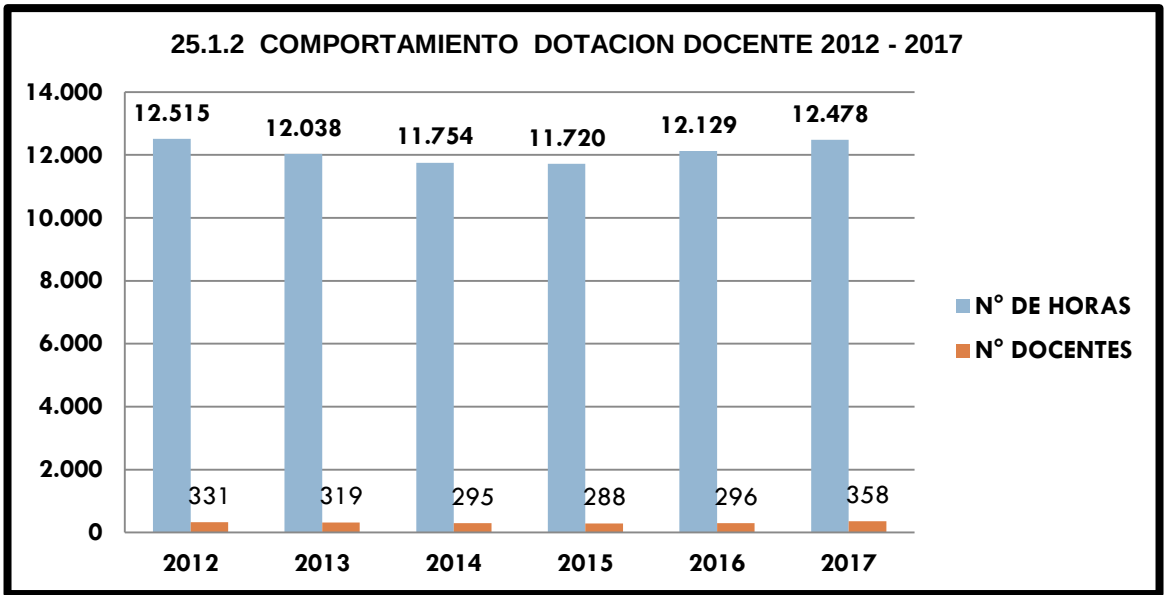
25.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL

Durante mucho tiempo la dotación estructural docente comunal giró en torno a buscar un equilibrio financiero que muchas veces ha estado al límite de ser roto por una tendencia a la baja de la matrícula comunal principalmente en las comunidades rurales, obligando a las autoridades comunales a tomar medidas económicas financieras por sobre medidas pedagógicas, lo que en muchas ocasiones frenó la obtención de buenos resultados. Apuntando a ajustes de dotación rígidos, atendiendo con ello a la falta de recursos permanente en el área de educación.

Esto a partir del año 2015 ha tenido un cambio sustancial de tendencia positiva, principalmente gracias a la política del Ministerio de Educación de Inyectar recursos frescos mediante programas especiales de financiamiento como es el actual Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPM), la ley de subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Proyecto de Integración Escolar (PIE), que en su conjunto ha potenciado las dotaciones de profesionales requeridas por los establecimientos. Esto sin duda a partir del 2016 ha permitido lentamente, pero con seguridad girar la línea de acción hacia los procesos educativos potenciando la calidad con énfasis marcado en lo técnico pedagógico, considerando como estrategia la actualización permanente de los equipos directivos y los docentes principalmente del primer ciclo básico.

25.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2016 PROYECCIÓN 2017

AÑOS	Nº PERSONAS	HORAS
2012	331	12.515
2013	319	12.038
2014	295	11.754
2015	288	11.720
2016	296	12.129
PROYECCIÓN 2017	358	12.478



Según funciones y condición de sus nombramientos, lo expuesto en el cuadro anterior corresponde a la historia reciente del comportamiento de las dotaciones anuales de nuestra comuna; no obstante, es frecuente que estas dotaciones en el transcurso del segundo semestre del año, sufran algunas variaciones aumentando o disminuyendo, según sea el comportamiento de la matrícula y su incidencia en la estructura de cursos al cierre de este proceso.

25.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE: (1)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE HORAS DOCENTES
		PREBÁSICA	ENS. BASICA ENS. MEDIA	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	N° DIRECTIVOS	HRS. DIRECTOR	HRS. SUB DIRECTOR	HRS. INSPECTOR GENERAL	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
BAJO LIRCAY	3072-2	13	25	1	1	0	0	1	10	0	0	0	10	38	38	0	0	1	3	0	0	4	96
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	40	264	2	8	3	0	1	44	0	0	1	44	76	342	126	30	2	12	6	0	20	662
BRAMADERO	3076-7	02	39	1	3	0	0	1	20	0	0	0	10	32	114	0	0	1	5	0	0	6	176
COREL	3077-5	00	07	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
RAMADILLAS	3060-0	69	368	2	16	0	0	2	44	0	38	1	44	76	638	0	14	2	22	0	0	24	854
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	00	32	0	3	0	0	1	20	0	0	0	10	00	114	0	0	0	5	0	0	5	144
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	12	54	1	4	0	0	1	44	0	0	1	30	32	152	0	0	1	7	0	0	8	258
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	00	591	0	17	0	0	2	44	0	44	1	44	00	644	0	0	0	23	0	0	23	776
SAN CLEMENTE	3056-2	00	546	0	19	0	0	2	44	0	44	1	44	00	752	0	0	0	27	0	0	27	884
SAN VALERIANO	3080-5	00	03	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
BAJO PERQUIN	3081-3	12	95	1	6	0	0	1	44	0	0	1	30	32	228	0	0	1	9	0	0	10	334
SAN DIEGO	3082-1	00	08	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
LOS ROBLES DE VILCHES C.	3084-8	00	18	0	2	0	0	1	20	0	0	0	10	00	76	0	0	0	3	0	0	3	106
PASO NEVADO	3085-6	00	76	0	6	0	0	1	44	0	0	1	30	00	228	0	0	0	10	0	0	10	302
LOS MONTES	3086-4	24	110	1	8	0	0	1	44	0	0	1	30	32	304	0	0	1	11	0	0	12	410
PEUMO NEGRO	3062-7	12	54	1	5	0	0	1	44	0	0	1	14	32	190	0	0	1	7	0	0	8	280
VILCHES ALTOS	3088-0	00	06	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
EL COLORADO	3090-2	17	139	1	8	0	0	1	44	0	0	1	44	32	288	0	0	1	12	0	0	13	408
CORRALONES	3063-5	22	112	1	8	0	0	1	44	0	0	1	44	44	304	0	0	1	7	0	0	9	436
AURORA	3058-9	30	149	2	8	0	0	1	44	0	0	1	44	32	304	0	6	1	8	0	0	12	430
NACIONES UNIDAS	3092-9	00	05	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
Totales Parciales		253	2701	14	127	3	00	24	618	00	126	12	492	458	4926	126	50					199	6.796

25.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE (2)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE HORAS DOCENTES
		PREBÁSICA	ENS. BASICA ENS. MEDIA	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	N° DIRECTIVOS	HRS. DIRECTOR	HRS. SUB DIRECTOR	HRS. INSPECTOR GENERAL	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
CARRETONES	**3093-7**	00	16	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	2	0	0	2	48
ENRIQUE CORREA G.	**3065-1**	14	86	1	7	0	0	1	44	0	0	1	14	32	266	0	0	1	11	0	0	12	356
LEOPOLDO GUARDA G	**3067-8**	00	41	0	4	0	0	1	20	0	0	1	10	00	152	0	6	0	6	0	0	6	188
EL BOLSICO	**3119-4**	00	15	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
BELLA UNION	**3068-6**	09	60	1	5	0	0	1	44	0	0	1	14	32	190	0	24	1	6	0	0	7	304
QUERI	**3069-4**	33	133	2	8	0	0	1	44	0	0	1	44	64	304	0	24	1	8	0	0	12	480
LOS ALMENDROS	**3096-1**	20	97	1	8	0	0	1	44	0	0	1	14	38	304	0	6	1	10	0	0	11	406
CHEQUEN DE LA PEÑA	**3070-8**	44	149	2	8	0	0	1	44	0	0	1	44	76	304	0	30	2	14	0	0	16	498
LA MINA	**3098-8**	00	04	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
ARTURO PRAT CH.	**3057-0**	00	132	0	8	0	0	2	44	0	30	1	44	00	304	0	6	0	8	0	0	11	428
DE ORIOM	**3103-8**	00	03	0	1	0	0	1	4	0	0	0	2	00	42	0	0	0	1	0	0	1	48
LA PLACETA	**3104-6**	00	16	0	2	0	0	1	4	0	0	0	2	00	76	0	0	0	3	0	0	3	82
FLOR DEL LLANO	**3106-2**	18	34	1	3	0	0	1	20	0	0	1	10	38	120	0	6	1	8	0	0	9	194
SANTA ELENA	**3107-0**	16	62	1	7	0	0	1	44	0	0	1	14	38	266	0	6	1	5	0	0	7	368
DIFERENCIAL	**11330-1**	00	84	0	9	0	0	1	44	0	0	1	44	00	372	0	30	0	9	0	0	12	490
PARVULOS	**11347-0**	245	00	6	0	0	0	1	44	0	0	1	44	186	0	0	0	6	0	0	0	8	274
LICEO SAN CLEMENTE	**3055-4**	000	538	0	0	12	9	3	44	44	44	1	44	00	0	986	0	0	0	24	10	34	1162
DAEM		000	000	0	0	0	0	5	00	0	0	1	44	00	0	0	220	0	0	0	0	6	264
Total parcial2		399	1470	15	73	12	9	25	500	44	74	13	394	504	2822	986	358					159	5.682
Total General		652	4171	29	200	15	9	49	1118	44	200	25	886	962	7748	1112	408					358	**12.478**

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte al proceso educativos, según lo establecido en el artículo 42 y 22 de la ley 19.070.-

25.3 CUADRO RESUMEN PROPORCIÓN 30/70 LECTIVAS Y NO LECTIVAS:

La proporcionalidad está en función de mantener la carga horaria de aula del docente inalterable, modificando su carga horaria contractual aumentando la diferencia con horas SEP.

N°	COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	HRAS DAEM	HORAS SEP	HORAS PIE	TOTAL CONTRATO
1	SAN CLEMENTE	3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	13	**449**	31	29	**509**
2	SAN CLEMENTE	3058-9	AURORA	13	**420**	27	25	**472**
3	SAN CLEMENTE	3073-2	BAJO LIRCAY	4	**96**	6	3	**105**
4	SAN CLEMENTE	3081-3	BAJO PERQUIN	10	**318**	20	18	**356**
5	SAN CLEMENTE	3068-6	BELLA UNIÓN	9	**306**	17	18	**341**
6	SAN CLEMENTE	3076-7	BRAMADERO	7	**206**	16	12	**234**
7	SAN CLEMENTE	3093-7	CARRETONES	3	**90**	2	6	**98**
8	SAN CLEMENTE	3070-8	CHEQUÉN DE LA PEÑA	16	**506**	32	27	**565**
9	SAN CLEMENTE	3077-5	COREL	1	**44**	0	0	**44**
10	SAN CLEMENTE	3063-5	CORRALONES	12	**376**	30	18	**424**
11	SAN CLEMENTE	3103-8	DE ORIOM	1	**44**	0	0	**44**
12	SAN CLEMENTE	3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	20	**660**	56	31	**747**
13	SAN CLEMENTE	11330-1	ESCUELA DIFERENCIAL	12	**510**	0	0	**510**
14	SAN CLEMENTE	3119-4	EL BOLSICO	1	**44**	0	0	**44**
15	SAN CLEMENTE	3090-2	EL COLORADO	13	**389**	26	25	**440**
16	SAN CLEMENTE	3079-1	ELENA BURGOS MOREIRA	6	**139**	11	6	**156**
17	SAN CLEMENTE	3065-1	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	12	**356**	30	24	**410**
18	SAN CLEMENTE	11347-6	ESCUELA DE PÁRVULOS	8	**268**	15	15	**298**
19	SAN CLEMENTE	3106-2	FLOR DEL LLANO	9	**200**	17	9	**226**
20	SAN CLEMENTE	3104-6	LA MINA	1	**44**	0	0	**44**
21	SAN CLEMENTE	3104-6	LA PLACETA	2	**82**	6	0	**88**
22	SAN CLEMENTE	3055-4	LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	34	**1164**	58	50	**1272**
23	SAN CLEMENTE	3096-1	LOS ALMENDROS	11	**368**	22	15	**405**
24	SAN CLEMENTE	3086-4	LOS MONTES	12	**360**	22	29	**411**
25	SAN CLEMENTE	3084-8	LOS ROBLES DE VILCHES	5	**146**	8	9	**163**
26	SAN CLEMENTE	3067-8	LEOPOLDO GUARDA G.	6	**192**	8	9	**209**
27	SAN CLEMENTE	3092-9	NACIONES UNIDAS	1	**44**	0	0	**44**
28	SAN CLEMENTE	16580-8	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	23	**796**	68	42	**906**
29	SAN CLEMENTE	3085-6	PASO NEVADO	10	**332**	24	19	**375**
30	SAN CLEMENTE	3062-7	PEUMO NEGRO	8	**288**	20	12	**320**
31	SAN CLEMENTE	3061-9	PUNTA DE DIAMANTE	8	**230**	19	12	**261**
32	SAN CLEMENTE	3069-4	QUERI	15	**471**	29	35	**535**
33	SAN CLEMENTE	3060-0	RAMADILLAS	24	**869**	76	53	**998**
34	SAN CLEMENTE	3056-2	SAN CLEMENTE	27	**914**	65	53	**1032**
35	SAN CLEMENTE	3082-1	SAN DIEGO	2	**48**	0	0	**48**
36	SAN CLEMENTE	3080-5	SAN VALERIANO	1	**44**	0	0	**44**
37	SAN CLEMENTE	3107-0	SANTA ELENA	11	**369**	30	21	**420**
38	SAN CLEMENTE	3088-0	VILCHES ALTO	1	**44**	0	0	**44**
	TOTALES			**372**	**12226**	**791**	**625**	**13642**

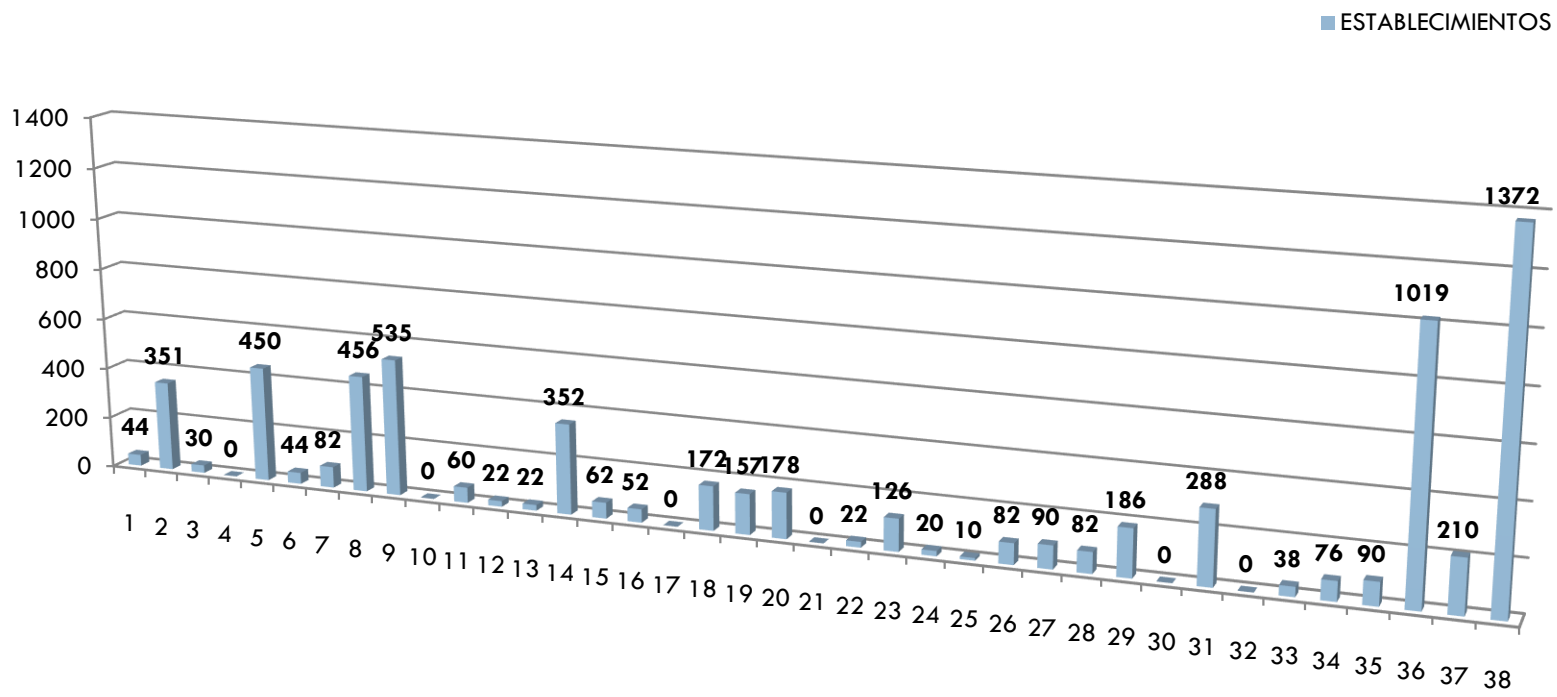
26. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM) (1)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
01	BAJO LIRCAY	3072-2															44				1	44
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7							44	44		88			76		55	44			9	351
03	BRAMADERO	3076-7															30				1	30
04	COREL	3077-5																			0	0
05	RAMADILLAS	3060-0									44	118			114		86	88			11	450
06	ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1							22								22				2	44
07	PUNTA DE DIAMANTE	3061-9													30		52				3	82
08	PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1							206			44					162	44			11	456
09	SAN CLEMENTE	3056-2							157		30	186					74	88			14	535
10	SAN VALERIANO	3080-5																			0	0
11	BAJO PERQUIN	3081-3										30					30				2	60
12	SAN DIEGO	3082-1															22				1	22
13	LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8															22				1	22
14	PASO NEVADO	3085-6							44			132					88			88	8	352
15	LOS MONTES	3086-4									30				32						2	62
16	PEUMO NEGRO	3062-7															52				2	52
17	VILCHES ALTOS	3088-0																			0	0
18	EL COLORADO	3090-2							10						30		88	44			4	172
19	CORRALONES	3063-5							44			30			38		45				5	157
20	AURORA	3058-9									30				30		44	74			5	178
21	NACIONES UNIDAS	3092-9																			0	0
22	CARRETONES	3093-7															22				1	22
23	ENRIQUE CORREA G.	3065-1							44						38		44				3	126
	TOTALES PARCIALES								571	44	134	628			388		982	382		88	86	3217

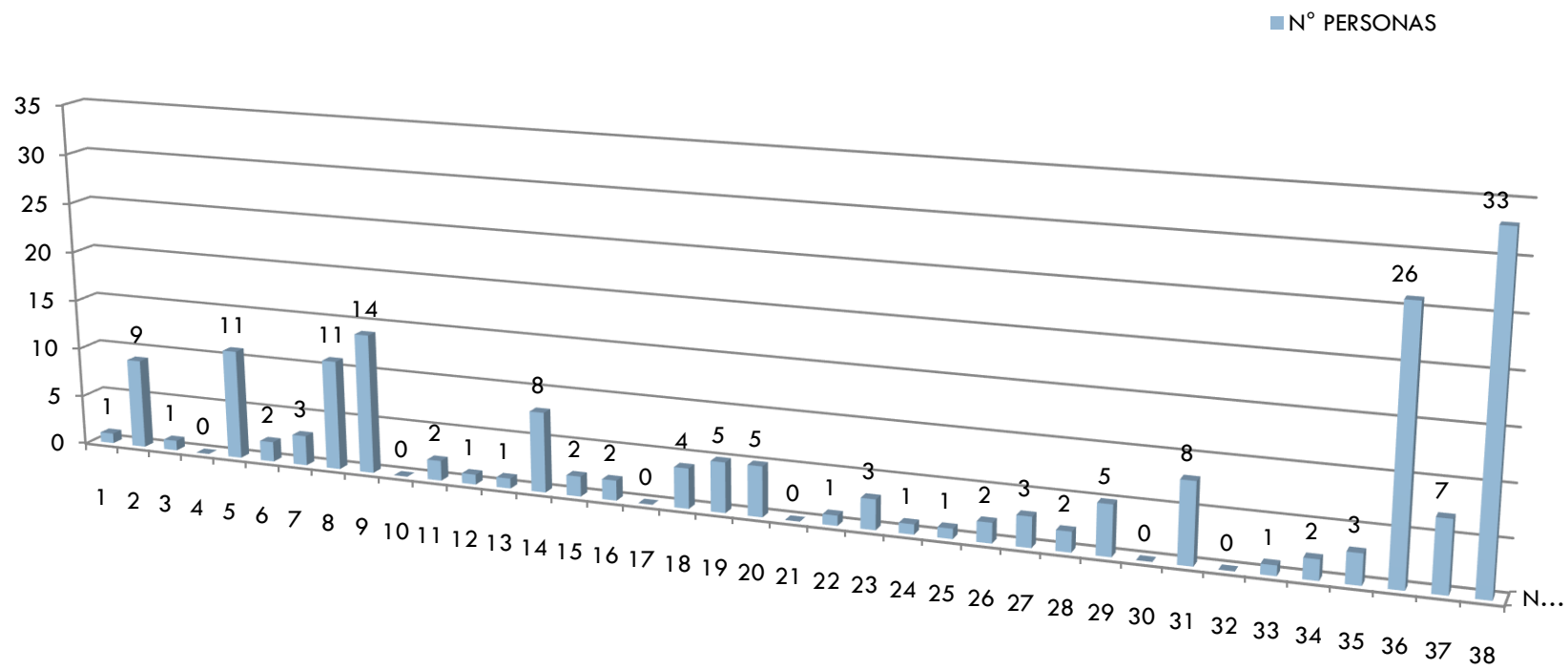
26. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 (PLANTA DAEM) (2)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
24	LEOPOLDO GUARDA G	3067-8															20				1	20
25	EL BOLSICO	3119-4											10								1	10
26	BELLA UNION	3068-6									38						44				2	82
27	QUERI	3069-4													60		30				3	90
28	LOS ALMENDROS	3096-1													38		44				2	82
29	CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8									22	44			76		44				5	186
30	LA MINA	3098-8																			0	0
31	ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0									44	118					66	60			8	288
32	DE ORIOM	3103-8																			0	0
33	LA PLACETA	3104-6															38				1	38
34	FLOR DEL LLANO	3106-2													38		38				2	76
35	SANTA ELENA	3107-0													38		52				3	90
36	DIFERENCIAL	11330-1	33	44	44	44			22						538		74	88	132		26	1019
37	PARVULOS	11347-0													180		30				7	210
38	LICEO SAN CLEMENTE	3055-4						190	176	44	44	253					243	114	88	220	33	1372
	DAEM																				0	0
	TOTALES PARCIALES		33	44	44	44		190	198	44	148	415	10		968		723	262	220	220	94	3563
	TOTAL		33	44	44	44		190	769	88	282	1043	10		1356		1705	644	220	308	180	6780

26.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2017

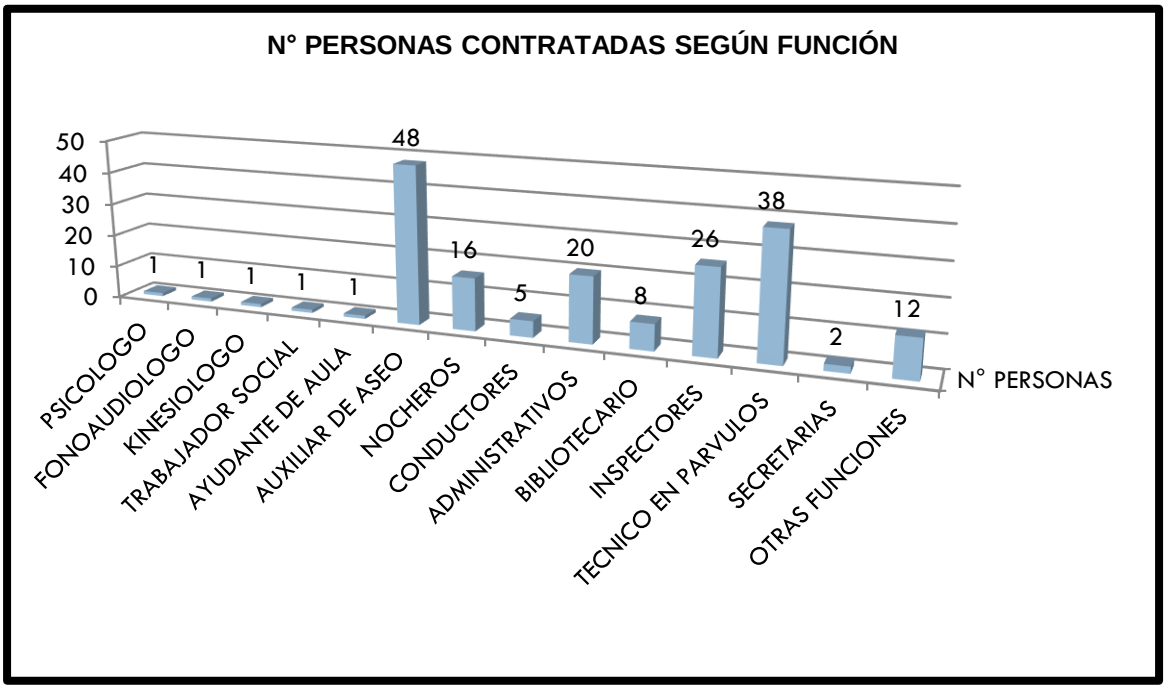


26.2 CANTIDAD DE ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2017



26.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2017

FUNCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	N° HORAS
PSICOLOGO	1	33
FONOAUDIOLOGO	1	44
KINESIOLOGO	1	44
TRABAJADOR SOCIAL	1	44
AYUDANTE DE AULA	1	10
AUXILIARES DE ASEO	48	1705
NOCHEROS	16	644
CONDUCTORES	5	220
ADMINISTRATIVOS	20	769
BIBLIOTECARIO(A)	8	282
INSPECTORES	26	1043
TECNICO EN PARVULOS	38	1356
SECRETARIAS	2	88
OTRAS FUNCIONES	12	498
TOTALES	180	6780



27. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR ÁREAS DE TRABAJO

27.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO

Debemos entender que el PADEM 2017, constituye una herramienta de planificación institucional potente, donde se debe reflejar el quehacer comunal y la búsqueda de respuesta a los problemas identificados por área de gestión; en función de ello, durante el 2017, se deberá dar respuesta a las siguientes problemáticas identificadas:

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Falta claridad para identificar las necesidades educativas de nuestros alumnos y alumnas.	Diagnósticos poco efectivos a causa de la falta de aplicación de instrumentos validados.	Oferta educativa poco motivadora para nuestros alumnos y alumnas.	Diagnosticar los intereses de nuestros niños y niñas para ser considerados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
Definir acciones claras y de fácil implementación que favorezcan el logro de los objetivos comunales y la mejora de los aprendizajes de todos y cada uno de nuestros estudiantes.	Carencia de una actitud de liderazgo pedagógico por parte de los directores, asignando esta responsabilidad a su jefe técnico.	Perdida de la capacidad de interpretar con claridad los sellos de calidad declarados en su PEI y sus PME	Realizar actualizaciones periódicas a Directores y jefes técnicos.
Ausencia de una instancia de coordinación que permita reunir los actores pedagógicos de las escuelas a nivel comunal.	Falta de espacios para compartir experiencias y logros institucionales.	Impide favorecer el logro de los objetivos y metas comunales, y rescatar las experiencias exitosas.	Establecer Redes comunales de trabajo articuladas por el Equipo Técnico Territorial Daem y Deproe.
Procesos de evaluación poco efectivos.	Poca importancia que se le da a los procesos evaluativos en todas sus instancias.	Imposibilidad de analizar la información obtenida para realizar una efectiva toma de decisiones	Posesionar a la evaluación como un medio efectivo de recolección de información.

27.2 GESTIÓN CURRICULAR

Una de los grandes desafíos para cada uno de los establecimientos de la comuna es definir una propuesta de implementación curricular propia que se ajuste a las necesidades educativas de sus estudiantes en el contexto de Comunidad Educativa local y que sea coherente con los objetivos y metas comunales.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Ausencia de articulación entre las estrategias de enseñanza institucionales y la nueva propuesta curricular Ministerial (nuevas bases curriculares)	Falta de rigurosidad curricular y desconocimiento del tratamiento que requieren las bases curriculares	Foco pedagógico equivocado generando aprendizajes de bajo impacto y calidad.	Trabajar comunalmente las bases curriculares, atendiendo su tratamiento con los docentes del primer ciclo básico, mediante talleres de actualización.
Se requiere trabajar la pertinencia entre las estrategias didácticas de enseñanza preparadas por los docentes, con las necesidades e intereses de los estudiantes, para otorgar sentido a la propuesta curricular y a su vez	Planificaciones que no responden a la diversidad, trabajo colaborativo sin impacto y efectividad.	Resultados pedagógicos deficientes, frustración tanto de docentes como alumnos, estancamiento curricular.	Orientar los procedimientos de evaluación de los aprendizajes, atendiendo los niveles de madurez y diversidad de los alumnos y alumnas.
Los tiempos, espacios y recursos didácticos y audiovisuales deben considerarse como obligatorios en su uso y en la implementación de las estrategias de enseñanza para lograr mejores aprendizajes	Falta de rigurosidad en instalar estos elementos en cada una de las planificaciones didácticas por parte de los docentes.	Clases aburridas y carentes de estrategias didácticas más motivantes.	Establecer en carácter de obligatorio como política comunal considerar el uso de material didáctico en los procesos de planificación de cada establecimiento.
Cautelar que los docentes propicien en el aula un clima armónico y de altas expectativas con sus alumnos y alumnas.	Actitud de descompromiso por parte de los apoderados en los procesos pedagógicos.	Generar potenciales oportunidades para el desorden y la indisciplina.	Potenciar los equipos multidisciplinarios en los establecimientos, atendiendo la diversidad.

27.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Se requiere que los establecimientos educacionales regulen conductas y medien en conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa, para favorecer ambientes propicios para el aprendizaje, lo cual debe estar implícito en cada Reglamento Interno de las escuelas de la comuna.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Necesidad de que los padres y familias estén involucrados en los procesos pedagógicos de sus hijos.	Percepción equivocada de que es la escuela la responsable de formar en valores a los alumnos.	Alumnos groseros y altamente indisciplinados validados muchas veces en sus actitudes por padres con el mismo perfil.	Potenciar los equipos multidisciplinarios de cada establecimiento a lo menos con horas de un trabajador social.
Débiles canales de comunicación, entre la escuela y los padres y apoderados	.Falta de instancias de participación de los apoderados en las escuelas	Impacto pedagógico débil e incumplimiento de los compromisos adquiridos	Fortalecer estos canales comunicativos mediante el levantamiento de talleres y espacios de convivencia.
Débil atención a la diversidad de los estudiantes principalmente a los con NEE.	Falta de efectividad y articulación de los equipos de apoyo multidisciplinarios al interior de los establecimientos educacionales.	Alumnos desmotivados y con un alto nivel de frustración pedagógica por ausencia de resultados.	Elaborar un plan de acompañamiento efectivo por establecimiento, acordado con la encargada del PIE. Del Departamento de Educación.
Diagnósticos poco efectivos en la detección de los alumnos con dificultades de aprendizaje.	Instrumentos carentes de rigurosidad técnica, y ausencia generalizada de tratamiento estadístico a los resultados obtenidos	Poca claridad para la toma de decisiones y levantamiento de planes efectivos de apoyo pedagógico.	Activar y potenciar el Programa de Integración Escolar (PIE).
Se necesita potenciar fuertemente, el plan estratégico de convivencia.	Ausencia de una aplicación rigurosa de los protocolos de buena convivencia revisados y validados por el Ministerio de Educación.	Desánimo y estado de stress permanentes que impiden avanzar el ámbito pedagógico a todos los actores pedagógicos.	Fortalecer mediante jornadas de trabajo preventivo, evitando con ello potenciales situaciones de quiebre.

27.4 RECURSOS

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
Débil atención de la formación continua de los docentes y asistentes de educación, en concordancia con la nueva mirada pedagógica y las nuevas bases curriculares.	Desinterés de los docentes por actualizar sus conocimientos y sus prácticas	Propuestas pedagógicas poco interesantes para los alumnos, carentes de una didáctica moderna y efectiva.	Levantamiento de actualizaciones comunales a partir de las temáticas más descendidas.
Ausencia de un sistema de reconocimiento a los diferentes actores de los establecimientos educacionales de la comuna.	Principalmente carencia de presupuesto para sustentar una iniciativa de incentivos.	Cumplimiento de las obligaciones con una actitud del mínimo esfuerzo, dejando la responsabilidad en los equipos directivos de los establecimientos.	Instalar un Incentivo institucional que responda a iniciativas innovadoras y efectivas a nivel pedagógico, que sean evidenciables y demostrables.
Necesidad de invertir recursos en actualizar tanto a Directivos, Docentes y Asistentes de la educación en el nuevo enfoque pedagógico y cuáles deberían ser nuevas prácticas profesionales.	Débiles políticas de actualización de los equipos directivos al interior de la comuna, dejando este tema en manos de los mismos establecimientos lo que ha sido poco efectivo.	Diversidad de miradas técnicas y administrativas de los equipos directivos, no logrando impactos significativos a nivel comunal.	Alinear los equipos directivos en función de temáticas comunes que potencien la calidad de los procesos en todos los aspectos.

27.5 OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA DAEM 2017

OBJETIVO GENERAL 1
Trabajar articuladamente con los Directores de la comuna orientando, planificando y evaluando los procesos educativos en función de mejorar los resultados comunales, atendiendo a la diversidad y la inclusión en un ambiente de sana convivencia en que todos los actores educativos son importantes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1A Lograr durante el año un trabajo articulado y cercano con cada uno de los directores de las escuelas de nuestra comuna que permita planificar, orientar y evaluar el proceso pedagógico comunal.
1B Establecer como política de cada establecimiento la atención a la diversidad y la inclusión pedagógica de todos y cada uno de los alumnos de con necesidades educativas especiales, atendiendo a los más descendidos como así también a los talentosos.
1C Instalar al interior de los establecimientos educacionales un ambiente de sana convivencia, en que cada actor del proceso pedagógico sea escuchado y tratado con respeto en función de sus derechos, pero también del cumplimiento de sus obligaciones.
1D Desarrollar como estrategia la dupla Daem–Deproe, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVO GENERAL 2
Trabajar para asegurar la cobertura curricular, mediante un sólido acompañamiento y actualización permanente de directivos y docentes en función de conocer más en profundidad las nuevas bases curriculares.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
2A Generar las instancias técnicas pedagógicas para asegurar la cobertura curricular de cada uno de los niveles educativos, mediante una fuerte difusión y acompañamiento a los jefes técnicos de los establecimientos.
2B Crear espacios de actualización de los Directores, docentes y Asistentes de la Educación en función de atender el nuevo enfoque pedagógico y los nuevos desafíos institucionales.
2C Instalar una política institucional en que las bases curriculares asuman un rol protagónico y el centro de la reflexión pedagógica sea su conocimiento profundo.

OBJETIVO GENERAL 3
Optimizar la inversión y el uso de recursos humanos, técnicos y financieros, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos de cada uno de los establecimientos de la comuna teniendo como foco central los aprendizajes de todos y cada uno los estudiantes de la comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
3A Optimizar la inversión de los recursos mediante una línea de acción comunal atendiendo a los nudos críticos más significativos con el foco central en lo pedagógico.
3B Reorientar mediante un plan estratégico el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos de cada uno de los establecimientos.
3C Evaluar la calidad de los resultados institucionales, a través de informes periódicos que muestren la evolución de los estudiantes en rendimiento y actitudes valóricas.

28. LISTADO DE DIRECTORES(AS) Y PROFESORES(AS) ENCARGADOS(AS):

CONDICIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2017:

28.1 DIRECTORES(AS) POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA:

N°	ESCUELA	NOMBRE DIRECTOR	CONDICIÓN ACTUAL
01	PASO INT. PEHUENCHE	JOSÉ F. VALENZUELA ARRIAGADA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017
02	LICEO SAN CLEMENTE	HÉCTOR J. ESPINOSA PEREIRA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
03	SAN CLEMENTE	MARIA C. PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
04	DIFERENCIAL	MARCELA A. CASTRO ARAYA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
05	PÁRVULOS	ÁNGELA E. URDANIVIA VALDÉS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
06	QUERI	JOSÉ H. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
07	PASO NEVADO	ALEJANDRO A. CÁCERES MUÑOZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
08	EL COLORADO	ELVIS A. URRA VILLANUEVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
09	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SERGIO A. PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
10	CORRALONES	JAIME E. PARRA ROJAS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
11	AURORA	CARLOS P. VALDÉS RAMÍREZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
12	ARTURO PRAT CHACÓN	LUIS A. CISTERNA GONZÁLEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
13	LOS MONTES	PABLO E. MONTERO OSORES	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
14	SANTA ELENA	JULIO DEL T. OLAVE FAÚNDEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
15	PUNTA DE DIAMANTE	RICARDO A. GÓMEZ SILVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
16	BELLA UNIÓN	CÉSAR A. DOMARCHI SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
17	LOS ALMENDROS	EUGENIO G. CASTRO CERPA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
18	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SERGIO A. MUÑOZ VALDÉS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021

28.2 LISTADO DE DOCENTES ENCARGADOS(AS) DE ESCUELAS: PROYECCIÓN 2017

N°	ESCUELA	DOCENTE NOMBRADO	CONDICIÓN
19	RAMADILLAS	ANA LUCY SUAZO ROJAS	ENCARGADA
20	CHEQUEN DE LA PEÑA	LUIS ALEJANDRO GAETE DOMINGUEZ	ENCARGADO
21	BAJO PERQUIN	MARCELA DE L. NUÑEZ NUÑEZ	ENCARGADA
22	PEUMO NEGRO	DAVID GUILLERMO ASTORGA SILVA	ENCARGADO
23	FLOR DEL LLANO	CARLOS RAMÓN ROJAS BENAVENTE	ENCARGADO
24	LEOPOLDO GUARDA G.	ANGEL GERARDO GONZÁLEZ ACUÑA	ENCARGADO
25	BRAMADERO	CAROLINA ANDREA AYALA SILVA	ENCARGADA
26	LOS ROBLES DE VILCHES	MANUEL FERNANDO CANCINO OYARCE	ENCARGADO
27	ELENA BURGOS MOREIRA	INGRID SOLEDAD BERNALES ORREGO	ENCARGADA
28	LA PLACETA	AUGUSTO A. ALBORNOZ VILLAGRA	ENCARGADO
29	CARRETONES	MARINA SOLEDAD ALCÁNTARA BRAVO	ENCARGADA
30	SAN DIEGO	HUMBERTO E. MACHUCA ARAYA	ENCARGADO
31	BAJO LIRCAY	RUTH VALENTINA SEPÚLVEDA AYALA	ENCARGADA
32	COREL	JAIME MAURICIO GAETE VERGARA	ENCARGADO
33	SAN VALERIANO	ATRICIO SEGUNDO LILLO ROJAS	ENCARGADO
34	LA MINA	LILIAN XIMENA YAÑEZ ORTÍZ	ENCARGADA
35	NACIONES UNIDAS	ERNE RODRIGO ROJAS CERPA	ENCARGADO
36	DE ORIOM	OSCAR DANIEL REYES MUÑOZ	ENCARGADO
37	EL BOLSICO	MARIA EUGENIA ARCOS ARRIAGADA	ENCARGADA
38	VILCHES ALTO	DANIELA VALENTINA FARÍAS DURÁN	ENCARGADA

La continuidad de cada uno de los profesionales nombrados en condición de encargados(as) de escuela, estará determinado por el desempeño profesional de excelencia y la evaluación anual de gestión realizada por el Jefe del Departamento de Educación y refrendada por el señor Alcalde mediante revisión detallada de informe respectivo, por lo anterior, este listado estará sujeto a modificaciones si es requerido.

Los docentes que cumplan funciones directivas y/o técnico pedagógico deberán cumplir con los requisitos establecidos en la ley 19.070 de acuerdo al nuevo encasillamiento.

29. PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL 2016

1.- Red Enlaces (Tics)	19.- Validación de Estudios
2.- Planes de Seguridad Escolar	20.-Formación Ciudadana
3.- Educación Pre- Básica	21.- Actividades área recreativa.
4.- Planes de Afectividad y sexualidad	22.- Integración Escolar. (PIE)
5.- Intervención Psicosocial.	23.- Perfeccionamiento docente
6.- Asistencia Técnica Informática.	24.- Consejos Escolares
7.- Redes de Apoyo con instituciones	25.- JECD
8.- Iniciativas educacionales comunales.	26.- SIGE
9.- Evaluación Docente.	27.- Textos escolares
10.- Seguridad Escolar.	28.-Bibliotecas CRA.
11.- Redes Equipos Directivos	29.-Movamonos por la Educación Publica
12.- Habilidades para la vida.	30.- Planes de Superación Profesional (PSP)
13.- Educación Medio Ambiente.	31.- Comités de Sana Convivencia.
14.- F.A.E.P.M.	32.- Salas Cunas.
15.- Prevención de Drogas.	33.- Ceci (Pre Básica)
16.- Pro Retención	34.- Programas JUNAEB
17.- Deporte y tiempo libre.	35.- Programa de formación ciudadana.
18.- Actividades del área artística y cultural.	

Una de las grandes dificultades que en la actualidad enfrenta cada uno de los establecimientos y el Departamento de Educación Municipal en su conjunto, es la diversidad de programas que se deben coordinar anualmente, careciendo de la disponibilidad de tiempo para su óptimo desarrollo.

30. PROGRAMAS EDUCACIÓN PARVULARIA, JUNJI, JUNAEB Y SALUD DEL ESTUDIANTE:

30.1 EDUCACIÓN PARVULARIA:

En relación a Educación Parvularia durante el 2016 continua el Programa Tablet para el Nivel Inicial, instalando en el periodo 2014- 2015 equipamiento en las escuelas de Ramadillas y Chequén de la Peña a las cuales se le sumarán 9 escuelas más durante el 2016 y 2017. (Ver Tabla)

INSTALACION DEL PROGRAMA	
2015 - 2016	**2016 - 2017**
CORRALONES	**DEIDAMIA PAREDES BELLO**
SANTA ELENA	**QUERI**
ENRIQUE CORREA GUZMÁN	**BRAMADERO**
AURORA	**BAJO PERQUIN**
RAMADILLAS	**EL COLORADO**
CHEQUÉN DE LA PEÑA	

Además de lo anterior durante el 2016 se han venido realizando diversas actividades tales como; Curso de formación para asistentes técnico en párvulos denominado “Niños y Niñas aprenden jugando, el juego como estrategia para el aprendizaje” invitación realizada por el Departamento Provincial de Educación. Participación en jornada de apresto para el noveno concierto de música para los niños y niñas del Maule. Participación en Seminario enmarcado en las nuevas políticas en educación Parvularia. Traer concierto denominado “Mariposopa Americanapa” a la comuna con la intención de difundir el arte y la cultura desde las primeras etapas de estudiante.

30.2 SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

Si bien es cierto que la matrícula de las salas cunas y jardines VTF (Vía Transferencia de Fondos) se ha mantenido. Durante el 2016 ha sufrido una baja debido a que durante el 2015 el Jardín "Bosque de Niños" se encontraba en reparaciones y atendiendo la demanda de matrícula que era mayor se autorizaron sobre cupos en las salas cunas "Piececitos de Ángel y Mariposas, volviendo a la normalidad durante el 2016. Siendo la meta 2017 mantener la matricula histórica de cada sala cuna.

NOMBRE	UBICACIÓN	2014	2015	2016
Piececitos de Ángel	Escuela Paso Inter. Pehuenche	91	91	83
Mariposas	Sector Mariposas	38	40	38
Gotitas de Amor	Sector El Colorado	35	38	38
Totales		164	169	159

La proyección para el año 2017 es sin duda superar los 160 alumnos y alumnas matriculados y aumentar en la medida de las posibilidades de infraestructura.

30.3 CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI):

El Departamento de Educación cuenta con dos centros CECI en la comuna, estando ubicado uno de ellos en el sector de Quebrada de Agua y el otro en el sector de San Diego. Recibiendo recursos de JUNJI y haciendo uso de dependencias de la escuela para su funcionamiento y contando con el apoyo permanente de los profesionales de JUNJI. Atendiendo niños desde los 2 años a los 5 años.

NOMBRE		2014	2015	2016
CECI SAN DIEGO		15	15	15
CECI QUEBRADA DE AGUA		---	13	13
TRANSPORTE		NO	SI	SI
TOTALES		15	28	28

30.4 ME CONECTO PARA APRENDER:

Sin dudas este programa es de gran importancia desde la mirada social. Durante el 2016 el programa "Me Conecto Para Aprender" entregó al 100% de los alumnos matriculados en las escuelas municipales, el beneficio, que consistía en un computador con internet gratuita por un año.

RESUMEN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA		
Año 2014	**AÑO 2015**	**Año 2016**
245	**537**	**455**

30.5 SALUD DEL ESTUDIANTE:

El Programa de salud del estudiante atiende a los alumnos en las especialidades de oftalmología, otorrino y columna, realizando los controles y los ingresos a través de las pesquisas informadas por los establecimientos, que se focalizan en los cursos como se señala en el siguiente recuadro:

PESQUISA	CURSOS DE FOCALIZACIÓN		
OFTALMOLOGÍA	**NT1 Y NT2**	**1° BÁSICO**	**6° BÁSICO**
OTORRINO	**NT1 Y NT2**	**1° BÁSICO**	**-----**
COLUMNA	**-----**	**-----**	**7° BÁSICO**

Algunos de los servicios que se están entregando durante el 2016 son:

OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
Control	Control	Control
Eval. con Tecnólogo	Eval. con Tecnólogo	Eval. Con Tecnólogo
Cambio de Lentes	Entrega de Tarjeta	Radiografías
Entrega de Lentes	Audífonos	Corset
Ejercicios Ortópticos	Reparación De Audífonos	
Reparación de Lentes	Recambio de pilas	
Lentes de Contacto		

31. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

OBJETIVO

Identificar las condiciones del estado físico de la Infraestructura Educativa en la comuna de San Clemente, evaluando e indagando en las condiciones y estado de la infraestructura escolar, en los ámbitos de:

- **CONSTRUCCIONES EXISTENTES** (materialidad y diagnóstico de pabellones, identificación de recintos y superficies)

 En cuanto a la construcción, se puede establecer claramente que los recursos destinados a mantención de los establecimientos han resultado insuficientes, debido a lo cual se han tenido que formular proyectos presentados a nivel central, con la finalidad de dar respuesta a dichas necesidades.

 Las iniciativas de infraestructura, esencialmente han contemplado la reposición de espacios deteriorados, recuperándolos y adecuándolos a las normativas vigentes, mejorando ventilación e iluminación natural, aislación acústica y térmica e incorporando nuevas instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas.

 Las emergencias principalmente han apuntado a problemas a nivel de cubiertas de techumbres en invierno y al estado general de los servicios higiénicos de alumnos y alumnas

- **SITUACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS** (agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, servicios higiénicos, etc.)

 Falta efectuar mantención de instalaciones y regulación del uso de agua potable a través de mecanismos de ahorro y uso eficiente de las instalaciones. Una parte importante de agua potable que se utiliza, excluyendo las aguas provenientes de las descargas de WC, las cuales contienen desechos orgánicos, podrían ser recicladas abasteciendo

determinados espacios (áreas verdes y jardines), los que requieren menores estándares de pureza, reduciendo el uso y consumo de agua con calidad potable.

Los alcantarillados rurales, son los que presentan mayores dificultades, debido a que las instalaciones actuales no resultan eficientes, considerando la frecuencia con la que se debe realizar la limpieza y extracción de lodos y el tratamiento de aguas servidas, para atender el cuidado de la salud y el medio ambiente.

Existen problemas debido a falta de mantención y actualización normativa de instalaciones eléctricas, considerando que estas resultan obsoletas, si se compara el consumo de los artefactos actuales vs los consumos para los cuales fueron proyectadas. Es importante que las nuevas instalaciones que se proyecten apunten a mejorar la eficiencia energética.

Las instalaciones de gas, en su mayoría no cuentan con sello verde emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, lo cual indica que estas no sido aprobadas, ni realizadas por un instalador autorizado (SEC).

31.1 RESUMEN INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2015:

PMU-FIE 2014-2015	MONTO FINANCIADO (MILLONES DE PESOS)
AMPLIACION PREBASICA ESCUELA RAMADILLAS	49.999.000
MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCUELA RAMADILLAS	49.999.998
REPOSICION CUBIERTAS 3 PABELLONES ESCUELA AURORA	9.800.935
REPOSICION TECHUMBRES ESCUELA QUERI	35.000.000
REPARACION SS.HH. ESCUELA LOS MONTES	20.000.000
TOTALES	164.799.933

FONDO DE REVITALIZACION 2014-2015	MONTO FINANCIADO (MILLONES DE PESOS)
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	16.491.739
ESCUELA QUERI	13.948.764
ESCUELA BAJO PERQUIN	7.040.105
ESCUELA DE ORION	1.050.358
ESCUELA SAN CLEMENTE	34.186.153
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	18.039.170
ESCUELA SANTA ELENA	7.422.273
TOTALES	98.178.562

FONDO DE REVITALIZACION 2014-2015	MONTO FINANCIADO (MILLONES DE PESOS)
ESCUELA RAMADILLAS	28.198.081
ESCUELA AURORA	14.474.261
ESCUELA CORRALONES	8.698.052
ESCUELA EL COLORADO	8.924.728
ESCUELA ARTURO PRAT	16.024.300
ESCUELA ENRIQUE CORREA	7.682.657
PEUMO NEGRO	6.625.894
FLOR DEL LLANO	5.248.046
LOS ALMENDROS	6.107.075
BRAMADERO	1.916.482

LEOPOLDO GUARDA	**1.571.187**
	105.470.763

PLAN PINTURAS 2015	**MONTO FINANCIADO (MILLONES DE PESOS)**
ESCUELA AURORA	5.835.001
ESCUELA ARTURO PRAT	11.238.806
ESCUELA SAN CLEMENTE	22.780.468
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	26.071.413
LICEO E INTERNADO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	22.590.514
LICEO RAMADILLAS	16.451.453
	104.967.655

31.2 INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2016:

FAEP 2015	**MONTO (MILLONES DE PESOS)**
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA EL COLORADO	**55.000.000**
REPOSICIÓN CUBIERTA Y REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA PASO NEVADO	
CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA LOS ALMENDROS	
FEP 2015 (FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA)	
CONSERVACIÓN CUBIERTA Y CARPETA MULTICANCHA ESCUELA AURORA	**44.243.260**
CONSERVACIÓN CUBIERTA Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PEUMO NEGRO	**45.000.000**

31.3 INICIATIVAS EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2016:

FONDO DE REVITALIZACION 2015-2016	**MONTO (MILLONES DE PESOS)**
MEJORAMIENTO ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA	**13.980.503**
MEJORAMIENTO ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	**24.429.030**
MEJORAMIENTO ESCUELA BELLA UNION	**2.237.990**
MEJORAMIENTO ESCUELA LOS MONTES	**8.719.029**
FAEP 2015 (FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA)	

REPOSICION Y CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA QUERI	**74.000.000**
REPOSICION AREA PREBASICA ESCUELA LOS MONTES	**83.580.252**
FAEP 2016 (FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA)	
REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA SAN CLEMENTE	**95.000.000**
REPARACIÓN 6 SALAS DE CLASES ESCUELA RAMADILLAS	**9.500.000**

31 4 CARTERA DE PROYECTOS 2017:

CARTERA DE PROYECTOS 2017		
DISEÑO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA RAMADILLAS	**EN FORMULACION 2016**	**10.000.000**
DISEÑO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA SAN CLEMENTE	**EN FORMULACIÓN 2016**	
DISEÑO SISTEMA ELECTRICO DAEM SAN CLEMENTE	**EN FORMULACIÓN 2016**	
CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE PARVULOS	**EN FORMULACION 2017**	
FEP OBRA SELLO		
REPOSICION CON EQUIPAMIENTO LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	**EN FORMULACIÓN 2016 12.000.000.000**	

32 SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LA COMUNA

El Municipio forma parte de la administración del Estado como socio cooperador en la tarea educativa, y en ese entendido no constituye un ente aislado del resto de la administración pública, por ende, está también permanentemente siendo afectado por todo el proceso de gestión pública, el cual, se caracteriza por ser lento y desgastador, acusando sus propios tiempos, enfrentando muchas veces restricciones legales y mecanismos de financiamiento, que no han respondido como se quisiera a los requerimientos globales que enfrenta la administración moderna de la educación de nuestro municipio.

Esta realidad ha cambiado positivamente a partir del 2013 en adelante, ya que con una política clara, fuerte y decidida de las autoridades políticas administrativas en conjunto con el Departamento de administración de educación municipal se ha logrado tomar medidas que han permitido la optimización de los recursos financieros técnicos y humanos, además se ha unido a lo anterior, una política sistemática de mejorar los porcentajes de asistencia media en los establecimientos de nuestra comuna, mediante la socialización con los apoderados, haciendo conciencia de lo importante de enviar a sus hijos a la escuela y también con una estrategia de contratación de movilización para trasladar a los alumnos y alumnas diariamente a través de los recursos SEP y otros.

Finalmente, es sin duda, muy importante mencionar que uno de los pilares más importante en la recuperación financiera de la comuna ha sido el aporte Ministerial, que mediante la vía del FAEPM, ha inyectado una significativa cantidad de millones, los cuales se han destinado a saldar deudas pendientes y a financiar medidas de carácter financieras que en el tiempo han permitido una serie de ahorros a mediano y largo plazo,

La actual situación administrativa y financiera de nuestra administración educacional municipalizada, se encuentra en un muy bien pie, con casi todos sus procesos financieros saneados y ordenados. Lo cual nos permitirá a corto plazo trabajar en función de mejorar los procesos en calidad y resultados efectivos en el plano pedagógico, siendo nuestro foco central en los próximos años el que nuestros alumnos y alumnas adquieran aprendizajes de calidad.

Es importante si tener presente que esto, se ha logrado con una actitud de constancia y dedicación que sigue sorteando dificultades históricas como las siguientes que deben ser atendidas día a día:

32.1 DIFICULTADES DE CARÁCTER PERMANENTE:
Índices de natalidad comunal bajos en los últimos años, ausencia de alumnos nuevos para ingresar a los niveles más pequeños de los establecimientos.
Emigración de familias a otras comunas del país en busca de mejores expectativas laborales.
Falta de oportunidades laborales para los jóvenes que egresan con alguna especialidad técnica del liceo san clemente entre ríos.
Endeudamiento por anticipo de subvención para cancelar bonificación por retiro voluntario a docentes acogidos a los programas de jubilación ley 20.822.
Diferencias producidas entre las subvenciones recibidas y los costos de operación del sistema educacional. Fuerte desequilibrio presupuestario, derivado de los gastos rígidos y en aumento e ingresos decrecientes en el tiempo. Queda demostrado en la cantidad de subvención recibida comparado con los gastos en personal.
Aumento de consumos básicos, luz y agua y otros en cada uno de los establecimientos educacionales
Aumento de los costos de mantención en nuestros establecimientos, producto de un desgaste natural en el tiempo.

32.2. GESTIÓN FINANCIERA:

32.2.1 OBJETIVO DE SOLUCIÓN:

Por la razón anteriormente expuesta es que el Departamento de Educación, se ha planteado desarrollar durante el periodo 2017 las siguientes medidas financieras las cuales unidas a la propuesta de financiamiento de los planes de mejoramiento a gestión en el marco de la Ley de Subvención Preferencial (SEP),permitirán dar respuesta lenta pero ordenada a lograr un equilibrio sustentable, generando con ello la base que necesita Nuestro Sistema de Administración Comunal, para enfrentar los cambios que se vienen en el plano educativo.

32.2.2 MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Entregar la responsabilidad financiera de la Biblioteca Municipal a la Ilustre Municipalidad, o en su defecto recibir el financiamiento para sustentar gastos de personal, operación y mantenimiento.	En la actualidad es altamente complejo sostener financieramente el gasto que significa el pago de los funcionarios y gastos generales que requiere la actual biblioteca municipal.
Mantener la plantilla de asistentes de la educación DAEM, con similar número de horas 2016.	En la actualidad, las escuelas cuentan con el personal requerido, no siendo necesario alterar el número de horas contratadas.
Buscar financiamiento del aumento de horas no lectivas año 2017 con recursos de la ley SEP.	Como serán horas de carácter no lectivas que no atenderán plan de estudio, se puede efectuar sin dificultad mediante esta forma.
Poner en marcha el tercer año de Educación Media en la escuela Deidamia Paredes Bello.	Aumento de subvención mensual, producto del aumento de matrícula, que generará la continuidad del nivel medio.
Reconocimiento definitivo del nivel Pre-kínder en la escuela El Colorado. Reconocimiento JEC Paso Internacional Pehuenche 1ª y 2ª básico.	Aumento de recursos por subvención mensual en proporcionalidad a la matrícula que se pueda levantar durante el 2017.
Tramitar el retiro voluntario de los docentes que, cumpliendo la edad legal, quieran hacer uso del beneficio.	Permitirá un recambio de profesionales a un costo mucho más bajo atendiendo su renta sin tantas asignaciones a tope.

33. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Realizar concurso público para proveer los cargos directivos de las escuelas que lo requieran.	Atender a la normativa vigente que establece otorgar la titularidad de los cargos directivos de los establecimientos educacionales por alta dirección pública.
Asignar horas de UTP a todos los establecimientos que no sean multigrado.	Entregar según condición de matrícula 14, 30 o 44 horas destinadas a trabajo técnico pedagógico en cada establecimiento.
Entregar actualización sobre conocimiento y manejo efectivo de las bases curriculares a los docentes de del primer ciclo básico (1° a 4°)	En atención a la necesidad de al conocer y profundizar las bases curriculares, se realizará perfeccionamiento a los docentes del primer ciclo básico.
Entregar actualización permanente a los Docentes Directivos en temas atingentes a sus responsabilidades profesionales	Los constantes cambios nos obligan a mantenernos en una actualización permanente, para atender de mejor manera nuestras obligaciones.
Asignar 15 Horas de Educación Física para generar instancias deportivas y artísticas culturales en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles en el marco de la Ley SEP.	Fomentar el deporte y la cultura con talleres diarios que atienda a todos los niveles educativos al término de la jornada formal del Plan de estudios.
Asistir previo diagnóstico, de recursos didácticos a los establecimientos en función de los talleres de JECD.	Revisar los talleres de JECD, de cada establecimiento y gestionar compra recursos materiales y didácticos para su implementación efectiva.
Contratar ayudantes de aula para asistir a los alumnos del primero y segundos básicos de los establecimientos educacionales.	Asistir al docente de los establecimientos que cuenten con 1° y 2° básico de un ayudante de aula.
Contratar docentes de religión para las escuelas que no cuenten con el especialista.	Se destinarán las horas necesarias a partir del requerimiento según plan de estudios según los niveles que atiende el establecimiento.
Asignatura de Inglés desde el nivel Pre-Básico a Cuarto Enseñanza Básica en escuelas de San Clemente	Instalar la práctica del idioma inglés a partir del nivel pre-básico, y primer ciclo básico con talleres de inglés básico en todas las escuelas que cuenten con recursos.

Contratar con recursos SEP en todos los establecimientos que sea factible dupla psicosocial	Asegurar la instalación de una dupla psicosocial que venga a dar respuesta a las necesidades de convivencia escolar.
Proveer de al menos 5 horas profesionales a las escuelas que no cuenten con encargado de convivencia escolar	Contratar de preferencia horas de trabajador social que asista a las escuelas en el ámbito de la convivencia escolar.
Asignar horas de apoyo técnico digital a los establecimientos de la comuna que cuenten con un laboratorio computacional y equipamiento significativo.	Contratar en todos los establecimientos que lo requieran un técnico informático, que se preocupara de mantener operativo el equipamiento tecnológico del establecimiento.
Evaluar gestión pedagógica de los Profesores Encargados de escuelas mediante el cumplimiento del convenio de desempeño.	Evaluar continuidad de aquellos que a partir de la evaluación anual de desempeño no han tenido una buena gestión y no se ajuste al perfil técnico definido por la autoridad.
Evaluar la instalación de horas semanales para impartir la asignatura de religión desde la mirada evangélica.	Asignar horas docentes y profesionales a las escuelas que por infraestructura y cobertura pueden desarrollar esta modalidad.
Instalar un espacio científico semanal en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles.	Mediante la contratación de docentes de biología y química se levantarán talleres semanales asignando de 3 a 6 horas semanales por escuela.
Promover la especialización de los docentes del primer sub ciclo básico, (1° y 2°) mediante trabajos de taller mensual.	Instalar en la comuna una estrategia de continuidad de los docentes mediante una rotación que no sobre pase los dos años es decir especialistas para (1°y 2°) y especialistas para (3° y 4°)
Promover una instancia comunal de alfabetización, mediante un convenio de cooperación con alguna institución capacitadora existente en el mercado educativo.	Dar respuesta a la necesidad de alfabetizar a personas que en la actualidad no han terminado su educación formal o carecen totalmente de ella.
Realizar un encuentro comunal de padres y apoderados, para hablar de educación.	Realizar un encuentro comunal de apoderados, durante el Segundo semestre del 2017, con la de definir el rol del apoderado actual
Revisar y adecuar dotación atendiendo las necesidades del Departamento de Educación, de común acuerdo con los docentes que requieran cambio o traslado de establecimiento.	Gestionar traslados considerando las necesidades de las escuelas de común acuerdo con los docentes.

34. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO 2017

34.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO

1 FORTALECER EL ROL PROPONENTE DE LOS CONCEJOS ESCOLARES				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Consejo Escolar carente de protagonismo institucional, en su carácter de consultivo y proponente de ideas.	Comprometer al equipo directivo para lograr un óptimo funcionamiento del Consejo Escolar.	Elaborar Calendario de reuniones del Consejo Escolar en la primera quincena de marzo.	100% de los establecimientos con sus calendarios confeccionados y publicados.	Marzo 2017
		levantar actas de cada sesión como evidencia del trabajo realizado, remitiendo copias de las mismas al D.A.E.M.	100 % de los establecimientos envían actas firmadas.	Marzo a diciembre 2017
		Remitir copia al Departamento Provincial de Educación.	Copia de documento remisor correspondiente.	Mensualmente.

2 MONITOREAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Carencia de competencias didácticas por parte de algunos docentes al interior del aula, lo que genera un bajo nivel de desempeño.	Mejorar las prácticas y la gestión de los docentes al interior del aula, mediante la planificación y monitoreo de clases.	Elaborar protocolo claro para cumplir con las planificaciones del trabajo docente que se desarrollará al interior del aula.	Revisión mensual de planificaciones por parte de la UTP. Realización de al menos dos monitores de aula a cada docente del establecimiento durante el año.	Marzo a diciembre de 2017.
		Optimizar el uso de los recursos didácticos e informáticos existentes en el establecimiento.	Instalar la presencia del uso de dichos elementos en forma obligatoria en las planificaciones.	Marzo a diciembre de 2017.

3 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de gestión pedagógica de los Docentes Directivos al interior de algunos Establecimientos Educacionales.	Mejorar la gestión de los Directivos y de los Profesores Encargados al interior de sus establecimientos, a través del cumplimiento de metas.	Convocar comisión que deberá establecer perfil del docente directivo o profesor encargado que requiere la comuna de San Clemente.	Creación de manual que establezca procedimientos claros de gestión y perfil directivo.	Marzo a abril 2017
		Evaluar el desempeño de los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	Cumplimiento de su convenio de desempeño.	Diciembre 2017
		Actualizar anualmente a los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	100 % de los Directivos participa de curso de actualización convocado por el Departamento de Educación.	Marzo a diciembre de 2017

4 CONTAR CON UN PLAN DE LA LABOR EDUCATIVA DEL DIRECTOR Y/O PROFESOR ENCARGADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausencia de un plan estratégico anual.	Elaborar una planificación estratégica anual del establecimiento	Constitución de un equipo de Gestión al interior de cada unidad educativa, el cual elaborará dicho plan estratégico. En el caso de establecimientos unidocentes, al interior del Microcentro.	100% de los establecimientos elaboran su plan estratégico.	Marzo 2017

34.2 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

5 POTENCIAR LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA LENGUAJE Y MATEMÁTICAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajos rendimientos en SIMCE	Mejorar los resultados del SIMCE, reforzando estratégicamente los sectores de lenguaje y matemáticas.	Realizar mediciones de los aprendizajes claves de los subsectores, contemplando en los PME acciones respectivas de mejora. Levantar en todo el primer ciclo básico un Plan lector de desarrollo semanal.	100% de los alumnos y alumnas son evaluados, en lenguaje y matemáticas a lo menos dos veces al año. (Evaluación diagnóstica y final). Aplicar evaluaciones mensuales de comprensión lectora y operatoria matemática básica.	La primera en marzo y la segunda en noviembre del 2017. Marzo a diciembre de 2017. .

6

LOGRAR QUE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RECIBAN PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausentismo de actualizaciones de docentes y asistentes de la educación en temas educativos relevantes.	Lograr que los Docentes y Asistentes de la Educación reciban actualización pertinente a su función	Realizar 2 capacitaciones al año, una para directivos y docentes y la segunda para asistentes de la educación.	100 % de directivos, docentes y asistentes de la educación reciben capacitación atingente a su función.	Marzo a julio de 2017.

7 FORTALECER LA COBERTURA EDUCACIÓN DIFERENCIAL ATENDIENDO A LA INCLUSIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Articular los subsectores del Plan de Estudio con las necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes de los alumnos.	Apoyar fuertemente el proyecto de integración escolar en todas sus etapas de desarrollo.	Evaluar necesidades y funcionamiento de los grupos pertenecientes al proyecto de integración escolar	100% del establecimiento ponen en funcionamiento el proyecto de integración escolar de acuerdo a la reglamentación vigente.	Marzo a abril de 2017.
		Fortalecer el trabajo de aula de los alumnos con NEE a través de las adecuaciones curriculares correspondientes y asignación de horas colaborativas necesarias	100% de los alumnos sean atendidos con adecuaciones curriculares correspondientes. Asignar horas y monitorear el cumplimiento del trabajo colaborativo.	Marzo a diciembre de 2017.

8 POTENCIAR LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Talleres de JECD con un débil impacto pedagógico.	Revisar y evaluar los talleres JEC de los establecimientos educacionales para un adecuado funcionamiento.	Plantear la reformulación de los talleres JEC según factibilidad de desarrollo y consecuente con cada Plan de Mejoramiento.	El 100% de los establecimientos informarán de los talleres de JEC implementados, mediante oficio respectivo.	Marzo de 2017.
		Identificar talleres de la JEC que no cuentan con los recursos materiales e implementarlos con los materiales necesarios.	El 100 % de los establecimientos solicitará a partir de los recursos de la ley SEP lo necesario para implementar cada taller.	Marzo a diciembre de 2017
		Crear una pauta para evaluar el funcionamiento de los diferentes talleres de la JECD.	El 100% de los talleres JEC evaluados mediante informe del Director y encargado de UTP	Julio y diciembre de 2017, mediante informe técnico de logros y dificultades en su desarrollo.

9 ARTICULAR EL BUEN USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Poco uso del material bibliográfico de las bibliotecas escolares y de aula.	Implementar estrategias del buen uso, mediante acciones en el marco de la SEP.	Implementar en los establecimientos que aún no cuentan con el recurso, las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los establecimientos cuentan con encargado de biblioteca.	Marzo de 2017
		Realizar reuniones bimensuales con los o las encargadas de las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los encargados de bibliotecas participaran en reuniones de trabajo.	Marzo a diciembre de 2017
		Instalar en el 100 % de los establecimientos planes de lectura recreativa	100% de los establecimientos cuentan con planes de lectura recreativa.	Marzo a diciembre de 2017

34.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

10 GENERAR RELACIONES INTERPERSONALES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE CADA UNIDAD EDUCATIVA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Problemas en la convivencia escolar.	Generar relaciones de confianza que favorezcan la sana convivencia escolar.	Desarrollar talleres con docentes directivos, docentes de aula y padres y apoderados, donde se traspasen conocimientos teóricos y herramientas metodológicas. Difundir a través de dípticos, trípticos, afiches, etc. a toda la comunidad educativa la relevancia de la convivencia escolar, para prevenir su deterioro. Identificar, a las familias y alumnos que requieran de atención especial, en la resolución de conflictos, para mejorar sus relaciones interpersonales y habilidades académicas.	100% de los establecimientos desarrollará a lo menos dos talleres de convivencia escolar. 100% de los establecimientos aplicarán una campaña preventiva mediante tríptico, que será entregado a la comunidad en general. 100% de familias detectadas, para hacer acompañamiento con dupla psicosocial. Aplicar Plan de acompañamiento a las familias detectadas, por la dupla psicosocial o trabajador social.	Marzo a noviembre de 2017. Marzo a diciembre de 2017. Marzo a mayo de 2017. Marzo a diciembre de 2017

11 FORTALECER ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DEPORTIVA Y RECREATIVA CULTURAL

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Carencia de actividades deportivas y culturales que apuntes a la formación integral de alumnos y alumnas de nuestras escuelas.	Aumentar significativamente las actividades deportivas y artísticas culturales de los establecimientos de la comuna.	Calendarizar y definir las actividades a realizar durante el año.	Difusión de la calendarización al 100% de las escuelas de la comuna.	Marzo de 2017.
		Ejecución de las actividades definidas.	Ejecución del 100% de las actividades programadas.	Marzo a diciembre 2017.
		Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento SEP.	Marzo 2017.

12 INTEGRAR A LOS PADRES Y APODERADOS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa participación de los centros de padres y apoderados y comunidad en general.	Fortalecer la participación efectiva del Centro de Padres y entidades externas de la comunidad	Incorporar al trabajo de las escuelas a organizaciones de la comunidad.	Calendarización general de reuniones de apoderados por curso y general, enviar calendario al DAEM.	Marzo de 2017.
		Organizar actividades con el fin de abrir los establecimientos a la comunidad.	Registrar a lo menos dos actividades relevantes con padres y apoderados en el calendario anual institucional.	Marzo a diciembre 2017.
Falta información de satisfacción de padres y apoderados	Sistematizar las opiniones de padres y apoderados mediante diferentes instrumentos	Generar diferentes instrumentos de consultas o encuestas.	Elaboración de los instrumentos.	Segundo semestre 2017.
		Aplicar una encuesta de opinión a padres y apoderados antes del término del año escolar.	Calendario de aplicación.	Diciembre 2017.
		Análisis y evaluación de resultados.	Cuadro estadísticos Conclusiones.	Diciembre de 2017.

13 DESPERTAR EL INTERES EN LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Baja Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas	Motivar el quehacer científico y tecnológico	Realizar una feria científica y tecnológica comunal. Realizar primer encuentro científico escolar, con invitados de la provincia de Talca. Elaborar propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	Participación del 100 % de las Escuelas de la comuna. Participación del 100 % de las escuelas de la comuna. 100% de las propuestas con financiamiento.	Segundo Semestre 2017. Primer Semestre 2017. Primer Semestre del 2017.

34.4 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS.

14 INFORMAR Y TRANSPARENTAR EL GASTO EN EDUCACIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Cuenta pública anual con baja participación de apoderados.	Informar y transparentar los ingresos, egresos y la gestión institucional de cada escuela.	Planificar la cuenta pública con antelación y hacer convocatoria que asegure a lo menos el 50 de los apoderados mediante invitación y confirmación bajo firma antes del evento.	Entrega de cuenta pública en fecha y día acordado.	Abril de 2017

34.5 ÁREA INFRAESTRUCTURA.

15 MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Infraestructura deficitaria de algunos establecimientos educacionales.	Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales**.**	Elaborar un plan de comunal de mejora, a partir del uso de los recursos vía FAEPM. .	Cumplimiento el 100 % del plan.	Marzo a diciembre 2017.

16 **MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Espacios educativos poco ordenados y poco motivantes.	Mejorar los espacios educativos mediante la limpieza y eliminación del material en desuso.	Mejorar los espacios educativos con ayuda de apoderados y alumnos .	El 100 % de los establecimientos revisará y mejorará sus espacios educativos.	Primer semestre de 2017.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPTO. EDUCACION AÑO 2017

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

INGRESOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*10.709.959.012*	*10.709.959*
05	01				DEL SECTOR PRIVADO		
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.709.959.012	*10.709.959*
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	
05	03	003			**De la Subsecretaría de Educación**	10.329.117.012	*10.329.117*
			001		**Subvención de Escolaridad**	6.491.449.692	*6.491.450*
				001	Subvencion Fiscal Mensual	5.198.644.152	*5.198.644*
				002	Subvención para Educacion Especial	1.292.805.540	*1.292.806*
			002		**Otros Aportes**	3.407.667.320	*3.407.667*
				001	Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248	2.364.082.320	*2.364.082*
				002	Fondo de Apoyo Educación Pública Municipal FAEPM	505.749.000	*505.749*
				999	Otros	537.836.000	537.836
				999-1	Excelencia Academica	101.200.000	*101.200*
				999-2	Asignaciòn Variable por desempeño individual	87.100.000	*87.100*
				999-3	Reforzamiento Educativo	520.000	*520*
				999-4	Excelencia Pedagogica	15.000.000	*15.000*
				999-5	Bono Reconocimiento profesional	205.916.000	*205.916*
				999-6	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación	40.100.000	*40.100*
				999-7	Subvenciòn por mantenimiento	81.000.000	*81.000*
				999-8	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo	7.000.000	*7.000*
			003		**Anticipos de la Subvencion de Educacion**	430.000.000	*430.000*
05	03	007			**Del Tesoro Publico**	330.842.000	*330.842*
			999		**Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico**	330.842.000	330.842
				001	**Bono de Escolaridad y Adicional**	42.752.000	*42.752*
				002	**Aguinaldo Fiestas Patrias**	70.900.000	*70.900*
				003	**Aguinaldo De Navidad**	50.140.000	*50.140*
				004	**Bonos Extraordinarios(Termino de Conflicto)**	167.050.000	*167.050*
05	03	101			**De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**	50.000.000	*50.000*
08					*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*243.700.000*	*243.700*
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	240.500.000	*240.500*
08	01	001			**Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345**	10.500.000	*10.500*
08	01	002			**Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196**	230.000.000	*230.000*
08	99				**OTROS**	3.200.000	*3.200*
08	99	001			**Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos**	3.200.000	*3.200*
08	99	999			**Otros**		
13					*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*0*	*0*
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	*0*
13	03	004			**De la Subsecretaría de Educación**		
			001		Otros Aportes		
15					*SALDO INICIAL DE CAJA*		
					T O T A L I N G R E S O S.....M$	*10.953.659.012*	*10.953.659*

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACION AÑO 2017

I.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

GASTOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	CENTRO COST.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					*GASTOS EN PERSONAL*	*8.750.434.660*	8.750.435
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.769.896.120	3.769.896
21	01	001			**Sueldos y Sobresueldos**	3.475.834.120	3.475.834
			001		Sueldos Bases	1.549.825.120	1.549.825
				1	sueldos base DAEM	1.457.929.120	1.457.929
				3	Sueldos base INTEGRACION	91.896.000	91.896
			002		Asignación de Antigüedad	1.077.808.000	1.077.808
				001-1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070 DAEM	1.048.767.000	1.048.767
				001-3	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070 INTEGRACION	29.041.000	29.041
			004		Asignación de Zona	10.118.000	10.118
				004-1	Complemento de Zona	10.118.000	10.118
				004-3	Complemento de Zona INTEGRACION	0	0
			009		Asignaciones Especiales	120.859.000	120.859
				001-1	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	5.593.000	5.593
				003-1	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	108.440.000	108.440
				003-3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.411 INTEGRACION	6.826.000	6.826
			014		Asignaciones Compensatorias	40.778.000	40.778
				005-1	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	24.305.000	24.305
				007-1	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	16.473.000	16.473
			019		Asignación de Responsabilidad	98.072.000	98.072
				002-1	Asignación de Responsabilidad Directiva	98.072.000	98.072
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	48.877.000	48.877
				001-1	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	47.280.000	47.280
				001-3	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.071 INTEGRACION	1.597.000	1.597
			031		Asignación de Experiencia Calificada	290.740.000	290.740
				001-1	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	289.663.000	289.663
				001-3	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACIÓN	1.077.000	1.077
			999		Otras Asignaciones	238.757.000	238.757
				001-1	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	213.648.000	213.648
				001-3	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	10.493.000	10.493
				002-1	Excelencia Pedagogica	8.000.000	8.000
				002-3	Excelencia Pedagogica INTEGRACIÓN	3.500.000	3.500
				003-1	Reforzamiento Educativo	300.000	300
				004-1	Otras Asignaciones	2.816.000	2.816
21	01	002			**Aportes del Empleador**	86.961.000	86.961
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	86.961.000	86.961
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	82.455.000	82.455
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	4.506.000	4.506
21	01	003			**Asignaciones por Desempeño**	147.751.000	147.751
			001		Desempeño Institucional	50.800.000	50.800
				002-1	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones DAEM	45.700.000	45.700
				002-3	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones INTEGRACIÓN	5.100.000	5.100
			002		Desempeño Colectivo	5.000.000	5.000
				002-1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5.000.000	5.000
			003		Desempeño Individual	91.951.000	91.951
				003-1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	22.951.000	22.951
				004-1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	58.700.000	58.700
				004-3	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	10.300.000	10.300
21	01	005			**Aguinaldos y Bonos**	59.350.000	59.350
			001		Aguinaldos	26.150.000	26.150
				001-1	Aguinaldo de Fiestras Patrias	13.800.000	13.800

				001-3	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	1.500.000	1.500
				002-1	Aguinaldo de Navidad	10.000.000	10.000
				002-3	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	850.000	850
			002	1	Bono de Escolaridad	7.000.000	7.000
			002	3	Bono de Escolaridad INTEGRACION	800.000	800
			003		Bonos Especiales	23.900.000	23.900
				001-1	Bono Extraordinario Anual	21.900.000	21.900
				001-3	Bono Extraordinario Anual	2.000.000	2.000
			004	1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.300.000	1.300
			004	3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	200
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.033.015.000**	**2.033.015**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**1.834.891.000**	**1.834.891**
			001		Sueldos Bases	1.307.146.000	1.307.146
				1	Sueldos base DAEM	482.469.000	482.469
				2	Sueldos base SEP	409.844.000	409.844
				3	Sueldos base INTEGRACION	414.833.000	414.833
			002		Asignación de Antigüedad	206.260.000	206.260
				001-1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070 DAEM	94.511.000	94.511
				001-2	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070 SEP	48.096.000	48.096
				001-3	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070 INTEGRACION	63.653.000	63.653
			004		Asignación de Zona	8.579.000	8.579
				003-1	Complemento de Zona DAEM	3.743.000	3.743
				003-2	Complemento de Zona SEP	1.209.000	1.209
				003-3	Complemento de Zona INTEGRACION	3.627.000	3.627
			008		Asignación de Nivelación	14.884.000	14.884
				002-1	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 DAEM	5.725.000	5.725
				002-2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 SEP	5.300.000	5.300
				002-3	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 INTEGRACION	3.859.000	3.859
			009		Asignaciones Especiales	103.799.000	103.799
				003-1	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	35.799.000	35.799
				003-2	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 SEP	29.637.000	29.637
				003-3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 INTEGRACION	38.363.000	38.363
			018		Asignación de Responsabilidad	7.130.000	7.130
				001-1	Asignación de Responsabilidad Directiva DAEM	7.130.000	7.130
				001-2	Asignación de Responsabilidad Directiva SEP	0	0
				001-3	Asignación de Responsabilidad Directiva INTEGRACION	0	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	39.499.000	39.499
				001-1	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	15.708.000	15.708
				001-2	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 SEP	8.534.000	8.534
				001-3	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 INTEGRACION	15.257.000	15.257
			030		Asignación de Experiencia Calificada	15.179.000	15.179
				001-1	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	4.281.000	4.281
				001-2	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 SEP	4.620.000	4.620
				001-3	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACION	6.278.000	6.278
			999		Otras Asignaciones	132.415.000	132.415
				001-1	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	44.987.000	44.987
				001-2	Bono de Reconocimiento Profesional SEP	40.300.000	40.300
				001-3	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	39.308.000	39.308
				002-1	Exelencia pedagogica DAEM	1.000.000	1.000
				002-2	Exelencia pedagogica SEP	0	0
				002-3	Exelencia pedagogica INTEGRACION	2.500.000	2.500
				003-1	Reforzamiento Educativo DAEM	220.000	220
				003-2	Reforzamiento Educativo SEP	0	0
				003-3	Reforzamiento Educativo INTEGRACION	0	0
				004-1	Otras Asignaciones DAEM	1.300.000	1.300
				004-2	Otras Asignaciones SEP	2.600.000	2.600
				004-3	Otras Asignaciones INTEGRACION	200.000	0
				005-1	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) DAEM	0	0
				005-2	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) SEP	0	0
				005-3	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) INTEGRACION	0	0

21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**43.862.000**	43.862
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	43.862.000	43.862
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	14.918.000	14.918
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	12.188.000	12.188
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	16.756.000	16.756
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**65.100.000**	65.100
			001		Desempeño Institucional	43.700.000	43.700
				002-1	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional DAEM	16.600.000	16.600
				002-2	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional SEP	16.200.000	16.200
				002-3	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional INTEGRACION	10.900.000	10.900
			002		Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
				002	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo DAEM	2.000.000	2.000
			003		Desempeño Individual	19.400.000	19.400
				002-1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	1.300.000	1.300
				002-2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				002-3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
				003-1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	12.000.000	12.000
				003-2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	400.000	400
				003-3	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	5.700.000	5.700
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**89.162.000**	**89.162**
			001		Aguinaldos	29.740.000	29.740
				001-1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	7.000.000	7.000
				001-2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	5.100.000	5.100
				001-3	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	4.500.000	4.500
				002-1	Aguinaldo de Navidad DAEM	5.000.000	5.000
				002-2	Aguinaldo de Navidad SEP	5.000.000	5.000
				002-3	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	3.140.000	3.140
			002		Bono de Escolaridad	5.400.000	5.400
				1	Bono de Escolaridad DAEM	3.300.000	3.300
				2	Bono de Escolaridad SEP	600.000	600
				3	Bono de Escolaridad INTEGRACION	1.500.000	1.500
			003		Bonos Especiales	51.470.000	51.470
				001-1	Bono Extraordinario Anual DAEM	35.870.000	35.870
				001-2	Bono Extraordinario Anual SEP	9.000.000	9.000
				001-3	Bono Extraordinario Anual INTEGRACION	6.600.000	6.600
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.552.000	2.552
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	1.300.000	1.300
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	652.000	652
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad INTEGRACION	600.000	600
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.947.523.540**	**2.947.524**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**2.772.720.540**	**2.772.721**
			001		Sueldo Base	2.293.514.540	2.293.515
				1	Sueldo Base DAEM	1.070.091.000	1.070.091
				2	Sueldo Base SEP	830.326.000	830.326
				3	Sueldo Base INTEGRACION	393.097.540	393.098
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	118.245.000	118.245
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	47.233.000	47.233
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	45.135.000	45.135
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	25.877.000	25.877
			003		Remuneraciones Variables	138.531.000	138.531
				1	Remuneraciones Variables DAEM	116.094.000	116.094
				2	Remuneraciones Variables SEP	16.650.000	16.650
				3	Remuneraciones Variables INTEGRACION	5.787.000	5.787
			004		Aguinaldos y Bonos	222.430.000	222.430
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	124.920.000	124.920
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	73.990.000	73.990
				3	Aguinaldos y Bonos INTEGRACION	23.520.000	23.520
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**122.200.000**	**122.200**
			1		Suplencias y Reemplazos DAEM	94.000.000	94.000
			2		Suplencias y Reemplazos SEP	12.600.000	12.600
			3		Suplencias y Reemplazos INTEGRACION	15.600.000	15.600

21	03	999			Otras	52.603.000	52.603
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	52.603.000	52.603
				1	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	25.649.000	25.649
				2	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	21.320.000	21.320
				3	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 INTEGRACION	5.634.000	5.634
22					*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*1.434.251.032*	*1.434.251*
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	110.000.000	110.000
22	01	001			Para Personas	110.000.000	110.000
			1		Para Personas DAEM	60.000.000	60.000
			2		Para Personas SEP.	50.000.000	50.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	87.500.000	87.500
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	87.000.000	87.000
			1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	7.000.000	7.000
			2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP.	80.000.000	80.000
22	02	003			Calzado	500.000	500
			1		Calzado	500.000	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000	25.000
22	03	001			Para Vehículos	25.000.000	25.000
			1		Para Vehículos	25.000.000	25.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	437.000.000	437.000
22	04	001			Materiales de Oficina	70.000.000	70.000
			1		Materiales de Oficina DAEM	10.000.000	10.000
			2		Materiales de Oficina SEP	40.000.000	40.000
			3		Materiales de Oficina INTEGRACIÓN	20.000.000	20.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	138.500.000	138.500
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	3.500.000	3.500
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	115.000.000	115.000
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza INTEGRACION	20.000.000	20.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	7.500.000	7.500
			1		Materiales y Utiles de Aseo DAEM	7.500.000	7.500
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.300.000	3.300
			1		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	300.000	300
			2		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	3.000.000	3.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	142.200.000	142.200
			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	7.200.000	7.200
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	115.000.000	115.000
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales INTEGRACION	20.000.000	20.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles	65.000.000	65.000
			1		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles DAEM	3.500.000	3.500
			4		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles MANTENIMIENTO	61.500.000	61.500
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000.000	4.000
			1		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos DAEM	4.000.000	4.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500.000	500
			1		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos DAEM	500.000	500
22	04	013			Equipos Menores	6.000.000	6.000
			1		Equipos Menores DAEM	1.000.000	1.000
			4		Equipos Menores MANTENIMIENTO	5.000.000	5.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	282.000.000	282.000
22	05	001			Electricidad	100.000.000	100.000
			1		Electricidad DAEM	100.000.000	100.000
22	05	002			Agua	110.000.000	110.000
			1		Agua DAEM	110.000.000	110.000
22	05	003			Gas	10.000.000	10.000
			1		Gas DAEM	10.000.000	10.000
22	05	005			Telefonía Fija	5.000.000	5.000
			1		Telefonía Fija DAEM	5.000.000	5.000
22	05	006			Telefonía Celular	11.000.000	11.000
			1		Telefonía Celular DAEM	4.000.000	4.000
			2		Telefonía Celular SEP.	7.000.000	7.000
22	05	007			Acceso a Internet	46.000.000	46.000

			1		Acceso a Internet DAEM	3.000.000	3.000
			2		Acceso a Internet SEP.	43.000.000	43.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	**34.200.000**	**34.200**
22	06	001			Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	4.700.000	4.700
			1		Mantenimiento y Rep. de Edificaciones DAEM	700.000	700
			4		Mantenimiento y Rep. Edificaciones MANTENIMIENTO ESCUELA	4.000.000	4.000
22	06	002			Mantenimiento y Rep. de Vehículos	15.000.000	15.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Vehículos DAEM	15.000.000	15.000
22	06	004			Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	11.000.000	11.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	1.000.000	1.000
			2		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	10.000.000	10.000
22	06	006			Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	3.000.000	3.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	3.000.000	3.000
			2		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos SEP.	0	0
22	06	007			Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	500.000	500
			1		Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos DAEM	500.000	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	**6.600.000**	**6.600**
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.100.000	1.100
			1		Servicios de Publicidad DAEM	1.100.000	1.100
22	07	002			Servicios de Impresión	4.200.000	4.200
			1		Servicios de Impresión DAEM	200.000	200
			2		Servicios de Impresión SEP.	4.000.000	4.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	1.200.000	1.200
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	200.000	200
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	1.000.000	1.000
22	07	999			Otros Servicios de Publicidad Y Difusión	100.000	100
			1		Otros Servicios de Publicidad Y Difusión DAEM	100.000	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	**313.900.000**	**313.900**
22	08	001			Servicios de Aseo	12.500.000	12.500
			1		Servicios de Aseo DAEM	8.000.000	8.000
			4		Servicios de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELA	4.500.000	4.500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	264.300.000	264.300
			001		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	164.300.000	164.300
			002		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP.	100.000.000	100.000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	35.100.000	35.100
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	35.100.000	35.100
22	08	999			Otros	2.000.000	2.000
			2		Otros SEP	2.000.000	2.000
22	09				ARRIENDOS	**13.000.000**	**13.000**
22	09	002			Arriendo de Edificios	3.000.000	3.000
			2		Arriendo de Edificios SEP	3.000.000	3.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000.000	2.000
			4		Arriendo de Máquinas y Equipos MANTENIMIENTO ESCUELA	2.000.000	2.000
		999			Otros	8.000.000	8.000
			1		Otros DAEM	8.000.000	8.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	**14.000.000**	**14.000**
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	14.000.000	14.000
			1		Primas y Gastos de Seguros	14.000.000	14.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	**104.251.032**	**104.251**
22	11	001			Estudios e Investigaciones	8.000.000	8.000
			2		Estudios e Investigaciones SEP.	8.000.000	8.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.500.000	3.500
			1		Cursos de Capacitación DAEM	1.500.000	1.500
			2		Cursos de Capacitación SEP.	2.000.000	2.000
22	11	003			Servicios Informáticos	14.000.000	14.000
			1		Servicios Informáticos DAEM	6.000.000	6.000
			2		Servicios Informáticos SEP.	8.000.000	8.000
22	11	999			Otros	78.751.032	78.751
			1		Otros DAEM HONORARIOS	13.751.032	13.751
			2		Otros HONORARIOS SEP.	55.000.000	55.000
			3		Otros INTEGRACIÓN HONORARIOS	10.000.000	10.000

22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.800.000	6.800
22	12	002			Gastos Menores	5.200.000	5.200
			001		Gastos Menores DAEM	1.200.000	1.200
			002		Gastos Menores SEP.	4.000.000	4.000
22	12	003			Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial	1.000.000	1.000
			1		Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial DAEM	1.000.000	1.000
22	12	999			Otros	600.000	600
			1		Otros DAEM	600.000	600
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*430.000.000*	*430.000*
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	430.000.000	430.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	430.000.000	430.000
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	430.000.000	430.000
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*16.800.000*	*16.800*
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7.800.000	7.800
24	01	008			Premios y Otros	7.800.000	7.800
			001		Premios y Otros DAEM.	2.800.000	2.800
			002		Premios y Otros SEP.	5.000.000	5.000
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000.000	9.000
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000.000	9.000
			1		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DAEM	9.000.000	9.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	26.000.000	26.000
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000.000	6.000
		1			Devoluciones	6.000.000	6.000
	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000.000	20.000
		1			compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000.000	20.000
29					*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*276.173.320*	*276.173*
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	44.500.000	44.500
		001			MOBILIARIO Y OTROS DAEM	4.500.000	4.500
		002			MOBILIARIO Y OTROS SEP.	40.000.000	40.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	156.900.000	156.900
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	72.600.000	72.600
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.600.000	2.600
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	40.000.000	40.000
			3		Máquinas y Equipos de Oficina INTEGRACION	30.000.000	30.000
29	05	999			Otras	84.300.000	84.300
			1		Otras DAEM	2.000.000	2.000
			2		Otras SEP.	78.300.000	78.300
			4		Otras Mantenimiento	4.000.000	4.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	74.773.320	74.773
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	74.773.320	74.773
			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	9.200.000	9.200
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP.	65.573.320	65.573
34					*SERVICIO DE LA DEUDA*	*20.000.000*	*20.000*
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000.000	20.000
					T O T A L G A S T O SM$	*10.953.659.012*	*10.953.659*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
DAEM	1.143.351.032
MANTENIMIENTO	81.000.000
SEP	878.873.320
INTEGRACION	100.000.000
	2.203.224.352

GASTOS EN PERSONAL	
DAEM	5.874.358.120
SEP	1.599.301.000
INTEGRACION	1.276.775.540
	8.750.434.660

36. EVALUACION

Todo instrumento de carácter técnico requiere de un monitoreo, seguimiento y evaluación permanente que asegure que su aplicación va en la línea correcta trazada es por ello, que este PADEM 2017 deberá someterse a un monitoreo riguroso en lo técnico pedagógico.

La evaluación sistemática de los procesos y el seguimiento permanente de las tareas propuestas en el PADEM 2017, resultan de mucha importancia para asegurar éxito del plan, tanto en su ejecución como en el logro de los resultados esperados ya que, este seguimiento permitirá realizar las adecuaciones y correcciones propias de las debilidades detectadas, como también, permitirá la incorporación de nuevas acciones, como consecuencia de los ajustes requeridos.

Dicha tarea contará con el permanente apoyo y asistencia de carácter técnico pedagógico por parte del equipo territorial de profesionales del Deproe asignado a nuestra comuna. El PADEM 2017 además se someterá a un constante monitoreo financiero para evaluar cómo se están administrando los recursos de la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyecto Integración Escolar (PIE), por todos los agentes fiscalizadores, con la finalidad de que estos sean adecuada y oportunamente utilizados en beneficio de los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

36.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Revisión de las readecuaciones de la dotación docente.	Marzo 2017	Jefe DAEM
Cumplimiento de las metas financieras.	Abril 2017	Jefe de Finanzas
Revisión de las metas presupuestarias.	Junio 2017	Jefe DAEM
Revisión de dotación docente de acuerdo a matrícula real.	Marzo a abril 2017	Jefe DAEM
Encuesta sobre nivel de satisfacción que tienen los padres y apoderados, alumnos (as) y profesores acerca del PADEM	Noviembre 2017	Comisión comunal PADEM
Revisión de las medidas administrativas acerca de la aplicación de la Ley 20.006, con respecto a la destinación de los directores que cumplieron el período.	Marzo 2017	Jefe DAEM
Revisión de las medidas de combinación de cursos por baja matrícula.	Marzo a abril 2017	Jefe DAEM
Encuesta sobre el cumplimiento de objetivos y metas PADEM 2016	Marzo 2017	Comisión Comunal PADEM
Evaluación de la gestión y coordinación de los Programas Mineduc que se están desarrollando directamente Escuela -Deproe	Diciembre 2017	UTP

37. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2017

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN O CARGO
01	LEONIDAS MUÑOZ TORRES	JEFE DAEM
02	JOSÉ MANUEL FAÚNDEZ CASTRO	JEJE ADMINISTRATIVO DAEM
03	JOSÉ MIGUEL MOYA VALLEJOS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DAEM
04	ALEXIS A. ALARCÓN ARAVENA	JEFE DE FINANZAS DAEM
05	LUIS IVAN ORELLANA QUEZADA	JEFE UNIDAD TÉCNICA PED. DAEM
06	FRESIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEZA	CONCEJAL COMISION EDUCACIÓN
07	OSVALDO G. ROJAS ITURRIAGA	CONCEJAL COMISIÓN EDUCACIÓN
08	LUIS OSVALDO VERDUGO GUTIERREZ	ASESOR TÉCNICO DEPROV TALCA
09	FRANCISCO VALENZUELA ARRIAGADA	DIRECTOR ESC. “PASO INTER. PEHUENCHE”
09	ANA LUCY SUAZO ROJAS	DIRECTORA ESCUELA “RAMADILLAS”
10	MARINA SOLEDAD ALCÁNTARA BRAVO	COORDINADORA MICROCENTROS
11	CRISTIAN HERRERA TORRES	COORDINADOR MICROCENTROS
12	ANGELA ELIANA URDANIVIA VALDÉS	DIRECTORA “ESCUELA DE PARVULOS”
13	MARCELA ANDREA CASTRO ARAYA	DIRECTORA “ESCUELA DIFERENCIAL”
14	LUIS HUMBERTO FARIAS SALAZAR	REPERESENTANTE COLEGIO DE PROFESORES
15	LUIS ALBERTO CISTERNA GONZÁLEZ	DIRECTOR ESCUELA “ARTURO PRAT CH.
16	PABLO ENRIQUE MONTERO OSORES	DIRECTOR ESCUELA “LOS MONTES”
17	MARÍA CONSUELO PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTORA “ESCUELA SAN CLEMENTE”
18	CARLOS PATRICIO VALDÉS RAMIREZ	DIRECTOR ESCUELA “AURORA”
18	RAUL E. VALENZUELA AVENDAÑO	SUBDIRECTOR LICEO “SAN CLEMENTE”
20	HUGO ENRIQUE CERDA GRANDÓN	JEFE DE OPERACIONES DAEM

,.

38. AGRADECIMIENTOS

Una vez cumplida la tarea no nos queda más que agradecer a todos y cada uno de las personas, funcionarios y profesionales que en un afán de poner al servicio de la comuna sus conocimientos técnicos y profesionales, han permitido que este documento técnico se convierta en una herramienta más de apoyo, al trabajo permanente del Departamento de Administración de Educación Municipal y de las Comunidades Educativas en general.

La tarea no termina aquí, sino por el contrario, es el comienzo de un avanzar permanente en la búsqueda de mejorar las prácticas profesionales. Entendiendo en ello, que nuestros alumnos y alumnas, en cada uno de nuestros establecimientos, esperan lo mejor de cada uno de nosotros.